



LUNES 27 DE MAYO DE 2019  
AÑO CVI - TOMO DCLIII - N° 99  
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletino oficial.cba.gov.ar>  
Email: boe@cba.gov.ar

## 2ª SECCION

JUDICIALES

### REMATES

EDICTO-ORDEN Juzg.1º Inst.2º Nom. C.C.C.F.M.Juárez, Secr. Dr.DEL RIO (Lardizábal N°1750)..AUTOS:"SCALKO, Paola Verónica c/MESSORI, Cintia Ivana y Otros -EJECUTIVO-"(2170817).-CARLOS J. CAVALLERO, 01-55, con domicilio en calle San Martín N°1483 M.Juárez, rematará 29/05/2019 10 Hs. Sala Remates Tribunal M.Juárez (Cba.), Automotor FORD, modelo FOCUS EDGE 4P 2.0L N, AÑO 2007 DOMINIO GRW 531 con equipo de GNC.-DOMINIO a nombre MESSORI, Augusto Marcelino.-SIN BASE.-CONDICIONES:-Seña 20% contado en acto subasta más com.ley Mart. más 4% art.24 L.P.9505 y saldo a la aprobación.-Postura mínima \$ 500.- Si aprobación se produjera vencidos 30 días corridos de la subasta, comprador abonará además el interés compensatorio del 2% mensual (art.589 2º Párr. C.P.C.).-Comprador en comisión deberá manifestar nombre, apellido, D.N.I. y domicilio del comitente y éste último ratificarse de la compra ante el Trib. En el término de 5 días, bajo apercibimiento de adj. al primero.-INFORMES:-al Martillero T.E.03472-15620710.-GRAVAMENES:-el de autos.-TITULOS:-Art.599 C.P.C.-REVISAR:-En San Martín N°1.483 M. Juárez en horario comercial.-M.JUAREZ , 23 /05/2019.-

2 días - N° 211073 - \$ 1482 - 29/05/2019 - BOE

EDICTO BOLETIN OFICIAL- Publicar 24,27,28,29 y 30 de Mayo 2019. Orden Sr. Juez 11ra. Nom. C y C Sec. Miro en autos "ALMAGRO FERNANDO GUSTAVO c/ MACHUCA JORGE ROLANDO Y OTROS"- DESALOJO- POR VENCIMIENTO DE TERMINO- Expte: 6130477- el Martillero Sr. Héctor Campana M.01-0111 c/ do-m. en calle Corro 328 PB Of. 4 rematará el 30/05/19 10,00Hs. Sala Rem. TSJ Arturo M Bas 244 Subs.: el siguiente inmueble ubic en calle Videla Castillo s/nº (entre los nº 138 y 156) Bº San Martín designado lote 6 Mza. 3, mide 8.50mts de fte. por 44.50mts de fdo. con sup. 381,65mts cdos. Insc. Matricula 206434 Capital (11) a nombre Martínez Ángel Rubén DNI N° 14.302.609. Estado de Ocupación: Desocupado. Mejoras: ingreso portón corredizo, hab. c/baño

s/sanitarios y s/aberturas, techo de losa al fdo. Otra hab c/techo losa y tinglado 4 x4mts todo piso cemento. La zona cuenta con servicios de agua, gas, luz y teléfono, sobre calle pavimentada. Base: \$ 1.310.481 dinero cont. mejor postor, 20% seña en acto de subasta más comis. Martillero y 4% Violencia Fliar. ley 9505, saldo aprob. Sub. Postura mínima \$20.000. Suma superior a \$30.000 pago por transferencia electrónica Comunic. A 5212 del BCRA. Compra comis. Art 586 CPC. y AR 1233/14. Tit. Art 599 CPC. Inf. Mart. 4224392/155-462777. Por visitas inmueble comunicarse c/martillero. Dra. María Miro- Sec. Of. 23/05/19.-

5 días - N° 210891 - \$ 4400,50 - 30/05/2019 - BOE

INDUMENTARIA MASCULINA Y FEMENINA NUEVAS MARCA AGUSTINO- MUEBLES USADOS- AUTOMOTOR- CAMION- Orden Juzg. 1ra. Instancia y 33ra. Nom. C. C. y Soc. N°6 en autos "FOLCO RONI FERNANDO"- QUIEBRA PEDIDA SIMPLE- PATRIMONIO DEL FALLECIDO- (EXPTE. 6222179)- el Martillero Héctor Campana MP 01-0111 c/domicilio Corro N° 328 P.B.Of."4" de esta ciudad, subastara en el estado que se encuentran a través del Portal de Subastas Jud. Electrónicas el 29/05/19 a partir de las 11hs. hasta el 06/06/19 hasta las 11hs. los siguientes lotes: LOTE N° 01 al 53 CAMPERAS CUERO MASCULINAS Y FEMENINAS, CAMISAS, BILLETERAS, CINTOS, MALETINES, PORTA TERMOS, MORRALES Y CARTERAS. LOTE N° 54 TELEVISOR COLOR PHILCO 32" C/CONTROL- LOTE N° 55 TELEVISOR COLOR TCL LED 32"- LOTE N° 56 PC BANGHO C/IMPRESORA HP - LOTE N° 57 PC CON TECLADO OMNIFC- LOTE N° 58 AUTOMOVIL DOMINIO HPF-430 TOYOTA COROLLA XLI 1.8 M/T sedan de 4 puertas Año 2008- LOTE N° 59 AUTOMOVIL DOMINO PFW-725 CHEVROLET Mod. DX CLASSIC 4 puertas LS ABS+ ARBAG 1.4N Año 2015- LOTE N° 60 CAMION MERCEDES BENZ Chasis c/cabina MOD.769-L1634 AÑO 2006. CONDICIONES: Lotes 1 al 57 sin base. Monto incremento \$500Lotes 58 y 59 Base \$100.000. Lote 60 Base \$500.000. Monto incremento lotes 58 al 60 \$5.000. PAGO: lotes 1 al 57 abonar a las 24hs de finalizada subasta el 100%

### SUMARIO

Remates .....	Pag. 1
Concursos y Quiebras .....	Pag. 4
Declaratorias de Herederos .....	Pag. 7
Citaciones .....	Pag. 15
Sentencias .....	Pag. 35
Usucapiones .....	Pag. 35

del precio mas comision Mart 10%, Impuesto Violencia Fliar. 4% IVA 21% por lotes 1 al 53 y sin IVA los lotes N° 54 al 57. Lotes 58 al 60 finalizada la subasta seña 20% comision Mart. 10% Impuesto Violencia Fliar. 4% e IVA 10,5%. Saldo a los 5 días de aprobada la subasta mediante transferencia electrónica a Cta. de uso Judicial-art. 585CPCC- De no aprobarse el remate antes de los 30 días de realizado, el saldo devengará interés Tasa Pasiva mas 2% mensual hasta su pago. Todos los bienes más comision del portal e imp. Que resulten a su cargo. No constando pago plazo 72hs serán considerados remisos y se dará aviso al 2do. Mejor postor, en su defecto al 3ro, si ninguno abona se declarara desierta. Incumplimiento del ganador: se aplicara clausula penal equivalente 20% valor ofertado (art. 974 y 790 ss y cc CCCN). Adjudicatarios deberán ratificar la compra plazo de 5 días, podrán solicitar ampliación del plazo (art. 163 CPCC). No procede compra en comision. Terceros atenerse a lo dispuesto por art. 188 Ley 24.522. Informes al Mart. Te.0351-4224392 y 0351-155/462777. Ver Dec. Fotos cond. En Portal de Subasta Elect. EXHIBICION: Lotes 1 al 57 días 28, 29, 30 y 31 en calle Ministalalo 1942 Barrio Talleres Este de 16 a 19hs. Lotes 58 al 60 los días 28, 29, 30, 31 de mayo y 01 de junio en Guatimozin N° 130 de Barrio Comercial en horario de 15 a 19hs. Dra. María Vanesa Nasif- Prosecretaria-Ofic. 23/05/19.-

2 días - N° 211074 - \$ 3641,30 - 29/05/2019 - BOE

O/Juz. 1ra Inst. C.C: 2da Nom., Secretaria n° 3, autos: BAROVERO MARIA DEL CARMEN C/ VIETTO MAGDALENA URSULA Y OTRO - DIVISION DE CONDOMINIO (EXPTE 7563232), Mart. Héctor AMADÍO, MP 01-1995. REMATARÁ 28/05/2019; 10:00 hs. en D. Agodino 52 S. Fco. el sig.Inmueble: FRACCION de Terreno, que de acuerdo al plano de subdivisión se designa

como LOTE CUATRO de la MZA. CINCUENTA Y OCHO, de la sección C del plano de la ciudad de San Francisco; Pedanía Juárez Celman, DPTO SAN JUSTO, que mide 8,60 m de frente al N sobre calle Paraguay por 26 m de fondo o sea SUP 223,60 m<sup>2</sup>, que linda al N con la citada calle Paraguay, al E lote 5, al O lote 3 y al S lote 6, todos de misma subdivisión y manzana. La fracción descripta se ubica a los 8,90 m de la esquina NE hacia el O. Planilla 43145. Inscripto en Matrícula N° 1538325. Sobre calle Paraguay entre Ingenieros y F. Sanchez. Estado Inmueble: Baldío. Con base Imponible de \$ 908.543. Condiciones: 20% precio, resto al aprobarse la subasta, mas comisión ley al martillero 5 % y 4% Fdo Prev Violencia Fliar (ley 9505), contado o cheque certificado. Incremento Post \$ 1.000. Compra en comisión s/ Ac. Reglamentario n° 1233, Serie A, TSJ, año 2014. Rev e Inf Martillero Entre Ríos 1952, Te 0356415571571, San Fco. Oficina, San Francisco 07 de mayo de 2019. Dra. ROSETTI de PARUSSA Rosana B.- Secretaria.

5 días - N° 208369 - \$ 2352 - 28/05/2019 - BOE

O. Juez 15<sup>a</sup> C. C. autos "CHEVROLET S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ SANTILLAN JUAN MARTIN Y OTRO - Ejecución Prendaria- Expte. N°6156739", Mart. PABLO ZOTELO, M.P.01-726.D.Quiros 651 "6 F". Remat. 28/05/2019, 10:00hs. Sala Rtes. Arturo M. Bas 244.Subsuelo-Cba, un automóvil marca Marca CHEVROLET, CORSA CLASSIC, 4 PTAS., dominio ODQ479, en el estado que surge acta fs. 54 CON BASE, de venta \$119.288,30 y en caso de no haber postores en dicha ocasión, saldrá a a venta SIN BASE, dinero de cont. Efectivo, mejor postor. Acto Sub.20% seña, mas comisión Mart., más 4% de Violencia Fliar. Saldo una vez aprobada la Subasta, o dentro de los 30 días del remate, lo que ocurra primero.Vencido el plazo, el adq. Debe un interés comp. Equiv. Al 1% nom mensual a calcularse desde la fecha de la subasta y hasta su efectivo pago. Incrementos a la Post. Min.: \$10.000. Compra en com. Art. 586 del CPCC. La posesión será otorgada después de la inscripción registral a nombre del adquirente. Informes al martillero: exhibición 27/05/2019 en calle DAVID LUQUE 1271, Hor. 15 a 17hrs.Com.. TE. 155517031. Of. 13/05/2019. Fdo. Dra. Saini de Beltran SECRETARIA

2 días - N° 209060 - \$ 769,42 - 28/05/2019 - BOE

O. Jueza 10ma CyC Córdoba. Autos "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ QUINTEROS MARCOS JAVIER- Ejecución Prendaria - Expte. N°6239235", Mart. PABLO ZOTELO, M.P.01-726. D.Quiros 651 -6F. Remat. 29/05/2019, 12:00hs. Sala Remat.

Arturo M. Bas 244 Subsuelo-Cba, automóvil VOLKSWAGEN, GOL TREND 3 PTAS. año 2015, dominio ONM-859, en el estado según acta de secuestro. CON BASE \$139.781,08, dinero de cont. Efectivo, mejor postor. Acto Subast. 20% seña, mas comisión Mart. 10%, más 4% de Violencia Fliar. Saldo al aprobarse la Subasta, salvo que la aprobación se extendiere a más de treinta días corridos desde la fecha del remate, intereses sobre saldo Tasa Pasiva BCRA más 2% nom. mens. Postura mínima \$ 500. Compra comisión Art. 23 AR del TSJ N° 1233/14. Entrega del vehículo: con inscripción registral a nombre del comprador. Informes al martillero: exhibición desde 22 al 28/05/2019 en calle Ministalalo 1942, Hor. 15 a 17hrs. Contacto: TE. 155517031. Of. 13/05/2019. Fdo. Dra. Sánchez Alfaro, Alejandra. SECRETARIA

2 días - N° 209215 - \$ 671,02 - 29/05/2019 - BOE

O. J.1° I. C. C. C.F. 1° Nom. Cosquin, Sec. Dra. Aldana, autos "MILLAN, Alejandro Ezequiel c/ LOPEZ, Cristina del Valle -EJEC." Exp. 6708243, Mart. Mónica Arias M.P.01-1578, c/dom. Sgo del Estero 835- Cosquin. REMATARA el 28/05/19 a las 12:00 hs., en Sala Remates Tribunal Cosquin, Catamarca 167.Automotor Fiat Punto Attractive 1.4 8V, Sedan 5 ptas. Motor Fiat 310A20110462007, Chasis Fiat 9BD118382C1172726. DOMINIO: KPF 369, mod. año 2011. SIN BASE, Post. Min. \$1.000.- Cond: efect., mejor postor, seña 20 %, y com. mart. (10%) más 4% del precio de cpra. (ley 9.505 art 24). Saldo aprob. la subasta, transcurrido más de 30 días deberá consignar el saldo del precio, si no lo hiciera y la demora le fuera imput. deberá abonar interés equivalente a la tasa pasiva para uso judicial con más el 2% interés mens. Compra en comisión A.R. 1233 del 16/09/14. Exhibición: martes 21, miércoles 22, sábado 25 de 14hs a 18 hs. Tít. autos. Inf: mart. (03541-481255/15512205). Ofic. 16/05/19. Fdo. Dra. Aldana, Gabriela-Sec.

2 días - N° 209697 - \$ 659,54 - 28/05/2019 - BOE

O. Juez C.C.C. y Flía. 1° Nom. Sec.1, A.Gracia en: "BCO PCIA CBA c/ MARTINEZ MANUEL HUGO - E.J. HIPOT. - Expte. 6236179", Mart. Del Riego (01-0427), domic en Olmos 68; A. Gracia, Cba, rematará 30/05/19, 11hs., o día hábil siguiente a la misma hora ante alguna imposibilidad del Tribunal; en Sede del Tribunal, Av. Sarmiento 282 esq. Franchini, A.Gracia: INMUEBLE EDIFICADO, ubic en Belisario Roldán 319, desig. Pte de los Ltes 6 y 7, Mza. "I", Matric 1.477.143 (31) a nombre de Manuel Hugo Martinez.- Casa habitación grande y antigua con patio y pileta natación (Ocupado por familiares del demandado).- Sup. Terreno: 345,66 m<sup>2</sup>.- Sup.

Cubierta s/catastro: 250m<sup>2</sup>.- Base: \$ 2.618.415.- Condición: Contado o cheque certif., mejor postor, el Comprador abonará en el remate el 20% seña, mas comis 3%, más el 4% Ley. 9505.- Post Minima \$ 30.000.- El saldo al aprobarse la Subasta o en 30 días desde aquella, según cual resulte menor.- Pasados 30 días, lleva interés 2% mensual, más tasa pasiva B.C.R.A. hasta la fecha de pago.- Títulos: ( Art.599 CPCC. )- No se admite compra en comisión (Art. 75 inc. c de la Ley 24.441, modificatoria del art 3936 del C.C.). Inf. al Martillero: (0351) 155-526-488 y 421-2141.- Of. 17/05/2019.- Dr. Néstor Gustavo Cattaneo.- Secretario.-

5 días - N° 210208 - \$ 2159,30 - 30/05/2019 - BOE

Ord. Juz. 1A. Inst. CC. Fam 2.A - Sec. 4 de Río IV. Prov. de Cba. En autos "FARIAS ANDREA NOELIA EN REPRESENTACION DE SUS HIJAS MENORES, ERICA ALDANA CARDETTI Y MORENA CARDETTI C/CARDETTI, CARLOS DAVID-REGIMEN DE VISITA/ALIMENTOS-CONTENSIOSO-EXPTTE N°1188056, la Mart. María Fernanda Guaschino Mat. 01-2770, domic. En Gral. Paz 1735 de Río IV TEL. 3584299490, remata el 29/05/19 a las 11:00hs en la Sala de Remates del Col. de Martilleros de la cdad de Río IV sito en calle Alvear N° 196 (esq. Alonso) de esta cdad, el sig. Automotor Dominio FXW 238, Marca Chevrolet, Mod. S10 2.8TDI STD4x2, Electronic CD, Tipo Pick Up, Motor N°M1A275254, Chasis N°9BG138AJ-07C405377, Mod. Año 2007, inscripto a nombre de la Sra. Andrea Noelia Farías. A los fines de exhibición del vehículo fíjese fecha el día 28 de Mayo de 2019 de 11:00 a 12:00 hs. y de 18:00 a 19:00 hs; en el domic. 25 de Mayo 649 de la Loc. De Las Higueras. Si por fuerza mayor o imposibilidad del Trib. La misma no se realizara el día señalado, éste tendrá lugar el 1er día hábil sig. A la misma hora y lugar. Condiciones: El bien saldrá a la venta sin base, dinero de contado o cheque certificado y al mejor postor, debiendo el comprador en el acto de subasta abonar el 20% del importe de su compra, con más la comisión de ley del Martillero y con más el cuatro por ciento (4 %) correspondiente. Al Fdo. De Prev. De la Violencia Fliar, Ley 9505, Art.24. Atento a lo dispuesto por el art.579 in fine de CPCC, fíjese como incremento para las posturas mínimas la suma de \$3.000. Hágase saber que deberá cumplimentarse con lo dispuesto en la Comunicación "A" 5212 de fecha 01/08/11 del Bco Central de la Rep. Arg. En caso de compra en comisión deberá el interesado cumplimentar lo disp. Por el punto 23 del Ac. Reg. N° 1233, Serie A, (form. Para compra en comisión) debiendo el comiten- te ratificar la compra y constituir domicilio dentro

de los cinco días posteriores a la subasta, bajo apercibimiento de tenerse al comisionado como adjudicatario definitivo. El saldo deberá abonarse a la aprobación de la subasta con más un interés equivalente a la tasa pasiva promedio que utiliza el B.C.R.A. con más el 2% nominal mensual a calcularse desde la fecha de aprobación de la subasta y hasta su efectivo pago, en defecto de no realizarse el pago de la diferencia por el comprador dentro de los treinta días de efectuado el remate, por mora imputable a éste. Se hace saber que en el caso de adquirir el bien en comisión, el comisionado deberá indicar en el acta de subasta el nombre y domicilio del comitente. Dentro de los cinco días posteriores al de la subasta el comitente deberá ratificar la compra y constituir domicilio, bajo aperc. De lo disp. Por el art. 586 CPCC. Hágase saber a los adquirentes que a la finalización del acto de remate, deberá poner en conocimiento de los funcionarios y auxiliares su condición frente a la AFIP-DGI. Atento a la naturaleza del bien cuya subasta se ordena- mueble registrable-, el carácter constitutivo de la inscripción registral a los fines de determinar la propiedad del mismo, la circunstancia de considerárselo una cosa riesgosa, y a fin de evitar posibles responsabilidades derivadas del uso del rodado sin estar efectivizada la inscripción dominial respectiva a favor del adquirente, hágase saber que la entrega de la unidad se realizará una vez que, aprobada subasta y abonado saldo precio, se acredite la inscripción registral de la unidad a favor del comprador. Fdo. BENTANCOURT, Fernanda JUEZ/A DE 1RA. INST., PUYOL, Florencia PROSECRETARIO/A LETRADO.

3 días - N° 210224 - \$ 5734,32 - 29/05/2019 - BOE

O. Juez. 1° Inst. 49° Nom. Civ. y Com., de esta ciudad, en autos "PEÑA FERNANDO RAUL C/ MOLINA HECTOR GUSTAVO Y OTRO – ORD. – DAÑOS Y PERJ.- ACC. DE TRANSITO (Expte. N° 5300506)", Martillero Carlos Javier Altamirano, M.P. 01-756, domiciliado en Corro N° 424, piso 2° Of. "E" rematará el 29/05/2019, 11:00 hs. En la Sala de Remates de Tribunales, sita en calle Arturo M. Bas N° 244, Subsuelo, el siguiente inmueble: LOTE DE TERRENO: Ubicado en Pueblo Guemes, Dpto. CAPITAL; desig. como lote 29; de la manzana 7; mide: 8ms. de frente, por 26ms. 25cms. de fondo; no expresa superficie. El inmueble se encuentra inscripto en el R.G.P. bajo la Matrícula N° 23.637 (11) a nombre del Sr. Raúl Fernando Peña, D.N.I. 5.411.740 (100%). Nom. Cat.: C: 04; S: 07; MANZ. 012 PARC. 021. Ubicación: Jordán Bruno Genta N° 1472, B° Observatorio; Mejoras: Living/Com, Kitchenette, 2 Dormitorios, baño y patio; al fon-

do 1 Galpón con baño inhabilitado, en relación al cual el Sr. Peña manifestó en la constatación que está ocupado por tercero. Estado de conservación: malo; Servicios: agua, Luz, cloacas, sobre calle asfaltada. Estado de ocupación: Ocupada por su titular, el ejecutado Sr. Raúl Fernando Peña y su hija. Condiciones: BASE \$ 931.395, dinero de contado y al mejor postor. Postura Mínima \$ 10.000, debiendo abonar quien resulte comprador el 20% del precio mas comisión de ley Martillero (3%), con más el 4% art. 24 de la ley 9505 (Fondo para la prevención de la Violencia Familiar) y el saldo al aprobarse la subasta Si el pago del saldo del precio de la subasta se realizara después de los cinco (5) días de aprobada, éste devengará un interés mensual igual a la tasa pasiva promedio que suministra el B.C.R.A, con más el dos por ciento (2%) nominal mensual; Compra en comisión se procederá conforme art. 586 C.P.C., llenando formulario AR serie A N° 1233 del 16/09/2014. Exhibición: 28 de mayo de 15 a 17hs. Informes Mart. 0351-4263350 – 155220268. Fdo. Dra. Elena Agnolon – Prosecretaria Letrada.- Of. 22 de mayo de 2019.-

5 días - N° 210570 - \$ 6545,50 - 29/05/2019 - BOE

EDICTO: O. Juez Fed. N° 1. "AFIP C/ LEGUIZAMON HUGO EMILIO- S/ EJEC. FISC.", Expte. FCB28072/2014. Marcelo Prato (01-746) rematará 31/05/2019, 9:45 hs., en 2° Piso Secretaría Electoral (Arenal esq. Paunero – B°. R. Martinez-Cba.): inmueble inscr. MATRICULA 519238 (11) a nombre ddo. (100%). Se describe lte. 14 mz. 45. Mide 12m fte x 25m fdo. Sup: 300m2. MEJORAS: hall, coc-com., hab., garaje, 3 dormit., baño, patio. UBIC: Pedro de Trelles 3806, barrio San Felipe, Cba.. BASE: \$1.400.000. Ocupado p/demandado. CONDIC.: contado, efect., mej. post., comprador abonará remate 20% importe compra, más comis. Martillero, saldo aprob subasta. Comprador deberá constituir domicilio y declarar condición frente IVA c/UIT/CUIL. Comisionista Art. 571 CPCN. GRAV.: surgen inf. Reg. Prop.. VER: 30/05 de 16 a 17 hs., INF.: Mart. 154594037- 155113272. Dr. Jorge. Sánchez Freytes, Agente Fiscal. Dr. Gerardo Machado, Secretario.

2 días - N° 210590 - \$ 579,18 - 28/05/2019 - BOE

REMATE. Por Orden de la Sra Juez de 1° Inst. y 4° Nom. de Rio Cuarto, Secretaria de Ejecuciones Particulares, en autos: "CARBONETTI, Carlos Gustavo c/ SORIA, Luis Alejandro –ejecutivo-cobro de honorarios" Expte. n° 6800654, la Martillera Alejandra N. Laspiur, Mat. 01-1171, el día 29/05/2019 a las 12 hs. en la Sala de Remate de los Tribunales de Rio cuarto, sito en ca-

lle Balcarce esquina Corrientes de Rio Cuarto o si por fuerza mayor o imposibilidad del tribunal el mismo no se realizara el día señalado éste tendrá lugar el primer día hábil siguiente a la misma hora y lugar, rematará los derechos y acciones sobre el 100% los dos inmuebles ubicados en el domicilio de calle Sarmiento y San Juan de la Localidad de Alejo Ledesma (lotes baldíos), los que se describen como: 1) Matrícula 1.105.502: fracción de terreno con lo edificado clavado y plantado y adherido al suelo, ubicado en la manzana de la Letra C de la ampliación E del pueblo de Alejo Ledesma, Pedanía Las Tunas Departamento Marcos Juarez de la Pcia de Cba, que se designa como Lote 12 que mide 25 metros de frente al Sud por 39 metros fondo, lo que hace una superficie total de 975 m2, lindando al Norte, Lote 13; al Este y Sud, calle pública y al Oeste Lote 11 de la misma manzana. 2) Matrícula 1.105.500: fracción de terreno con lo edificado, clavado y plantado y adherido al suelo, ubicado en la manzana de la letra C de la ampliación E del pueblo alejo Ledesma, pedanía Las tunas departamento Marcos Juarez, Pcia de Cba, que se designa como Lote 11 que mide 15 metros de frente al Sud, por 39 metros fondo, lo que hace una superficie total 585 m2, lindando al Norte, lote 13; al Este, lote 12, al Sud, calle pública y al Oeste, lote 10 de la misma manzana. Empadronados en la Dirección Gral de Renta en la Cta, N°190709442761 (Nomenclatura Catastral 07010101064012). Ambos lotes no cuentan con construcción alguna y libre de ocupantes. CONDICIONES: Base: monto de la base imponible del inmueble: \$ 245700, respectivamente. Incrementos mínimos: \$ 3000. Forma de pago: dinero en efectivo, o cheque certificado, debiendo el comprador en el acto de la subasta abonar el 20 % del importe de su compra, con más la comisión de ley del martillero y 4 % correspondiente al Fondo de Prevención de la violencia familiar, Ley 9505, Art. 24 Decreto n° 480/14. Hágase saber que se deberá cumplimentar lo dispuesto en la Comunicación "A" 5212 de fecha 01/08/11 del B.C.R.A. El saldo deberá abonarse a la aprobación de la subasta, con más un interés equivalente a la tasa pasiva promedio que utiliza el B.C.R.A. más el 2% nominal mensual, a calcularse desde la fecha de la subasta y hasta su efectivo pago, todo ello de no producirse la aprobación o, en su defecto, de no realizarse el pago de la diferencia por el comprador, dentro de los treinta días de efectuado el remate, por mora imputable a éste. COMPRA EN COMISION: -el interesado- cumplimentar lo dispuesto por el punto 23 del Acuerdo Reglamentario N° 1233 Serie A (formulario para compra en comisión), debiendo el comitente ratificar la compra



y constituir domicilio dentro de los cinco días posteriores a la subasta, bajo apercibimiento de tenerse al comisionado como adjudicatario definitivo.-REVISION DEL INMUEBLE: 28/5/2019 de 12 a 13 hs.- Consulta al martillero: cel. 0358-154025587.- Río Cuarto, 20/5/2019.Fdo: Dra. Andrea P. Sola (secretaria).-EL PRESENTE DEBERA PUBLICARSE SIN PREVIO PAGO CONFORME LO DISPUESTO POR EL ART.111 LEY 9459

3 días - N° 210218 - \$ 4010,19 - 29/05/2019 - BOE

## **CONCURSOS Y QUIEBRAS**

Juzg.1°Inst y 39°Nom C. y C. autos:"EL EMANUEL DE LAS PALMAS S.A. – QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" (Expte. N°7858342)", el Cr. ARRIETTO, GUILLERMO LUCIO, Mat. Prof. 10.06995.8 aceptó el cargo de síndico titular constituyendo domicilio en calle BEDOYA 320, 3° PISO – "A" fijando horario de atención de lunes a viernes de 08 a 14 hs.

5 días - N° 211148 - \$ 1030,25 - 31/05/2019 - BOE

Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Ignacio Viramonte a cargo del Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial de 3º Nominación de la Ciudad de San Francisco, Secretaría N° 5; se da publicidad el siguiente edicto en los autos caratulados: "BARBERO, ANGELO FRANCISCO – QUIEBRA INDIRECTA (EXPTE. N° 7761870)", "SENTENCIA NÚMERO: veintidós (22), San Francisco, diez de mayo de 2019.- Y VISTOS: (...) Y CONSIDERANDO: (...) RESUELVO: 1) Declarar la quiebra del Sr. Ángel Francisco Barbero DNI. NRO. 34.669.119, con domicilio real en calle Salta 1857 y domicilio procesal en calle Pasaje Newton 1879. (...) 3) Publicar edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba conforme con el art. 89 de la L.C.Q. (...) 8) Intimar al fallido y a terceros que tengan bienes de aquel, a ponerlos a disposición del Señor Síndico dentro de las veinticuatro horas de requeridos. (...) 13) Proceder al inmediato desapoderamiento e incautación de los bienes y papeles del fallido, a cuyo fin oficiase, cumplimentándose con los arts. 107 y 108 de la Ley 24.522. 14) Ordenar la inmediata realización de los bienes del patrimonio del fallido, a cuyo fin hágase saber al síndico que deberá proceder a la incautación de los bienes y papeles con la intervención del Sr. Oficial de Justicia.- Oportunamente la sindicatura aconsejará la forma de realizar los bienes y la designación de un liquidador si correspondiere. (...) 16) Fijar fecha hasta la cual los acreedores pueden solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 14 de junio de 2019. Respecto a aquellos acreedores que ya han presentado

su verificación, el Síndico –al momento de presentar el informe individual- deberá actualizar dichos créditos hasta el día de la fecha de declaración de quiebra. Protocolícese, hágase saber y dese copia." Fdo.: Dr. Carlos Ignacio Viramonte.- Juez.- NOTA: Se hace saber que el síndico es el Cr. Gustavo Héctor Scocco, con domicilio en calle Iturraspe N° 2280 de la ciudad de San Francisco (Cba.). OF: 22/05/2019.-

5 días - N° 211035 - \$ 6487 - 31/05/2019 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil, Comercial, de Familia y Conciliación de la Carlota, Dr. Rubén Alberto Muñoz, en autos "TRANSPORTE RUTA 3 S.R.L.-QUIEBRA PEDIDA" (Expte. N° 6295069, 15/05/17) tramitados por ante la Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. María Isabel Sobrino Lasso, hace saber que en los referidos autos con fecha 17/04/19 se ha resuelto por Sentencia Número 42: I) Declarar la quiebra de la Sociedad TRANSPORTE RUTA 3 S.R.L. - CUIT 30-70842197-5, con domicilio real en calle Maipú n° 634 de la ciudad de Canals, Provincia de Córdoba, y en su mérito emplazar a la sociedad declarada en quiebra para que en el plazo de dos días constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado (art. 88, inc. 7. LCQ)... V) Intimar a la fallida y a los terceros que posean bienes del mismo, para que en el plazo de veinticuatro horas de su requerimiento, pongan a disposición del Sr. Síndico los mismos, bajo apercibimiento (art.88 inc.3 L.C.Q.). VI) Intímase a la fallida para que cumplimente acabadamente los requisitos a que refiere el art.86 2do. párrafo de la ley 24.522 e informe al Juzgado la descripción y ubicación exacta de sus bienes muebles e inmuebles y para que entregue a la Sindicatura, dentro del término de veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad que obrare en su poder (art.88 inc.4 ley 24522). VII) Prohíbese a la fallida realizar pagos de cualquier naturaleza haciéndose saber a los terceros que los perciban, que los mismos serán ineficaces; asimismo, prohíbese a los terceros efectuar pagos al fallido, los que deberán realizarse por consignación judicial en los presentes autos (art.88 inc.5 ley 24522)- XV) Fijar como plazo para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura hasta el 04 de julio de 2019, de conformidad a los arts.126, 200, Ley 24.522. XVI.)Hacer saber a la Sindicatura que deberá presentar el Informe Individual sobre los créditos hasta el día 02 de septiembre de 2019, y el Informe General hasta el día 31 de octubre de 2019, debiendo en dicha oportunidad hacer rendición de cuentas del arancel previsto en el

art. 200 L.C.Q. acompañando la documentación respaldatoria; haciéndose saber que la resolución judicial verificatoria de créditos a que alude el art. 200 Ley 24.522 se fija para el día 02 de octubre de 2019.- Nota: Se hace saber a los acreedores que el Síndico sorteado, el Cr. OSVALDO MARTIN F. GARAZURRETA, aceptó el cargo, y fijó domicilio en calle Roque Sáenz Peña N° 50 de la ciudad de La Carlota. FDO. DR. Rubén Alberto Muñoz-Juez.- Marcela Segovia – Prosecretaria-

5 días - N° 211078 - \$ 8680,75 - 31/05/2019 - BOE

Por orden del Señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial y Familia -SEC.6- de San Francisco, se hace saber que en los autos caratulados "NUTRILOG S.R.L. – CONCURSO PREVENTIVO - EXPTE. N° 7929690", por Sentencia n° 24 de fecha 24/04/2019, se dispuso la apertura del concurso preventivo de acreedores de NUTRILOG S.R.L., CUIT 33-71235736-9, con domicilio legal en Ruta 19 Km. 229 de la ciudad de Arroyito, Departamento San Justo. Se dispuso fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación al síndico para el 03 de Julio de 2019.- Asimismo resultado designado Síndico el Cr. Giordani Héctor Eduardo (Mat. 10.03092-7) con domicilio en Bv. 25 de mayo 2280 de la ciudad de San Francisco.-

5 días - N° 210936 - \$ 2340 - 31/05/2019 - BOE

El Señor Juez de 1ª Inst. Civ., Com., Conc. y Flia. de 2º Nom. - Sec. N° 3 de la Ciudad de San Francisco, Dr. CHIALVO, Tomás Pedro, en los autos caratulados: "ANSELMO, FRANCISCO PEDRO Y ANSELMO VÍCTOR MARCELO S.H. - CONCURSO PREVENTIVO – (Expte. N° 6520803)" ha resuelto mediante Proveído de fecha 17 de mayo de 2019, prorrogar el período de exclusividad por un plazo de TREINTA (30) días, contados desde el vencimiento del período otorgado por decreto de fecha 30 de Octubre de 2018.- Fijar fecha para la Celebración de la Audiencia Informativa, prevista por el art. 45 L.C. para el cinco (05) de Agosto del 2019 a las Nueve y Treinta Horas (9:30hs.), la que se realizará en la Sede de este Tribunal con los que concurrán a ella, si esta audiencia no tuviere lugar por causas de fuerza mayor o imposibilidad del Tribunal automáticamente se trasladará al primer día hábil posterior al designado en autos, en el mismo lugar y a la misma hora. Fdo. CHIALVO, Tomás Pedro. Juez/a de 1ra. Instancia.-

5 días - N° 210852 - \$ 3207,75 - 30/05/2019 - BOE

Sra. Juez a cargo del Juzgado de Concursos y Sociedades N° 3 Marcela Susana Antinuc-

ci (PAT). Autos: "ANTIGUA CC FIDEICOMISO FINANCIERO- LIQUIDACIÓN JUDICIAL (MUTUALES- CIAS DE SEGURO)- EXPTE. N° 7940274". Mediante Sentencia N° 132 de fecha 06/05/2019, se ordenó la liquidación del FIDEICOMISO "ANTIGUA CC FIDEICOMISO FINANCIERO" (CUIT 30-71040812-9) – Complejo Antigua Cervecería- con domicilio en calle Intendente Ramón Bautista Mestre N° 1800 y/o n° 1850 de esta ciudad. Hacer saber a los acreedores que deberán requerir la verificación de sus acreencias, hasta el día 12/08/2019 debiendo acompañar la documentación respectiva. Se hace saber que el órgano liquidador se encuentra a cargo de los Cdres. Raúl Oscar Varela Quetglas, Leandro Perona y Juan Manuel Villagra, con domicilio en calle Larrañaga N° 62, PB. Córdoba, 20 de mayo de 2019.

5 días - N° 210200 - \$ 2990 - 27/05/2019 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil, Comercial, De Familia y Conciliación de la Carlota, Dr. Rubén Alberto Muñoz, en autos "MARTINENGO MATIAS HUGO-QUIEBRA PEDIDA" (Expte. N° 7090415, 12/04/18) tramitados por ante la Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. María Isabel Sobrino Lasso, hace saber que en los referidos autos con fecha 15/04/19 se ha resuelto por Sentencia Número 37: I. Declarar la quiebra del Sr. Matías Hugo MARTINENGO, DNI: 26.286.858, CUIL 20-26286858-4, con domicilio real en calle Mariano Moreno 835 de esta ciudad de La Carlota... Emplazar al quebrado para que en el plazo de dos días constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado (art. 88, inc. 7. LCQ). ..V. Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes del mismo, para que en el término de veinticuatro horas de su requerimiento, pongan a disposición del Sr. Síndico los mismos, bajo apercibimiento (art.88 inc.3 L.C.Q.). VI. Intímase al fallido para que cumplimente acabadamente los requisitos a que refiere el art.86 2do. párrafo de la ley 24.522 e informe al Juzgado la descripción y ubicación exacta de sus bienes muebles e inmuebles y para que entregue a la Sindicatura, dentro del término de veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad que obrare en su poder (art.88 inc.4 ley 24522). VII. Prohíbese al fallido realizar pagos de cualquier naturaleza haciéndose saber a los terceros que los perciban, que los mismos serán ineficaces; asimismo, prohíbese a los terceros efectuar pagos al fallido, los que deberán realizarse por consignación judicial en los presentes autos (art.88 inc.5 ley 24522)... XV. Fijar como plazo para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos

pertinentes ante la Sindicatura hasta el 25 de junio de 2019, de conformidad a los arts.126, 200, Ley 24.522. XVI. Hacer saber a la Sindicatura que deberá presentar el Informe Individual sobre los créditos hasta el día 22 de agosto de 2019 , y el Informe General hasta el día 22 de octubre de 2019, debiendo en dicha oportunidad hacer rendición de cuentas del arancel previsto en el art. 200 L.C.Q. acompañando la documentación respaldatoria; haciéndose saber que la resolución judicial verificatoria de créditos a que alude el art. 200 Ley 24.522 se fija para el día 24 de septiembre de 2019. Nota: Se hace saber a los acreedores que la Síndica sorteada, la contadora PATRICIA AMELIA MEGALE, aceptó el cargo y fijó domicilio en calle Roque Saenz Peña N° 50 de la ciudad de La Carlota. FDO. DR. Rubén Alberto Muñoz-Juez- María Isabel Sobrino Lasso - Secretaria.

5 días - N° 210612 - \$ 8573,50 - 29/05/2019 - BOE

Juez de 1° Ins. CC 3ª-Con Soc 3 de la ciudad de Córdoba, hace saber que en autos ROMERO CARLOS ALBERTO- PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" (EXPTE. N° 8013962), por Sentencia n°100 del 15/4/2019, se resolvió:...) Declarar la apertura del concurso preventivo del Sr. Carlos Alberto Romero, D.N.I. 22.795.683, CUIL 20-22795683-7X) Establecer que los acreedores podrán presentar sus demandas de verificación ante el Síndico Cr Preve José E. con domicilio en calle Av. Colón 525, 8° piso Of 3, Lunes a Viernes de 9hs a 17hs. Tel 0351-6760655, hasta el día 3 de Julio de 2019.

5 días - N° 209666 - \$ 722,25 - 27/05/2019 - BOE

El Sr. Juez titular del Juzgado de Primera Inst. y 7ma. Nom. Civil y Com. Conc. y Soc. Nro. 4 de esta Ciudad de Córdoba, en autos "LUJAN, PATRICIO JUSTO- QUIEBRA PROPIA SIMPLE" (Expte. N°8094517), ha resuelto por Sentencia N°91 de fecha 08/05/2019, declarar en estado de quiebra al Sr. Patricio Justo Luján D.N.I. nro. 30.969.866, CUIL 20-30969866-6, con domicilio real en calle Rumiñahui N° 7623 Barrio Argüello de la ciudad de Córdoba; prohibir al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a terceros que los perciban que dichos pagos serán ineficaces de pleno derecho; intimar al fallido y a los terceros que posean bienes de su propiedad, para que en el término de veinticuatro horas los entreguen al síndico; fijar como plazo para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes ante la sindicatura hasta el 01/08/2019, debiendo atenderse a cuanto prescribe el art. 200 L.C.Q., en lo pertinente; fijar como fecha para que el síndico presente el Informe Individual

de los créditos el 23/09/2019, fijar como plazo tope para que el síndico presente el Informe General el 29/11/2019, disponer que la Sentencia de Verificación de Créditos será dictada el día 29/10/2019; intimar al deudor para que en el término de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y toda documentación obrante en su poder relacionada con su actividad. Intimar al fallido para que dentro de las 48 hs. de notificado constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado (art.88 inc. 8 LCQ). Síndico Designado: Cr. Marcelo Jorge Perea, MAT. N° 10.07308-1 domicilio en calle San Luis 695 de esta Ciudad de Córdoba (teléfono. 351-8065510) lun a vie. 9.00hs. a 17.30 hs.

5 días - N° 210553 - \$ 3208,90 - 31/05/2019 - BOE

Por Auto N° 56 del 13/05/2019, en los autos caratulados "FLAUMER S.A. – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO Expte: 7861517" que se tramita ante el JUZG 1A INS C.C.52A-CON SOC 8-SEC , Se resolvió: I) Fijar nuevas fechas para el cumplimiento de los hitos claves en el presente proceso, a saber: a) Establecer como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura, el día 05/07/2019; b) Informe Individual del art. 35 L.C.Q., el día 27/09/2019; c) dictado por el Tribunal de la resolución de Verificación de créditos a que alude el art. 36 L.C.Q. el día 22/11/2019 la que constituirá asimismo la fecha a partir de la cual se computará el plazo a los fines del art. 37 L.C.Q.; d) presentación por la concursada de la propuesta fundada de agrupamiento y clasificación en categorías el día 09/12/2019; e) Informe General por el Síndico, el día de 23/12/2019; f) dictado de la Sentencia de Categorización el día 26/02/2020; g) Establecer como fecha para hacer pública en el expediente el ofrecimiento de una propuesta de acuerdo preventivo el día 05/06/2020; h) Audiencia Informativa el día 29/06/2020 a las 10:00 hs.; i) vencimiento del período de exclusividad el día 20/07/2020. Asimismo se hace saber que los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y títulos justificativos de los mismos hasta el día 05 de JULIO DE 2019 en el domicilio de la Síndica designada Cra. LAURA MARIA CARMONA MAT. 10.10491.6, sito en calle calle AV. GENERAL PAZ N° 108 - 2DO PISO de esta ciudad de Córdoba.

5 días - N° 209208 - \$ 2764,05 - 27/05/2019 - BOE

Por orden del Señor Juez de Primera Instancia y 3ra. Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, se hace saber que en los autos caratulados "D'OLIVO ANALIA ROSA-PE-

QUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" (Expte 8017682), por Sentencia n° 139 del 09/05/2019, se dispuso Declarar la apertura del concurso preventivo de acreedores de la Sra. Analía Rosa D'OLIVO D.N.I. 10.693.278, CUIT 27-10693278-1 con domicilio en Pedro Patat (n) n° 325, Colonia Caroya, Pcia. De Córdoba. En dichos autos se dispuso fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura el día Dos de Julio del Dos Mil Diecinueve (02-07-2019).- Asimismo se hace saber que resultaron designados síndicos los Cdres. Ríos Luis Leonardo y Spollansky Agustín quienes aceptaron el cargo y constituyeron domicilio en calle Chile n° 231 3° Piso "A" de esta Ciudad de Córdoba fijando horario de atención: 9:00 a 13 hs. Y de 14:00 a 16:00.-

5 días - N° 209327 - \$ 1564,80 - 27/05/2019 - BOE

Por orden del Señor Juez de Primera Instancia y 3ra. Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, se hace saber que en los autos caratulados "D'OLIVO OSCAR DANIEL -PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" (Expte 8017802), por Sentencia n° 137 del 09/05/2019, se dispuso Declarar la apertura del concurso preventivo de acreedores del Sr. Oscar Daniel D'OLIVO D.N.I. 16.140.974, CUIT 20-16140974-0 con domicilio en Neuquen n° 1458 Jesus María, Pcia. De Córdoba. En dichos autos se dispuso fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura el día Dos de Julio del Dos Mil Diecinueve (02-07-2019).- Asimismo se hace saber que resultaron designados síndicos los Cdres. Ríos Luis Leonardo y Spollansky Agustín quienes aceptaron el cargo y constituyeron domicilio en calle Chile n° 231 3° Piso "A" de esta Ciudad de Córdoba fijando horario de atención: 9:00 a 13 hs. Y de 14:00 a 16:00.-

5 días - N° 209328 - \$ 1542,25 - 27/05/2019 - BOE

Por orden del Señor Juez de Primera Instancia y 3ra. Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, se hace saber que en los autos caratulados "D'OLIVO RAUL OSCAR -PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" (Expte 8017755), por Sentencia n° 136 del 09/05/2019, se dispuso Declarar la apertura del concurso preventivo de acreedores del Sr. Raúl Oscar D'OLIVO D.N.I. 11.845.532, CUIT 20-11845532-1 con domicilio en San Martín n° 3567, Colonia Caroya, Pcia. De Córdoba. En dichos autos se dispuso fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura el

día Dos de Julio del Dos Mil Diecinueve (02-07-2019).- Asimismo se hace saber que resultaron designados síndicos los Cdres. Ríos Luis Leonardo y Spollansky Agustín quienes aceptaron el cargo y constituyeron domicilio en calle Chile n° 231 3° Piso "A" de esta Ciudad de Córdoba fijando horario de atención: 9:00 a 13 hs. Y de 14:00 a 16:00.-

5 días - N° 209330 - \$ 1548,40 - 27/05/2019 - BOE

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación, Secretaría N°3, de la ciudad de San Francisco, se da a publicidad el siguiente edicto en los autos caratulados "DALMASSO VICTOR HUGO - CONCURSO PREVENTIVO" Expte. 8005878, se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: VEINTE.- San Francisco, veintitrés de abril de dos mil diecinueve.- Y VISTOS: ...Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Declarar la apertura del Concurso Preventivo del Sr. Víctor Hugo DALMASSO, argentino, D.N.I. N° 16.038.826, C.U.I.L. 23-16038826-9, de estado civil casado con María Guadalupe Vaschetto, fecha de nacimiento: 04/02/1964, hijo de Mateo Dalmasso y de Esther Juan Rosa Ferrando, de profesión trabajador en relación de dependencia, con domicilio real en Pje Rafael Nuñez N° 56 de la localidad de Devoto y con domicilio constituido en Bv. Roca 1119 de ésta ciudad de San Francisco, ambos del Departamento San Justo, Provincia de Córdoba.- (...) 4) Fijar plazo hasta el día VEINTISEIS DE JUNIO del corriente año para que los Señores Acreedores presenten al Síndico los pedidos de verificación.- 5º) Fijar fecha para que el Señor Síndico presente el Informe Particular el día VEINTIDOS de AGOSTO del corriente año.- 6º) Fijar fecha para que el Señor Síndico presente el Informe general el día TRES de OCTUBRE del corriente año.- 7º) Fijar fecha para la Celebración de la Audiencia Informativa, prevista por el art. 45 L.C. para el día QUINCE de ABRIL del año 2020 a las Nueve y Treinta Horas, la que se realizará en la Sede de este Tribunal con los que concurren a ella, si esta audiencia no tuviere lugar por causas de fuerza mayor o imposibilidad del Tribunal automáticamente se trasladará al primer día hábil posterior al designado en autos, en el mismo lugar y a la misma hora.- Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo: Dr. Tomás Pedro Chialvo - Juez - Asimismo se hace saber que el síndico designado es el Cr. Livio Santiago Barbero, con domicilio en Córdoba 61 de ésta ciudad.-

5 días - N° 209387 - \$ 3735,75 - 28/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 4 º Nominación en lo Civil y Comercial y Familia de la ciudad

de Río Cuarto, Secretaría a cargo del Dr. Elio Leonel Pedernera, en autos: "RICARDO MALIZIA S.A. CONCURSO PREVENTIVO, Expte. N° 8080523", mediante Sentencia N° 19 de fecha 3 de Mayo de 2019, RESOLVIÓ: I) Declarar la apertura del concurso preventivo de "RICARDO MALIZIA S.A." CUIT N° 30-71054076-0., inscrita en el Registro Público, Protocolo de Contratos y Disoluciones bajo la Matrícula N° 8815-A con fecha 25 de marzo de 2009, con domicilio y sede social inscripto en calle Constitución 669, Primer Piso, Oficina N° 2 de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, República Argentina, en los términos de los arts. 288 y 289 de la L.C.Q. (...) VIII) Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura, el día veintiocho de junio de dos mil diecinueve (28/06/2019). (...) XV) Fijar como fecha para que se lleve a cabo la Audiencia Informativa el día veintidós de julio de dos mil veinte (22/07/2020) a las 10:00 hs. la que se celebrará sólo en el supuesto de que con anterioridad a dicha fecha la deudora no hubiese obtenido las conformidades previstas por el art. 45 L.C.Q. y hubiera comunicado dicha circunstancia al Juzgado acompañando las constancias pertinentes. XVI) Fijar como fecha del vencimiento del período de exclusividad el día veintinueve de julio de dos mil veinte (29/07/2020) (art. 43 L.C.Q.). (...) (fdo.) Dra. Magdalena Pueyrredón (Juez). Datos del síndico: Fedra María Gracia MISINO; Matrícula 10-11597-2; Domicilio: General Paz N°220, Río Cuarto, Provincia de Córdoba. Cinco días. Río Cuarto, 17 de Mayo de 2019.

5 días - N° 209909 - \$ 4581,10 - 28/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de La Bouboulaye, Secretaría Única, en autos: "RENA, JOSE PATRICIO - CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. N° 8224065); mediante Sentencia N° 89 de fecha 16 de Mayo de 2019, RESOLVIÓ: 1) Declarar abierto el concurso preventivo del Sr. José Patricio RENA, D.N.I. 23.063.646, CUIT 20 23063646-0, con domicilio real en calle Buenos Aires N° 267 de la localidad de La Cesira, Provincia de Córdoba, en su carácter de garante de la sociedad "Transporte Rena S.R.L." cuyo concurso fue abierto mediante Sentencia N° 4 del 12/02/2019 en los caratulados: "TRANSPORTE RENA S.R.L. - CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. N° 7861506). (...) 10) Fijar plazo para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante el síndico, hasta el día 25 de Julio de 2019 (25/07/2019) inclusive. (...) 16) Fijar el vencimiento del período de exclusividad computado conforme lo dispone el



art. 43 LCQ, el día 30 de julio de 2020. 17) Fijar el día 23 de julio de 2020 a las 9.30 hs. para la realización de la audiencia informativa prevista en el art. 45 de la Ley 24.522, , en la sede de este tribunal, o en el lugar que éste indique en esa oportunidad; en caso de que por cualquier causa dicho día resulte inhábil, se celebrará el día hábil siguiente, en el mismo lugar y horario; la que se llevará a cabo sólo si la deudora no hubiere acompañado con anterioridad la constancia de obtención de las conformidades necesarias para la aprobación del acuerdo (...)" (fdo.) Dr. Ignacio Andrés Sabaini Zapata (Juez). Datos del síndico: Cr. Osvaldo Garazurreta. Domicilio: Juan A. Mas N° 54, Laboulaye. Provincia de Córdoba. Cinco días. Laboulaye, 17 de Mayo de 2019.

5 días - N° 209914 - \$ 3106,40 - 28/05/2019 - BOE

Sr Juez de 1° Ins. CC 33<sup>a</sup>-Con Soc6 de la ciudad de Córdoba, hace saber que en autos: "LUJAN JOSE MARIA- PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO - EXPTE. N° 8224044", por Sentencia n°97 del 9/5/2019, se resolvió: I-I) Declarar abierto el concurso preventivo del Sr. José María Lujan(DNI 7.986.854 - CUIL20-07986854)..... IX)Establecer como fecha límite para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico Cra Misino Fedra M.G.con domicilio en Av.Gral. Paz 108, 2º piso; Lunes a Viernes de 10hs a 13hs y de 15hs a 18hs-Te. 0351-4237960, hasta el 2 de Julio de 2019.

5 días - N° 209958 - \$ 789,90 - 28/05/2019 - BOE

Por orden del Sr. Juez de 1° Inst. 2° Nom. Civ. Com. y Flia N° 3 a cargo de la Dra. Daniela Hochsprung en los autos caratulados "FERNANEZ, CARLOS ELIAS - CONCURSO PREVENTIVO", Expte. 8231641, se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 27. VILLA MARIA, 08/05/2019.Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO:... SE RESUELVE: I. Declarar la apertura del pequeño concurso preventivo del Señor Carlos Elías Fernández, DNI N°27.444.616, CUIT 20-27444616-2, argentino, soltero, transportista, domiciliado realmente en calle Catamarca N° 198 de la localidad de Pampayasta Sud, Provincia de Córdoba y constituyéndolo legalmente en calle Diagonal Garibaldi N° 252 de esta ciudad de Villa María, con el patrocinio letrado de los Dres. Joaquín E. Carnero y Patricio V. Fernández. II. Fijar audiencia a los fines del sorteo de Síndico para el día 15/05/2019 a las 10:00 hs., con noticia del Consejo Profesional de Ciencias Económicas. III. Fijar el día 30/07/2019 como fecha hasta la cual podrán los acreedores presentar los pedidos de verificación de créditos al Síndico

que resulte designado. IV. Ordenar la publicación de edictos por el término de cinco días en el "Boletín Oficial" y en un diario local; todo de acuerdo a los arts. 27 y 28 de la ley, las que deberán acreditarse dentro del quinto día posterior a su primera aparición. V. Ordenar la inscripción de la apertura del concurso preventivo en el Registro Público de Comercio y Registro de Juicios Universales, requiriéndose informe sobre la existencia de otros anteriores. VI. Ordenar, a partir de la publicación de edictos, la suspensión del trámite de los juicios de contenido patrimonial en contra del concursado, con los efectos del art. 21 de ley citada ley, reformado por ley 26086, a cuyo fin exhórtese y certifíquese. VII. Ordenar la inhibición general para disponer y gravar los bienes registrables del concursado, debiendo oficiarse al Registro General de la Provincia y Registro Nacional de la Propiedad Automotor y Motovehículos de esta ciudad. VIII. Intimar al deudor a los fines de que dentro del término de tres días de notificada la presente resolución deposite a la orden de este tribunal y para los presentes autos la suma de pesos cuatro mil novecientos cincuenta (\$4.950), con destino a los gastos de correspondencia. IX. Fijar hasta el 11/09/2019 para que la sindicatura presente el Informe Individual previsto por el art. 35 LCQ y hasta el 25/10/2019 para que acompañe el Informe General (art. 39, LCQ). X. Fijar la Audiencia Informativa prevista por el art. 14, inc. 10 LCQ, para el 11/05/2020 a las 10:00hs., la que se llevará a cabo en la sala de audiencia de este Tribunal, la que, en caso de resultar día inhábil, se celebrará a la misma hora del primer día hábil siguiente. XI. Notificar a la Administración Federal de Ingresos Públicos -Dirección General Impositiva y a la Dirección de General de Rentas de la Provincia de Córdoba la presente resolución. XII. Librar los oficios correspondientes a los fines del cumplimiento de lo dispuesto por el art. 25, LCQ, respecto del concursado. XIII. Correr vista al síndico por el plazo de diez días, el que se computará a partir de la aceptación del cargo a los fines previstos por el art. 14, inc. 11, LCQ -modificado por la ley 26.086. XIV. Requerir al síndico la emisión de un informe mensual con arreglo a lo estipulado por el art. 14, inc. 12, LCQ -s/ ley 26.086. XV. Protocolícese, hágase saber y agréguese copia al legajo previsto por el art. 279, LCQ. FDO: Flores Fernando Martín. Juez- SÍNDICO SORTEADO: Cr. Wainstein, Jorge Daniel, Mat. 10.08865.0, con domicilio en Santa Fe N° 1388, Villa María, Cba.

5 días - N° 210075 - \$ 7003,45 - 31/05/2019 - BOE

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Inst. 2da. Nom. en lo Civil, Com. y Conc. de la ciudad de

Bell Ville, Dra. Elisa B. Molina Torres, Secretararía N° 4 a cargo de la Dra. María Belen Marcos, en los autos caratulados "MARRONE MODESTO- CONCURSO PREVENTIVO" (Expte: 720431)", ha resuelto: SENTENCIA NUMERO: 12. BELL VILLE, 19/03/2019. Y Vistos... Y Considerando... Resuelvo:1)Hacer lugar a la petición deducida y en consecuencia declarar el cumplimiento de acuerdo del presente concurso del Sr. Modesto Marrone, L.E. N° 6.544.230 con los efectos del art. 59 último párrafo y conc. LCQ. 2) Regular los honorarios del Cr. José Eduardo Preve, como controlador de acuerdo, en la suma de \$ 30.881,65. 3) Intimar al Síndico para que en el plazo de 10 días de notificado el presente decisorio, presente nueva planilla de gastos realizados sin previo pago y aporte ley 8.349; confeccionada la misma, emplazar al concursado para que abone el monto que arroje dicha liquidación. Oportunamente, líbrense los oficios pertinentes a los fines de hacer cesar las inhibiciones sobre los bienes y persona del concursado. Protocolícese, hágase saber y dése copia. Texto Firmado digitalmente por:MOLINA TORRES Elisa Beatriz.

1 día - N° 210507 - \$ 405,62 - 27/05/2019 - BOE

## **DECLARATORIAS DE HEREDEROS**

El Sr. Juez de 1º. Inst. Civ y Com de 40º Nom. de la Ciudad de Córdoba en los autos caratulados "SEGURA MARIA DOLORES - Declaratoria de Herederos- Expte. 7972781" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. MARÍA DOLORES SEGURA, DNI F1.795.294, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo: MAYDA, Alberto Julio (JUEZ DE 1º INSTANCIA); REYVEN NUMA, Alejandra Gabriela (PROSECRETARIA LETRADA).

1 día - N° 209775 - \$ 137,48 - 27/05/2019 - BOE

OLIVA: La Señora Juez de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juv, Pen. Juvenil y Falta, secretaria a cargo del Dr. Víctor Adrián Navello, de la Ciudad de Oliva; cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia y/o bienes dejados al fallecimiento del causante Don PEIRONE, JORGE GUSTAVO, en los autos caratulados: "PEIRONE, JORGE GUSTAVO-DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expediente: 8225104, por el término de un (1) día en el Boletín Oficial, para que comparezcan a estar

a derecho y acrediten su carácter dentro de los treinta (30) días, conforme lo dispuesto por el art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación. OLIVA: 14/05/2019. FDO: DRA. CALDERON de STIPISEICH, Lorena Beatriz (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA); DRA. ARASENCHUK, Erica Alejandra (PROSECRETARIO/A LETRADO).-

1 día - N° 210615 - \$ 277,70 - 27/05/2019 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ. y Com. de 9° Nom. de esta Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "MENA BRAVO, HUMBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE N° 7899517), cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Sr. MENA BRAVO, HUMBERTO para que dentro del plazo de treinta días siguientes al de la publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de ley conforme el art. 2340 del Código Civil y Comercial. CÓRDOBA, 16/05/2019. Fdo.: FALCO, Guillermo Edmundo - JUEZ/A - SEGGIARO, Carlos Jesus Maria - PROSECRETARIO/A.

1 día - N° 210109 - \$ 192,42 - 27/05/2019 - BOE

Córdoba, 08/05/2019. El Sr. Juez de 1º Instancia y 48º Nom. en lo Civ. y Com. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de OLIVA ELBA ROSA, en estos autos caratulados "OLIVA ELBA ROSA -DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 8225143" para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135).Fdo. VILLAGRA de VIDAL, Raquel- Juez.-

1 día - N° 209934 - \$ 146,09 - 27/05/2019 - BOE

CORDOBA, 16/05/2019. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CREMA, PACO EUSEBIO y LOPEZ, SARA, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). SUAREZ, Héctor Daniel JUEZ DE 1º. INSTANCIA. BERGERO, Carlos Jose. PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 210253 - \$ 115,34 - 27/05/2019 - BOE

LA SEÑORA JUEZA DEL JUZG C. Y C. DE 1º Instancia y 1º NOM. DE LA CIUDAD DE RIO CUARTO-CBA. DRA. Magdalena Pueyrredón,

EN LOS AUTOS: "REINOSO MIGUEL ANGEL-DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXP: 8187141, ha resuelto citar y emplazar a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho de los bienes de los causantes MIGUEL ANGEL REINOSO DNI N° 11.471.196 para que en el término de treinta días a contar de la última publicación de edicto comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. RIO CUARTO 13 de MAYO de 2019. Fdo: Dra. Magdalena Pueyrredón- Jueza. Dra. Marcial Javier Rodríguez Arrieta- Secretaria.

1 día - N° 210271 - \$ 171,92 - 27/05/2019 - BOE

RÍO CUARTO - El Sr Juez de 1º Inst y 2º Nom. en lo Civil, Com y Fam, Secr N° 4, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Soria Héctor Leonidas, D.N.I 6.847.567, en autos caratulados: "Soria Héctor Leonidas - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 6643845" y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta días corridos a partir de la última fecha de publicación -art. 2340 C.C.C.- para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 07 de Mayo de 2019. Fdo: Dra. Bentancourt, Fernanda - Juez - Dra. Moreno, Alejandra M. - Secre

1 día - N° 210333 - \$ 164,54 - 27/05/2019 - BOE

Río Cuarto Sra. Juez 1ra Inst. Civil y Com. 2da Nom.Sec 4- , autos "BUSTOS REMIGIO- GOMEZ NELIDA GENOVEVA- DECL.DE HEREDEROS- Expte. 7458093 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de REMIGIO BUSTOS, L.E. 2.966.562 y de NELIDA GENOVEVA GOMEZ, DNI 7.773.874; para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, de 22 Febrero de 2019 Fdo. Dra. Fernanda Bentancourt-Juez - Alejandra Moreno.-Secr.

1 día - N° 210349 - \$ 121,90 - 27/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst., 3ª Nom Civ., Com. y Familia de Villa María, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de LUIS ANGEL BECCACCINI y MARIA MAGDALENA BULICH, en autos "BECCACCINI, LUIS ANGEL - BULICH, MARIA MAGDALENA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 7933633, para que dentro del plazo de treinta (30) días corridos (art. 6º Cód. Civ. y Com. de la Nación -ley 26.994-, en adelante Cód. Civ. y Com.) siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Villa María, 8 de mayo del año

2019. Jueza: Dra. María Alejandra GARAY MOYANO - Sec.: Dr. Ramiro Gonzalo REPETTO.-

1 día - N° 210569 - \$ 203,49 - 27/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 49ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de SAN TILLAN BENITO ANTONIO en autos caratulados SANTILLAN BENITO ANTONIO - Declaratoria de Herederos - Exp. N° 7451499 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 20/05/2019. Fdo. Dra. AGNOLON , Elena Veronica , PROSEC. LETRADO.

1 día - N° 210382 - \$ 110,01 - 27/05/2019 - BOE

El Sr.Juez de 1º Inst. y 10º Nom.Civ. y Com.de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. Patricia María REGIS, DNI 13.917.832, en autos caratulados "REGIS, PATRICIA MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte N° 8268263", para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 17/5/2019. Juez: CASTAGNO de GIROLIMETTO, Silvana.

1 día - N° 210401 - \$ 110,01 - 27/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Ins. y 44ª Nom. Civ. y Com., en autos caratulados "PASCUAL, NOEMI NORMA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 7930177", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de NOEMI NORMA PASCUAL para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Alicia del Carmen MIRA - Jueza. María Inés LOPEZ PEÑA de ROLDAN- Secretaria. Cba., 16/05/2019.

1 día - N° 210453 - \$ 115,75 - 27/05/2019 - BOE

VILLA MARIA. El Sr. Juez de Primera Inst. y 4º Nom. Civil, Com y Flia de Villa María, Cba. Sec n° 7 en autos: "CORTESE HELIADORO ATILIO - SASSIA, MILDRE BEATRIZ O SASSIA, MILDRE BEATRIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS (7980729)" ha decretado: VILLA MARÍA, 03/05/2019... Cítese y emplácese a los herederos y acreedores de los causantes HELIADORO ATILIO CORTESE y MILDRE BEATRIZ SASSIA ó MILDRE BEATRIS SASSIA para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6 CCyC), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Publíquese edicto por un día en el Boletín



Oficial (art. 2340 CCyC)...NOTIFÍQUESE.- Fdo: MONJO, Sebastián JUEZ; Dra. CALDERON, Viviana Laura PROSECRETARIA LETRADA.

1 día - Nº 209802 - \$ 213,33 - 27/05/2019 - BOE

El Sr. Juez Civ. y Comer. 35º Nom. cita y emplaza a los herederos y acreedores de FRONTERA, Pilar Heriberto y QUIROGA, Sara Sofía. En autos caratulados: "FRONTERA, Pilar Heriberto- QUIROGA, Sara Sofía- Declaratoria de Herederos- Expte. Nº 7846721 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 17 de mayo de 2019. DIAZ VILLASUSO, Mariano Andrés-Juez de 1º Instancia- CARLEN, Andrea Eugenia- Prosecretaria Letrada- 1 día

1 día - Nº 210454 - \$ 314,66 - 27/05/2019 - BOE

BELL VILLE. El Sr. Juez de 1ª Inst. 1ª Nom. Civ. Com. Conc. y Flia. Secretaría Nº1, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, señor Oscar DE YONG, DNI. Nº 6.531.734, para que en el término de 30 días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados DE YONG, OSCAR-DECLARATORIA DE HEREDEROS, Expte.7993593. SÁNCHEZ, Sergio Enrique-Juez. Of: 13/05/2019

1 día - Nº 210456 - \$ 127,64 - 27/05/2019 - BOE

El Sr. Juez Civ. y Comer. 15º Nom. cita y emplaza a los herederos y acreedores de GARAY, Alfredo. En autos caratulados: "GARAY, Alfredo- Declaratoria de Herederos- Expte. Nº 7628958 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 16 de mayo de 2019. GONZALEZ de ROBLEDO, Laura Mariela-Jueza de 1º Instancia- SAINI de BELTRAN, Silvina Beatriz-Secretaria Juzgado 1º Instancia- 1 día

1 día - Nº 210461 - \$ 293,60 - 27/05/2019 - BOE

La Sra. Juez de 1ª Inst. y 10ª Nom. C. y C. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. MERCEDES BEATRIZ SEIJAS D.N.I. 6.397.023, en autos caratulados "SEIJAS, MERCEDES BEATRIZ - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 7903411" para que dentro del término de treinta días siguientes a la publicación del edicto, comparezcan a estar

a derecho, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 17/05/2019. FDO. Dra. CASTAGNO de GIROLOMETTO, Silvana Alejandra (Juez) - Dra. LOPEZ, Gabriela Emilce (Prosecretaria Letrada)

1 día - Nº 210462 - \$ 151,42 - 27/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 19na. Nom.Civ. Com. Cba. en autos caratulados "BIZZOCCHI IRMA IDA - MARINO OSVALDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 8013570) CITA y EMPLAZA a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de BIZZOCCHI Irma Ida (DNI 7.035.162) y MARINO Osvaldo (DNI 10.048.738), para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un (1) día en el Boletín Oficial (art. 2340 CCCN). Fdo.: Marcelo A. Villarragut, juez.---

1 día - Nº 210463 - \$ 154,29 - 27/05/2019 - BOE

Alta Gracia:El Sr.Juez de 1º Instancia y 1ra Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Alta Gracia, Sec Nº 1, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CARLOS EFRAIN ZARATE y DORA ORFELINDA RAMIREZ, en autos caratulados "Zárate, Carlos Efraín-Ramirez, Dora Orfelinda - Declaratoria de Herederos" Expte nº 7932770 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta días a partir de la fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Of. 06-05-2019. Fdo: Dra Vigilanti, Graciela María: Juez- Dr. Néstor Cattaneo: Secretario.-

1 día - Nº 210464 - \$ 404,95 - 27/05/2019 - BOE

Alta Gracia: El Sr. Juez de 1ra Instancia y 1º Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Alta Gracia, Sec. Nº 2, cita y emplaza a los herederos y acreedores de TEOFILO ANGEL DIAZ, en autos caratulados "Díaz, Angel Teófilo - Declaratoria de Herederos" Expte Nº 7852108 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta días a partir de la fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Of.07-05-2019.- Fdo: Dra. Vigilanti, Graciela María: Juez.- Dra. Mariela Ferrucci:Secretaria.-

1 día - Nº 210466 - \$ 372,45 - 27/05/2019 - BOE

Alta Gracia:El Sr Juez de 1º Instancia y 1º Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Alta Gracia, Sec Nº2, cita y emplaza a los herederos y acreedores de NAHUEL VLADIMIR DIAZ, en autos caratulados "Díaz, Nahuel Vladimir - Declaratoria de Herederos" Expte Nº

7852957 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta días a partir de la fecha de la publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley.- Of. 07-05-2019. Fdo: Dra. Vigilanti, Graciela María:Juez.- Dra. Mariela Ferrucci: Secretaria.-

1 día - Nº 210468 - \$ 373,75 - 27/05/2019 - BOE

Ciudad de Córdoba. El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 6a. Nominación Civil y Comercial (Dra. Clara María Cordeiro) (Caseros nº 551, Tribunales I, 2º Piso s/ Pasillo Central, Ciudad de Córdoba), Secretaría de la Dra. Ana Carolina Holzwarth, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de MIGUEL GEREZ, en los autos caratulados: "GEREZ, MIGUEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Nº DE EXPEDIENTE: 8230496", para dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley- Of. 26 de Abril de 2019.

1 día - Nº 210499 - \$ 162,49 - 27/05/2019 - BOE

El señor Juez de 1ra. Inst. y 19º Nom. Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de BERTONI, EDITA BEATRIZ - Declaratoria de Herederos-Exp. Nº 8116003, para que dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley,a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art.2340 C. C. C. N). Cba.,30 de abril de 2019. Juez: VILLARRAGUT, Marcelo Adrián- Prosecretario/a Letrado/a: BARONETTO, Sonia Beatriz.

1 día - Nº 210522 - \$ 150,60 - 27/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 51ª Nom. en lo Civil y Comercial de Córdoba Ciudad, en los autos "JACOB de la TORRE HILDA LUCIANA - Declaratoria de Herederos - Expte. 8257820", cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante HILDA LUCIANA JACOB de la TORRE por el término de 30 días bajo apercibimiento de ley. Córdoba, Mayo de 2019. Dr. Gustavo Andrés Massano, Juez. Dra. Viviana Graciela Ledesma, Sec.

1 día - Nº 210539 - \$ 296,40 - 27/05/2019 - BOE

El Sr. Juez del 1º Inst 1º Nom en lo CyC de Río 3º, Sec nº 1, en autos caratulados: CABELLO Modesta Dolores-Declaratoria de Herederos-Expte. nº 8253130, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se con-

sideren con derecho a los bienes dejados por la causante Sra. CABELLO Modesta Dolores, D.N.I.nº:7.571.474, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Romina Soledad Sánchez Torassa-Juez, Alejandra María López-Secretaría

1 día - Nº 210565 - \$ 122,31 - 27/05/2019 - BOE

El Sr Juez de 35 ta, Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARÍA ROSA JUAREZ, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten en autos "JUAREZ, MARÍA ROSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Nº8221909).Cba, 20/05/2019." FDO: VILLASUSO, Mariano Andrés.JUEZ

1 día - Nº 210607 - \$ 86,64 - 27/05/2019 - BOE

RIO CUARTO: El Sr. Juez de 1era Inst. y 5ta. Nom. en lo Civil y Com, Secretaría Nº 10 a cargo de la Dra. Cuesta Gabriela, en los autos caratulados: "GALVALISI JUSTINA DOMINGA-DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE. Nº 8038772", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por el causante, Justina Dominga Galvalisi, DNI Nº 3.883.589, para que en el termino de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo: Dra. Fraire de Barbero Rita Viviana- Juez-ante mí, Dra. Cuesta Gabriela.

1 día - Nº 210760 - \$ 358,80 - 27/05/2019 - BOE

Cruz del Eje, la Juez de 1a Inst Civ Com Conc y Flia Sec Nº2, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Secundino Oscar MALDONADO, en estos autos caratulados "MALDONADO Secundino Oscar -Declaratoria de Herederos" Expte Nº8086858, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten la calidad invocada bajo apercibimiento de ley. Cruz del Eje 02/05/2019. Juez Ana Rosa Zeller de Konikoff, Prosecre Borrini.

1 día - Nº 210824 - \$ 291,98 - 27/05/2019 - BOE

RIO CUARTO. El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civ. Com y Flia. de 3º Nom. Sec Nº 5, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho de la herencia del causante GLADIS ROSA ROMERO, DNI Nº10.053.432, en los autos caratulados "ROMERO, Gladis Rosa- DECLARATORIA DE HEREDEROS"

(Nº8287548) para que en el termino de 30 días corridos a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Fdo. Juez/a de 1ra. Instancia: López, Selene Carolina Ivana.-Secretario/a Juzgado de 1ra. Instancia: Bergia, Gisela Anahi.-

1 día - Nº 210967 - \$ 391,30 - 27/05/2019 - BOE

Río Cuarto. El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 4ta. Nom. en lo Civil y Comercial, Secretaría Nº 7, a cargo de la Dra. Natalia Gigena, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, CATALINA IDE BONETTO, en los autos caratulados "8075952- GIGENA, VALERIANO LEOPOLDO - BONETTO, CATALINA IDE - DECLARATORIA DE HEREDEROS"; para que en el término de treinta (30) días hábiles comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 13 de Mayo de 2019. Fdo: Magdalena Pueyrredon- Juez de 1ra. Instancia, Ana Carolina Montaña- Prosecretaría Letrada.

1 día - Nº 211076 - \$ 405,60 - 27/05/2019 - BOE

LA CARLOTA El Juzgado de 1º Inst. en lo C. y C. de La Carlota, cita y emplaza a herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del Sr. Alberto ABECASIS, en los autos caratulados: "ABECASIS ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. Nº 8218222), para que en el término de treinta (30) días corridos y siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. La Carlota, 02/05/2019. Fdo. Rubén Alberto MUÑOZ, Juez; Marcela C. Segovia, Prosecretaría Letrada.-

1 día - Nº 207473 - \$ 140,76 - 27/05/2019 - BOE

LA CARLOTA.El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civ..Y Com.de La Carlota, Dr. Rubén Alberto Muñoz, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de CARLOS RAMON FLORES en autos caratulados:"FLORES, CARLOS RAMON-DECLARATORIA DE HEREDEROS"; Exp.7548691 para que en el termino de 30 treinta días a partir de la ultima fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Oficina La Carlota 10 de mayo de 2019 Firmado: Rubén A. Muñoz Juez; Marcela Segovia, Prosecretaría-

1 día - Nº 209730 - \$ 144,86 - 27/05/2019 - BOE

LA CARLOTA.El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civ..Y Com.de La Carlota, Dr. Rubén Alberto Muñoz,

cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de FORTUNATO DIAZ y HILDA o NILDA o NILDA ROSARIO o ROSARIO NILDA LOPEZ en autos caratulados:" DIAZ, FORTUNATO - LOPEZ, HILDA O NILDA O NILDA ROSARIO O ROSARIO NILDA -DECLARATORIA DE HEREDEROS", Exp. 7064126 para que en el termino de 30 treinta días a partir de la ultima fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Oficina La Carlota 10 de mayo de 2019 Firmado: Rubén A. Muñoz Juez; María I. Sobrino Lasso, Prosecretaría

1 día - Nº 209735 - \$ 189,96 - 27/05/2019 - BOE

VILLA MARIA. El Sr. Juez de Primera Inst. y 4º Nom. Civil, Com y Flia de Villa María, Cba. Sec nº 7 en autos: "CORTESE DANIEL ATILIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (7980614)" ha decretado: VILLA MARÍA, 03/05/2019... Cítese y emplácese a los herederos y acreedores del causante DANIEL ATILIO CORTESE para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6 CCyC), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Publíquese edicto por un (1) día en el Boletín Oficial (art. 2340 CCyC)...NOTIFÍQUESE.- Fdo: MONJO, Sebastián JUEZ; Dra. CALDERON, Viviana Laura PROSECRETARIA LETRADA

1 día - Nº 209800 - \$ 168,23 - 27/05/2019 - BOE

LAS VARILLAS: JUZ.1º INS.C.C.CONC.FLIA. CTROL, NIÑEZ Y JUV,PEN. JUV. Y F. - S.C., cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Rodolfo Federico Mayorga, DNI 6.416.281 y Elva Rosa Ramallo, DNI 5.809.429 en autos: "MAYORGA RODOLFO FEDERICO – RAMALLO ELVA ROSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 7484462) para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. 28/11/2018. Fdo: Musso Carolina (Juez) Guadalupe Alvarez (Prosecretaría).

1 día - Nº 209991 - \$ 148,55 - 27/05/2019 - BOE

En estos autos caratulados "ASIS CARLOS JULIO-DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXP. 7302132". Cba, 21/09/2018.Admítase el pedido de declaratoria de herederos del Sr. Carlos Julio Asis. Cítese, emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los 30 días completos y continuos (Art. 2340,6 CCCN) siguientes al de la publicación comparezcan

y acrediten derecho, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. Dése intervención al Ministerio Fiscal. Firmado: Murillo, María Eugenia-Juez, Bruno de Favot, Adriana-Secretaria.

1 día - Nº 210034 - \$ 158,39 - 27/05/2019 - BOE

BELL VILLE: EXPTE.1522634." SPILMAN MIGUEL ANGEL - DOTTA NORMA EDITH - DECLARATORIA DE HEREDEROS"- Juzgado 1A. I y 1A. Nom. C.C. de conc. y Flia. sec. nº 2 Bell Ville , se cita y emplaza a los herederos y a quienes se consideren con derecho a la herencia de Norma Edith Dotta , para que en el término de treinta días contados desde la publicación del edicto comparezcan a estar a derecho en la causa bajo apercibimientos de Ley.- Bell Ville , 3-5-2019 - Fdo. Sanchez Sergio Enrique - Juez - Dra. Dellavedove María Julia - Pro sec.-

1 día - Nº 210136 - \$ 130,92 - 27/05/2019 - BOE

El Sr. Juez FALCO, Guillermo Eduardo de 1º Inst. Civ. y Com. de 9º Nom. Secretaría a cargo del Dr. SEGGIARO, Carlos Jesús María, en los autos caratulados: "ACUÑA, Eva Gladis o Gladys – Declaratoria de Herederos Expte. 7503558", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a bienes dejados por la causante Sra. ACUÑA, Eva Gladis o Gladys D.N.I. 7.371.173 para que dentro de los treinta (Art. 2340 CC) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. FDO.: FALCO, Guillermo Eduardo- JUEZ/A DE 1RA INSTANCIA; SEGGIARO, Carlos Jesús María – PROSECRETARIO/A LETRADO. Córdoba, 06/03/2019.

1 día - Nº 210204 - \$ 191,19 - 27/05/2019 - BOE

El Juzgado Civ. Com. Conc. Y Familia 1º Nom. Y 1ª Instancia Sec. 1 de Carlos Paz, en autos caratulados "TREIKY, SARA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. Nº 7932558, CITA Y EMPLAZA a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante SARA TREIKY D.N.I. 2.080.554, para que en el término de treinta días siguientes al día de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho, constituir domicilio, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Olcese Andrés – Juez Angeli Lorena Paola - Prosecretaria.

1 día - Nº 210233 - \$ 132,97 - 27/05/2019 - BOE

El Juez de 1\* Inst. y 1\* Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Flia., Jesús María, Cba., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Don Car-

los Raúl Angelini, D.N.I.N\* 17.647.997-, en autos: "ANGELINI, Carlos Raúl"-DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. 8091820- Cuerpo 1-, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter bajo apercibimiento de ley, publicándose edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 C.C.C.N.). Fdo: Rivero, María Eugenia-Pro secretaria Letrada-Sartori, José Antonio-Juez de 1\* Instancia-

1 día - Nº 210256 - \$ 183,40 - 27/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 44º Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de RICARDO BORDENAVE en autos caratulados BORDENAVE, RICARDO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 7474088 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 22/04/2019. Juez: Mira, Alicia del Carmen – Sec: López Peña De Roldan María

1 día - Nº 210415 - \$ 109,19 - 27/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 8º Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CARLOS HORACIO CESARINI, DNI N°14.797.564 en autos caratulados CESARINI, CARLOS HORACIO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 7960364 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba 15/05/2019. Sec.: Maina Nicolás - Juez: Rubiolo Fernando.

1 día - Nº 210418 - \$ 112,47 - 27/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 41º Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de RAUL ALBERTO LLOPIS, DNI N° 12.613.608 en autos caratulados LLOPIS, RAUL ALBERTO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 7913179 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 12/04/2019.– Sec: Halac Gordillo Lucila. –Juez: Gonzalez de Robledo Laura Mariela (PAT)

1 día - Nº 210419 - \$ 125,18 - 27/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 16º Nom. Civ. y Com. de Córdoba, en autos caratulados MENDOZA, RAMON JAER – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 7755455 cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MENDOZA, RAMON JAER, para que dentro de los treinta días com-

pletos y continuos (arts. 2340, 6 CCCN) siguiendo al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho. Córdoba, 28/12/2018. Sec.: Bruno de Favot Adriana - Juez: Murillo María Eugenia

1 día - Nº 210420 - \$ 117,80 - 27/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 11º Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de TORRES CARLOS HUGO, DNI 13.536.423 en autos caratulados TORRES, CARLOS HUGO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 7720468 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 10/04/2019. Juez: Eduardo B. Bruera – Prosec: Marinelli, María Laura

1 día - Nº 210430 - \$ 110,42 - 27/05/2019 - BOE

El Sr. juez de 1º inst. y 32º nom. en lo civil y com. de cba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes: ALLENDE MARIA ESPERANZA DNI 1.578.296 - LOPEZ PEDRO ANTONIO DNI 2.934.901 -LOPEZ MARIA EVA DNI 2.721.559 - LOPEZ CARMEN ANTONIA DNI 2.784.864 y de LOPEZ MARIA DALIMENA DNI 2.791.309 , para que en el término de treinta días comparezcan en los autos caratulados: "ALLENDE MARIA ESPERANZA – LOPEZ PEDRO ANTONIO – LOPEZ MARIA EVA – LOPEZ CARMEN ANTONIA – DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXP. 7475913" bajo apercibimiento de ley. Cba, 8/04/19 . fdo. Dr. Bustos, Carlos Isidro, juez

1 día - Nº 210431 - \$ 181,76 - 27/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 36º Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CARLOS DANTE TORRES, DNI N° 10.052.039 en autos caratulados TORRES, CARLOS DANTE – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 8163476 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba., 14/05/2019. Sec.: María Soledad Inaudi de Fontana – Juez: Abellaneda Román Andrés

1 día - Nº 210434 - \$ 123,13 - 27/05/2019 - BOE

VILLA MARIA, 07/05/2019. El Sr., Juez de 1º Inst. 1º Nom., en lo C.C. y F., Sec. Nº 2, en los autos caratulados "CESERE, OSVALDO JOSE - Declaratoria de Herederos (Expte. 8090817)" cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante OSVALDO JOSE CESERE para



que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. NOTIFIQUESE. Alvaro B. Vucovich Juez - María S. Fernandez, Secretaria.

1 día - N° 210437 - \$ 103,86 - 27/05/2019 - BOE

La Sra. Juez de 1° Inst Civ y Com de 15° Nom de la ciudad de Cba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JUSTO MAURICIO BENITO SOSA ROMAN en autos caratulados "SOSA ROMAN JUSTO MAURICIO BENITO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE 8261780 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.N.). Fdo. González de Robledo, Laura Mariela – Juez/a de 1ra. Inst. – Saini de Beltrán, Silvina Beatriz – Secretario/a Juzg 1ra Inst.

1 día - N° 210444 - \$ 174,38 - 27/05/2019 - BOE

LA CARLOTA: El Juzgado de 1° Inst. en lo Civ. y Com. de la ciudad de La Carlota, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Alberto Miguel Barrozo, en los autos caratulados: "BARROZO, ALBERTO MIGUEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE N° 8047635, para que en el término de treinta días (30) corridos siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho y a tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. La Carlota, 20-05-2019.-FDO: MUÑOZ, Rubén Alberto-JUEZ DE 1RA. INSTANCIA- NOLTER, Carlos Enrique PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 210445 - \$ 164,95 - 27/05/2019 - BOE

SAN FRANCISCO. La Sra. Juez del Juzg. de 1° A. Inst. Civ, Com, Flia.1° A.- Secretaria N° 2, cita y emplaza a todos los que se consideren con dcho. a la herencia y bienes del causante Benito ROVASIO, DNI N° 06.397.543, en autos caratulados: "ROVASIO Benito - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 8307649) para que en el término de 30 días corridos comparezcan a estar a dcho. y tomen participación, bajo apercib. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por un día (art. 2340 del Cód. Civ. y Com. de la Nación)- SAN FRANCISCO, 16/05/2019. Fdo. Alejandra María MARCHETTO-Secretaria.

1 día - N° 210449 - \$ 151,42 - 27/05/2019 - BOE

BELL VILLE.- El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2da Nom. cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a

la herencia de CELMO ADOLFO LUIS TORTI Y MAGDALENA MARIA CASALANGUIDA, en autos caratulados: "TORTI, CELMO ADOLFO LUIS - CASALANGUIDA, MAGDALENA MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. n°7718618, por el término de 30 días corridos contados a partir de la última publicación, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley.-Bell Ville, 6/5/2019.-Fdo:- Elisa Beatriz MolinaTorres de Morales, Juez.-

1 día - N° 210450 - \$ 151,42 - 27/05/2019 - BOE

LABOULAYE, 14/05/2019. El Sr. Juez de 1° instancia, en lo CIV. COM. CONC y FAMILIA de LABOULAYE, secretaria UNICA, en los autos caratulados "TEALDI, FRANCISCO JOSÉ - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte 8253675 , Cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideran con derecho a la herencia de Francisco José TEALDI, DNI: 6.630.890, para que en el término de treinta días a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Fdo: Dra. Karina Silvia Giordanino- Secretaria. Dr. Ignacio Andres Sabaini Zapata- Juez de 1° Instancia.

1 día - N° 210459 - \$ 157,98 - 27/05/2019 - BOE

La Carlota 08/05/2019. El Sr. Juez C. y C. de La Carlota, Rubén Alberto Muñoz, en los autos caratulados " GRANIC O GRANICH, Jorge - SARIC, Anita - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 8009883), Cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes para que en dentro del término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos por un (1) día en el Boletín Oficial, conforme art. 2340 del Cód. Civil y Comercial de la Nación. Fdo. Muñoz Ruben Alberto, Juez; Espinosa Horacio Miguel, Secretario.-

1 día - N° 210465 - \$ 167,41 - 27/05/2019 - BOE

EDICTO: El Juez en lo Civil y Comercial de La Carlota, Dr. Rubén Alberto Muñoz, en autos caratulados "FIGUEROA, RUBÉN ÁNGEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte N° 7466759), del 17/08/2018, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Rubén Ángel Figueroa para que en dentro del término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos por un (1) día en el Boletín Oficial, conforme art. 2340 del Cód. Civil y Comercial de la Nación; sin perjuicio de que se

hagan las citaciones directas a los que tuvieren residencia conocida (art. 658 del C.P.C. última parte). Fdo.: MUÑOZ, Rubén Alberto – Juez/a 1ra instancia, NOLTER, Carlos Enrique, Prosecretario/a Letrado.- La Carlota, 01/03/2019.

1 día - N° 210315 - \$ 249,82 - 27/05/2019 - BOE

El Señor Juez de 1° Instancia y 18° Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la Sra. Delia CAMPOS, D.N.I: N° 5.453.846, en autos caratulados: "CAMPOS, Delia - Declaratoria de Herederos – Expte. 7077579", y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. "Córdoba, 12/11/2018. Fdo. Dr. VILLADA, Alejandro José (Secretario)"

1 día - N° 210480 - \$ 130,92 - 27/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ. Com. y Flia. 2ª Nom. Sec. 3, cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes Teresa Faustina Pochettino y Alcides Santiago Vieyra para que en el término de treinta días (30) comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación, bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados POCHETTINO, TERESA FAUSTINA - VIEYRA, ALCIDES SANTIAGO - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 8140303. Villa María 16/05/2019. Sec: Tironi, Gisela Sabrina - Juez: Flores, Fernando Martin

1 día - N° 210485 - \$ 127,64 - 27/05/2019 - BOE

LABOULAYE. El Sr. Juez de 1° Inst. y U. Nom. C. y C. de Laboulaye, cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideran con derecho a la herencia de MIGLIORE, AMILCAR JOSE MATEO y/o AMILCAR J.M, para que en el término de treinta días a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos caratulados "MIGLIORE, AMILCAR JOSE MATEO Y/O AMILCAR J.M. - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte N° 8314084 - Dr. Ignacio Sabaini Zapata - Juez - Dra. Karina S. Giordanino - Secretaria. Of. 17/05/2019.

1 día - N° 210488 - \$ 149,37 - 27/05/2019 - BOE

MARCOS JUAREZ. Por disposición del señor Juez de 1° Inst., 1° Nom., en lo Civil, Com. Conc. y Flia. de esta ciudad de Marcos Juárez, Secretaría a cargo de la Dra. María José Gutiérrez Bustamante, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante Sr. Miguel Ángel Giordano, en autos caratulados: "GIOR-

DANO, MIGUEL ANGEL – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. nº 7467941, para que en el término de treinta días corridos, contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civil y Com.). Mayo 2.019.-

1 día - Nº 210492 - \$ 180,53 - 27/05/2019 - BOE

BELL VILLE. Por disposición del señor Juez de 1º Inst., 3º Nom., en lo Civil, Com. y Flia. de esta ciudad de Bell Ville, Secretaría nº 5 a cargo de la Dra. Silvina Leticia Gonzalez, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante Sr. Walter Enrique Paralta, en autos caratulados: "PERALTA WALTER ENRIQUE – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. nº 7975559, para que en el término de treinta días corridos, contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civil y Com.). Mayo 2019.-

1 día - Nº 210494 - \$ 174,79 - 27/05/2019 - BOE

La Srta. Juez Civ, Com. y Flia de Huinca Renancó, Nora G. Lescano, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Amanda Susana PATUGLIO, D.N.I. 11.117.505 en autos: "PATUGLIO Amanda Susana - Declaratoria de Herederos" 8254299 para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Huinca Renancó, 22 de Mayo de 2019-Nora G. Lescano-Juez-Nora G. Cravero-Secr.

1 día - Nº 210495 - \$ 126,82 - 27/05/2019 - BOE

La Juez Civ, Com. y Flia de Huinca Renancó, Nora G. Lescano, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Gerardo BARROSO, L.E. 6.779.825 y de Rosa Valentina MIRANDA, L.C. 2.504.621 en autos: "BARROSO Gerardo – MIRANDA Rosa Valentina -Declaratoria de Herederos" 7839735 para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Huinca Renancó, 21 de Mayo de 2019-Nora G. Lescano-Juez-Nora G. Cravero-Secr.

1 día - Nº 210497 - \$ 146,91 - 27/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 3ª Nominación Civ. Conc. y Fam., Sec. Nº5 de la Ciudad de Río Tercero, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la

herencia de BRANDAN, RAFAEL RAUL, DNI M6.591.294, en autos caratulados: "BRANDAN, RAFAEL RAUL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. Nº 8046815), para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Tercero, 17/05/2019.- FDO: MARTINA, Pablo Gustavo (Juez); VILCHES, Juan Carlos (Secretario).

1 día - Nº 210504 - \$ 158,39 - 27/05/2019 - BOE

El Sr.Juez de 1ºInst.y 1ºNom.Civ.Com.de la ciudad de Marcos Juarez; en autos caratulados "BIRCHMEYER, Nancy Liliana-Declaratoria de Herederos";(Expte.Nº8200851),cita y emplaza a los acreedores, herederos y a quienes se consideren con derecho a los bienes de la causante Sra.Nancy Liliana BIRCHMEYER; para que dentro del término de treinta días corridos a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art.2340 Código Civil y Comercial).-Marcos Juarez,20/05/2019.- Firmado:Dr.José M.TONELLI,Juez; Dra.Virginia del Valle SAAVEDRA, Pro-Secretaria.-

1 día - Nº 210534 - \$ 164,13 - 27/05/2019 - BOE

Río Cuarto. La Sra. Juez de 1ra Instancia y 1ra Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de la Ciudad de Río Cuarto, Dra. Rita FRAIRE de BARBERO, Secretaria Nº: 2 a cargo de la Dra. María Laura LUQUE VIDELA, en los autos caratulados: "GARAY, Simón - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 8006254 - Cuerpo 1", cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de: GARAY, Simón, D.N.I: 6.634.771, para que en el término de TREINTA (30) días a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho.

1 día - Nº 210544 - \$ 157,16 - 27/05/2019 - BOE

La Sra. Juez de 1º instancia y 48º Nomin. en lo Civil y Comercial de Córdoba, a cargo de la Dra. VILLAGRA de VIDAL Raquel, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. GIMENEZ O GIMENEZ PECCI, ARMANDO FAUSTO MARCELO – L.E. 6.482.266, en los autos caratulados, "GIMENEZ O GIMENEZ PECCI, ARMANDO FAUSTO MARCELO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE Nº 7929398" para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 14/05/2019.- Fdo. VILLAGRA DE VIDAL, RAQUEL (Jueza de 1ra

Instancia) – MATUS DE LIBEDINSKY, MARIA JOSEFINA (Secretaria Juzgado 1ra Instancia).

1 día - Nº 210603 - \$ 208,82 - 27/05/2019 - BOE

Juzgado Civ. y Com. 1ª Inst. y 3ª Nom. Río Cuarto, Sec. 5 en Expte. 8259983 "GARIGLIO CARLOS ADOLFO Y CORREA ESTHER DORA – DECLARATORIA DE HEREDEROS", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante Carlos Adolfo GARIGLIO LE Nº 6.495.993 y Esther Dora CORREA DNI Nº 4.629.271 para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Fdo.: Selene Carolina Ivana LÓPEZ: JUEZ. Gisela Anahí BERGIA: SECRETARIA

1 día - Nº 210546 - \$ 153,47 - 27/05/2019 - BOE

El Sr. Juez De 1º Inst. C.C.CON.FAM.1A-SEC.2 de la ciudad de La Carlota en autos caratulados "HURST, ANGEL OSBALDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Exp 7913779" Cita y emplaza a los herederos denunciados, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. ANGEL OSBALDO HURST, L.E. Nº 6.574.785 para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del CCCN). Fdo. MUÑOZ, Rubén Alberto, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA y SOBRINO LASSO, María Isabel, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. LA CARLOTA, 16/05/2019.

1 día - Nº 210561 - \$ 158,80 - 27/05/2019 - BOE

EXPEDIENTE: 8116133 - QUINTERO, NESTOR MOISES - DECLARATORIA DE HEREDEROS - J.1A INST.C.C.FAM.1A-SEC.2 - RIO CUARTO 14/05/2019.Téngase por iniciada la presente declaratoria de herederos de NESTOR MOISES QUINTERO. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante para que en el término de treinta días hábiles, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley por medio de edictos que se publicaran un día en dicho lapso en el Boletín Oficial de conformidad con lo dispuesto por el art 2340 del Código Civil. Dese intervención al Sr. Fiscal de Instrucción. Notifíquese. Mariana Martínez de Alonso (Juez) M. Laura Luque Videla (Secretaria)

1 día - Nº 210597 - \$ 205,13 - 27/05/2019 - BOE

RIO CUARTO. El Sr. Juez en lo Civil y Com. de 7a Nom. Sec. Nº 14, en estos autos: "PICHETTI, FABIO JOSE – BREIT, ALICIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte Nº 8013564", cita

y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, ALICIA BREIT, DNI 10.661.419 Y FABIO PICHETTI, DNI 24.620.017, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Luciana María Saber, Secretaria - Santiago Buitrago, Juez

1 día - N° 210604 - \$ 125,59 - 27/05/2019 - BOE

RIO CUARTO. El Sr. Juez en lo Civil y Com. de 1ª Inst. Sec. N° 2, en estos autos: "ALFONSO, CARLOS IGNACIO- DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte N°8013525", cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, ALFONSO, CARLOS IGNACIO, LE 6.642.627, para que dentro del término de treinta días hábiles comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Mariana Martínez de Alonso, Juez - M. Laura Luque Videla, Secretaria

1 día - N° 210609 - \$ 116,57 - 27/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 37º Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaria a cargo de la Dra. AZAR, Nora Cristina, en los autos caratulados: "BALI, KARIM CHRISTIAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXP. 8085650. Atento lo dispuesto por el art. 2340 CCCN, cítese y emplácese a los herederos denunciados, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante BALI, KARIM CHRISTIAN, DNI. 18.718.225 para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley a cuyo fin publíquense edictos citatorios en el "Boletín Oficial" por un (1) día. CORDOBA, 20/05/2019.- Fdo. VINTI, Angela María - JUEZA DE 1RA. INSTANCIA; GUERRERO, Silvia Alejandra Elena. PROSECRETARIA/A LETRADO.

1 día - N° 210617 - \$ 229,73 - 27/05/2019 - BOE

Por orden del Señor Juez del JUZG. 1º INST. MULTIPLE-SEC.C.C.C. Y FLIA-de Cura Brochero, Provincia de Córdoba, en autos: "BARONI MARTHA DOLLY - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expediente N° 7925903, cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, a cuyo fin publíquense edictos por el plazo legal en el Boletín Oficial. a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante Sra. Baroni Martha Dolly DNI N° 1.720.099, bajo apercibimiento de ley. CURA

BROCHERO 20/05/2019. Fdo. ESTIGARRIBIA José María. JUEZ DE 1RA. INSTANCIA. TRONCOSO de GIGENA, Fanny Mabel SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 210634 - \$ 228,09 - 27/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 40ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de TORRES AGRIPINA ACENSION en autos caratulados TORRES AGRIPINA ACENSION – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7900948 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 15/04/2019.– Juez: Mayda Alberto Julio –Prosec: Angiula, Carina Andrea.

1 día - N° 210635 - \$ 114,52 - 27/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 18ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ANGEL OSCAR ARATA, en autos caratulados ARATA, ANGEL OSCAR – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7724289 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 09/05/2019 Juez: Altamirano Eduardo. Sec: Villada, Alejandro José.

1 día - N° 210636 - \$ 103,86 - 27/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 36ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de SELVA ROSA BROCHERO, DNI N° 3.187.298 en autos caratulados BROCHERO, SELVA ROSA – TESTAMENTARIO – EXPTE. N° 7388031 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 17/05/2019. Sec.: María Soledad Inaudi de Fontana – Juez: Abellaneda Román Andrés

1 día - N° 210637 - \$ 116,16 - 27/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 1º Instancia y 1º Nominación, Secretaría N° 2 de la Ciudad de Cosquín, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante Sra. ROBUSTIANA SARA MAITINES en los autos caratulados "MAITINES ROBUSTIANA SARA – DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 7618728)" para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho por edictos a publicarse en el diario de publicaciones oficiales (Art. 2340

C.C.C.N.). Cosquín, 03/05/2019. CAFFERATA Juan Manuel – JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; ÑAÑEZ Nelson Humberto – SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 210642 - \$ 171,10 - 27/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 49ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del SR. RAMÓN ANGEL CABRERA y la SRA. OLIVA OTILIA, ACOSTA en autos caratulados CABRERA, RAMON ANGEL - ACOSTA, OLIVA OTILIA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 8201857 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 06/05/2019. Sec.: RUIZ ORRICO, Agustín

1 día - N° 210638 - \$ 119,85 - 27/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 51ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARINA AMANDA CERDUCA, DNI N° 5.308.633 en autos caratulados CERDUCA, NESTER ALEJANDRO – CERDUCA, MARINA AMANDA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6089349 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba., 16/05/2019. Juez: Massano Gustavo Andrés - Sec: Ledesma Viviana G.

1 día - N° 210639 - \$ 129,69 - 27/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 5ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de GEREZ, CARLOS ANTONIO o CARLOS en autos caratulados GEREZ, CARLOS ANTONIO o CARLOS – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7126672 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba. 17/05/2019. Juez. Monfarrell Ricardo G. - Sec.: Lincon Yéssica Nadina.

1 día - N° 210641 - \$ 116,16 - 27/05/2019 - BOE

El Juez de 1RA inst. y 16 Nom. en lo Civ. y Com. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los Sres. ELIAS MIGUEL NOMI y GUIÑANES CECILIA CLOTILDE, en los autos caratulados NOMI ELIAS MIGUEL - GUIÑANES CECILIA CLOTILDE - DECL. DE HEREDEROS-EXP. 7932943, para que dentro de los treinta días completos y continuos (arts. 2340 CCCN) siguientes al de la publicación,



comparezcan y acrediten su derecho, a cuyo fin publiquense edictos por un día en el Boletín Oficial. Fdo. Murillo María Eugenia - Juez. Bruno de Favot Adriana Luisa - Secretaria. CBA 20/05/2019.-

1 día - N° 210803 - \$ 337,34 - 27/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 20ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de REPISO, TRINIDAD ELIANA en autos caratulados REPISO, TRINIDAD ELIANA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7847159 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 12/04/2019. Sec.: Villalba Aquiles Julio - Juez: Arévalo Jorge Alfredo

1 día - N° 210644 - \$ 112,88 - 27/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 38ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de VIVAS, MARGARITA INES y de VALDES o VALDEZ, LUIS en autos caratulados VIVAS, MARGARITA INES – VALDES o VALDEZ LUIS – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6800378 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 20/04/2019. Juez: Elbersci María del Pilar - Prosec: Montañana Verónica del Valle

1 día - N° 210646 - \$ 135,43 - 27/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 34ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ASCENCION TORRECILLAS, en autos caratulados TORRECILLAS, ASCENCION – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 8204431 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y justifiquen el derecho que esgrimen, bajo apercibimiento de ley. Cba, 16/05/2019. Juez: Carrasco Valeria A - Sec: Pala De Menendez, Ana María

1 día - N° 210652 - \$ 128,05 - 27/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 28ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de IRENE ANA CLOTILDE CAVAGLIA, L.C. N° 7.561.380 en autos caratulados CAVAGLIA, IRENE ANA CLOTILDE – Declaratoria de Herederos –

EXPTE. N° 7748362 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 17/05/2019 Sec: Ellerman, Ivan – Juez: Altamirano Eduardo C. (PAT)

1 día - N° 210653 - \$ 121,90 - 27/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 18ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARTA DEL CARMEN SARRIA, en autos caratulados SARRIA, MARTA DEL CARMEN – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6816795 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba., 17/05/2019 Juez: Altamirano, Eduardo Christian. Prosec: Baez, Verónica Cecilia.

1 día - N° 210654 - \$ 115,75 - 27/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. 49ª Nom. Civ. Com. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante DEL VILLAR, MIGUEL ANGEL, DNI: 7.967.199 en los autos caratulados "DEL VILLAR, MIGUEL ANGEL -Declaratoria de Herederos-" Expte N°: 8291527, para que dentro del término de treinta (30) días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Juez: MONTES, Ana Eloisa.

1 día - N° 210672 - \$ 93,61 - 27/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba Dr. Héctor Enrique Lucero, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de BALTASAR y/o BALTAZAR DELFIN CALAFELL en los autos caratulados "CALAFELL, BALTASAR Y/O BALTAZAR DELFIN-DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPT. N° 8260437 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 07/05/2018. Fdo. Juez: Lucero, Héctor Enrique - Prosec.: Moreno, Natalia Andrea.

1 día - N° 210676 - \$ 140,76 - 27/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 42ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CAROLINA CATALINA o CAROLA CATALINA BOIERO en autos caratulados "FORNASARI MARIA CRISTINA - BOIERO CAROLINA CATALINA o CAROLA CATALINA - Declaratoria de Herederos - EXPTE. 6145825" para que dentro de los

treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 21/05/2019. Sec.: Pucheta de Tiengo Gabriela - Juez: Juan Manuel Sueldo.-

1 día - N° 210746 - \$ 297,38 - 27/05/2019 - BOE

Río Cuarto, 22/04/2019. El J.C.C.Flia. 1º Inst. 5º Nom. de Río Cuarto, Sec. N°10, en autos: "ARNOLD, ALDO ROBERTO-D.H.(7801268)", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, Sr. Aldo Roberto Arnold, DNI N° 11.457.332, para que en el término de treinta días (30) corridos, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley. Fdo.: FRAIRE de BARBERO, Rita Viviana. JUEZ/A.-CUESTA, Gabriela. SECRETARIO/A.-

1 día - N° 210763 - \$ 257,42 - 27/05/2019 - BOE

El Juez de 1ra. Inst. Única Nom. CCC y Fam. de La Carlota, Sec. N° 2, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante DOFFO EDUARDO ABEL en autos "LOPEZ RAÚL OSCAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 8263129) para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6º Cód. Civ. y Com.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Fdo: Muñoz, Rubén Alberto - Juez.

1 día - N° 210840 - \$ 228,80 - 27/05/2019 - BOE

## **CITACIONES**

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VOCOS CLEMENTE WILSON S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) - Expediente electrónico N° 8222865. CITA y EMPLOZA a SUCESION INDIVISA DE VOCOS CLEMENTE WILSON, en los términos del art. 4º ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Juan Manuel Delgado, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 210897 - \$ 2323,90 - 31/05/2019 - BOE

La Sra. Juez de 1ª Inst 1ª Nom Civ y Com, Conc y Flia de Alta Gracia, Of. Única Ejec. Fiscal en los autos: Municipalidad de Alta Gracia c/ Moreno

Maria Rosa-Ejec.Fiscal,Expte N°1787578 CITA Y EMPLAZA a los sucesores de la Sra. Maria Rosa Moreno LC. 7.334.861 para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho, a defenderse o a obrar en la forma que más les convenga.Fdo:Dra. Graciela M. Vigilanti, Juez, y Dra.Guillermina Collins -Prosecretaria.Alt Gra-cia.

5 días - Nº 206356 - \$ 509,05 - 31/05/2019 - BOE

La Sra.Juez de 1ºInst 1ºNom Civ y Com,Conc y Flia de Alta Gracia,Of.Única Ejec.Fiscal en los autos:Municipalidad de Alta Gracia c/ Quinteros Maria Julia-Ejec.Fiscal,Expte N°2230123 CITA Y EMPLAZA a los sucesores de la Sra. Maria Julia Quinteros para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho, a defenderse o a obrar en la forma que más les convenga. Fdo:Dra. Graciela M. Vigilanti, Juez, y Dra.Guillermina Collins -Prosecretaria.Alt Gracia

5 días - Nº 206587 - \$ 494,70 - 31/05/2019 - BOE

La Sra.Juez de 1ºInst 1ºNom Civ y Com,Conc y Flia de Alta Gracia,Of.Única Ejec.Fiscal en los autos:Municipalidad de Alta Gracia c/ Brizuela Aldo Guillermo-Ejec.Fiscal,Expte N°2640935 CITA Y EMPLAZA a los sucesores del Sr Aldo Guillermo Brizuela para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho, a defenderse o a obrar en la forma que más les convenga.Fdo:Dra. Graciela M. Vigilanti, Juez, y Dra. Guillermina Collins -Prosecretaria.Alt Gracia

5 días - Nº 206605 - \$ 494,70 - 31/05/2019 - BOE

La Sra.Juez de 1ºInst 1ºNom Civ y Com,Conc y Flia de Alta Gracia,Of.Única Ejec.Fiscal en los autos:Municipalidad de Alta Gracia c/ Luis Maria Stinco Grimaux-Ejec.Fiscal,Expte N°2323927 CITA Y EMPLAZA a los sucesores del Sr Luis Maria Stinco Grimaux para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho, a defenderse o a obrar en la forma que más les convenga.Fdo:Dra. Graciela M. Vigilanti, Juez, y Dra. Guillermina Collins -Prosecretaria.Alt Gracia

5 días - Nº 206606 - \$ 502,90 - 31/05/2019 - BOE

El Juzgado de Primera Instancia y Primera Nominacion en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Rio Segundo en los autos caratulados GONZALEZ TERESA HAYDEE Y OTROS C/ SUCESORES DE RODRIGUEZ AZUCENA INOCENCIA Y OTROS-ORDINARIO-ESCRITURACION-EXPTE.Nº 281574, se ha dictado la siguiente resolucio:n:Rio Segundo,06/06/2018. A merito de la partida de defuncio:n acompa:ada de la codemandada, Sra. Azucena Inocencia Rodriguez y lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C.C. suspendase los terminos en los presen-

tes autos. Atento a ello, emplacese a los herederos denunciados por la compareciente a fs. 264 u otros herederos con derecho para que en el termino de cinco (5) dias comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldia. Re caratulense los presentes en el Sistema de Administracion de Causas consignando como parte demandada a los sucesores de Azucena Inocencia Rodriguez. Notifiquese. Fdo: Jorge Humberto Ruiz, Secretario.

5 días - Nº 207740 - \$ 1556,60 - 28/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. 1º Nom. en lo Civil, Comercial, Conc., y Flia. de la ciudad de Cosquín, Sec. Nº: 2, ubicado en Catamarca Nº: 167 - cita y emplaza al demandado Sr. MANUEL AVELINO MATA PALMEIRO y sus herederos para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía, en autos "DAVILA, Marcelino Francisco – Usucapión – Medidas Preparatorias para Usucapión – Expte Nº: 2015577". Cosquín, 12/12/2017. Fdo.: Dr. Juan Manuel Caf-feta (Juez) Nelson Ñañez (Secretario).

5 días - Nº 208703 - \$ 666,90 - 27/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. 1º Nom. en lo Civil, Comercial, Conc., y Flia. de la ciudad de Cosquín, Sec. Nº: 2, ubicado en Catamarca Nº: 167 - cita y emplaza a la demanda Clotilde Adelina Amelia Varzi y sus herederos para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía, en autos "ROSSETTI, Alberto Eduardo – Usucapión – Medidas Preparatorias para Usucapión" – Expte Nº:1192141".Cosquín, 15/09/2016. Fdo.: Dr. Premoli Martín, Gabriel Descripcio:n Juez (P.A) y Bustamante de Obeide (Prosecretaria Letrada).

5 días - Nº 208704 - \$ 742,75 - 27/05/2019 - BOE

EXPEDIENTE: 7968651 - - MEDINA, ROBERTO MARIO C/ VAZQUEZ, ROBERTO (HEREDE-ROS UNIVERSALES) - ORDINARIO. CORDO-BA, 09/05/2019. (...) Admitase. Dése al presente trámite de Juicio Ordinario. Téngase presente la documental acompa:ada. Cítese y emplácese a la parte demandada para que dentro del plazo de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. (...) cítese y emplácese a los Sucesores de ROBERTO VAZ-QUEZ por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicacio:n, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese con ajuste al Acuerdo Reglamentario Nro.

610 Serie "A" del 29/06/01 del T.S.J con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto.-FALCO, Guillermo Edmundo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA-SOSA, María Soledad-SE-CRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

5 días - Nº 209294 - \$ 2944,50 - 28/05/2019 - BOE

VILLA MARIA- AUTOS:"MUTUAL DE ASO-CIADOS DEL CLUB SPORTIVO TALLERES c/ RUIZ, HUGO ORLANDO Y OTRO - Demanda Ejecutiva (Nº 7890459)"Of. De Ejecuciones Particulares – Villa Maria, Juzg. 2º nom.- Villa Maria, 03/05/2019. ... Cítese y emplácese al demandado Sr. MATIAS EMANUEL ITURRIA para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y tomar participacio:n, bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselo de remate –en la misma diligencia-para que en tres días más oponga y pruebe excepciones legítimas, a cuyo fin publíquense edictos (art.152 y 165 del C.P.C.), bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecucio:n. NOTIFIQUESE.Fdo: FLORES, Fernando Martin-JUEZ-OSSES, Myrian del Valle-SECRETARIA.

5 días - Nº 209394 - \$ 1029,75 - 27/05/2019 - BOE

La Sra. Juez del Juzg. de Flia. de 6ta Nom. De la Cdad de Córdoba, Dra. Menta, Marcela A., Secr. Dra. López Minuet, Maria P, en los autos caratulados MARTOS, DALIA E. C/ SCHIAVO, DANIEL A. DIV VINCULAR- CONT- Expte. 181217, ordena la publicacio:n de edictos. CORDOBA, 25/04/2019... Abóquese la suscripta al conocimiento de las presentes actuaciones en el estado que se encuentran. Téngase presente. De conformidad a lo actuado hasta la fecha y como antesala a la ejecucio:n pretendida: Emplácese al Sr. Daniel Alejandro Schiavo para que en el término de tres días acredite el cumplimiento total de la cuota alimentaria a su cargo -rubro dinerario-, correspondiente a los meses de julio de 2017 a marzo de 2019 inclusive, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese el presente conjuntamente con la parte pertinente de los proveídos de fecha 15/04/2015, de fecha 29/08/2018 por el cual se emplaza al alimentante por el período mayo 2015 hasta junio de 2017.- Notifíquese a cuyo fin, publíquese edictos en la modalidad prevista por el art. 165 del CPCC.Fdo. Dra MENTA, Marcela A. JUEZA DE 1RA. INST. Dr. BUSTOS MERCADO, José A. PROSECRET LETRADO. CORDOBA, 15/04/2015 ...Emplácese al Sr. Daniel Alejandro Schiavo a fin de que en el plazo de tres días acredite en forma el cumplimiento de la cuota alimentaria vigente en autos, desde el mes de Noviembre del año 2012 hasta el mes de abril del 2015 inclusive, bajo apercibimiento de ley.. Notifíquese". FDO. Dra. ESLAVA, Gabrie-

la L. JUEZ DE 1RA. INST. Dra. LOPEZ MINUET, María P. SECR JUZG 1RA. INST. CORDOBA 29/08/2018...Sin perjuicio de haber cumplimentado en forma el art. 152 del C.P.C. y a los fines de lograr efectivizar el emplazamiento ordenado por proveído de fecha 10/07/2017 (fs.722) por cobro de cuota alimentaria adeudada y oportunamente su ejecución, líbrese oficio al ANSES a los fines de que se sirva informar historial de empleadores, donde se desempeñó el Sr. Daniel Alejandro Schiavo. Fdo. Dra. ESLAVA, Gabriela L. JUEZA DE 1RA. INST. Dra. MENTA, Marcela A. SECRET JUZG 1RA. INST.

5 días - N° 209413 - \$ 3733,70 - 27/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y quinta nominación en lo civil y comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos de Enrique Vicente Merlo DNI N° 6.469.187, para que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art. 165C.P.C.en estos autos caratulados "CARRETE ROSA MARIA DE LAS NIEVES c/ MORENO DANILA DE JESUS Y OTROS-P.V.E.-ALQUILERES-EXPTE. N° 6917230 FDO. MONFARREL Ricardo C., Juez ; LINCON Yessica N.Secretaria, Cordoba, 26 de Diciembre de 2018.- 5 días

5 días - N° 209435 - \$ 849,35 - 27/05/2019 - BOE

La Sra. Juez de 1º Inst. Civ. Com. 34º Nom. de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "FIDEICOMISO SIAC 1 C/ PEREIRA, HUGO ANTONIO - EJECUCIÓN PRENDARIA - (EXPTE. N° 7033144)", cita y emplaza a los herederos del Sr. Hugo Antonio Pereira a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos citatorios en los términos del art. 165 del C.P.C. Notifíquese. Fdo.: Dra. ALVAREZ CORDEIRO, María Victoria (Prosecretaria Letrada). Córdoba, 13 de Mayo de 2019.

5 días - N° 209711 - \$ 820,65 - 28/05/2019 - BOE

Juez 1 Inst. y 47 Nom. Civ. y Com. en autos CIRCULO DE SUBOFICIALES Y AGENTES , ASOCIACION MUTUAL POLICIA DE CORDOBA C/ CAPDEVILA, JAVIER ALEJANDRO - EJECUTIVO POR COBRO DE CHEQUES, LETRAS O PAGARES" EXPEDIENTE 5787257. Córdoba ocho (8) de noviembre de 2013. (...)Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días

subsiguientes al del comparendo oponga y pruebe excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley.(...)FDO: Garrido, María Alejandra Fátima(Prosecretario). "CORDOBA, 03/05/2019. A fs. 41: Agréguese. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese al demandado a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cíteselo de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél oponga excepciones legítimas al progreso de la acción.El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación"Fdo: FASSETTA, Domingo Ignacio (Juez de 1º Inst.)- Belvedere, Elizabeth (Prosecretario).

3 días - N° 209757 - \$ 1209,48 - 27/05/2019 - BOE

Juzg.1º Inst.C.C.C.y Flia. Laboulaye - EXPTE. 7353064-BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA S.A. C/GARRO, ARMANDO ARIEL - PREPARA VIA EJECUTIVA-LABOULAYE, 13/12/2019-Declárese rebelde al demandado Armando Ariel Garro.- Desele por reconocida la firma inserta en el documento base de la presente (arts. 521 y 523 del CPCC).- Por preparada la vía ejecutiva respecto del nombrado.- Notifíquese.- FDO. Dra. FERNANDEZ, MARIA TATIANA - PROSECRETARIA LETRADA.- DR. TORRES, JORGE DAVID - JUEZ.-LABOULAYE, 30/04/2019-Cítese y emplácese al Sr. Armando Ariel GARRO, para que en el término de 20 días contados desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco veces en el Boletín Oficial.- FDO. Dra. GIORDANINO, KARINA SILVIA - SECRETARIA-DR. SABAINI ZAPATA, IGNACIO ANDRES.- JUEZ.-

5 días - N° 209805 - \$ 1292,15 - 29/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 17ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, en autos ROATTA URBANI, LILIANA c/ NAVARRO, ADRIANA BEATRIZ - P.V.E. ALQUILERES - EXP.7838976 - CUERPO 1, cita y emplaza a los herederos de VÍCTOR MIGUEL WONDA para que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y para que reconozcan la firma inserta en el título base de la presente acción, de conformidad a lo dispuesto por el art. 519 inc. 2º del C.P.C. bajo apercibimiento de ser tenida por confesa si no compareciere sin causa justificada o no hiciera manifestación alguna atento a lo establecido por el art. 523 del ritual, quedando preparada la vía ejecutiva en su contra según arts. 521 y 522 del C.P.C. a cuyo fin denuncie la actora nombre y domicilio

de lo mismos si los conociere. Notifíquese. Cba. 03/05/2019.Prosec: Rodriguez Junyent - Juez: Gonzalez de Robledo (PAT)

5 días - N° 210424 - \$ 1488,95 - 31/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst 32º Nom Civ y Com, Ciudad de Córdoba, en los autos BANCO SANTANDER RIO S.A C/ VILLALBA, SILVIO MARCELINO ANTONIO - EJECUTIVO - 6010381 CITA Y EMPLAZA al demandado VILLALBA, SILVIO MARCELINO ANTONIO , para que en el término de Veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y para que en tres días más, vencidos los primeros de citación de comparendo, oponga y pruebe excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante, todo a tenor del proveído inicial. FDO: BUSTOS, Carlos Isidro. Juez. ARREGUINE, Natalia. PROSECRETARIO.

5 días - N° 209808 - \$ 951,85 - 31/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 26º Nom. en lo Civ. y Com. de Cba., en autos: "Nati & Pablo Gastronomía S.R.L. - Quiebra Pedida Simple - Exp. te. 7891125", cita y emplaza a la deudora NATI & PABLO GASTRONOMIA S.R.L. CUIT 30-71444688-2, para que en el término de 20 días, a partir de la última publicación, invoque y pruebe cuanto estime conveniente a su derecho, de acuerdo a las previsiones del art. 84 de la Ley 24.522. Fdo. Eduardo Néstor CHIAVASSA, Juez; Thelma Viviana LUQUE, Prosecretaria. Cba., 9/5/2019.

5 días - N° 210217 - \$ 597,20 - 30/05/2019 - BOE

La Cámara Apelación Civ. y Com. 1ª de Córdoba, a los fines de la correcta integración de la Litis, cita y emplaza a los herederos, del causante Sr. Orestes Atilio Providenza en autos caratulados MONTENEGRO, LUIS ALBERTO c/ PROVIDENZA, ORESTES ATILIO - ABREVIADO- DAÑOS Y PERJUICIOS - ACCIDENTES DE TRANSITO - EXPTE. N° 5727004 para que dentro de los treinta días completos y continuos (arts. 2340, 6 CCCN) siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial...Notifíquese. Cba, 16/05/2019. Sec: Vargas, María Virginia. - Vocal de Camara: Tinti Guillermo Pedro Bernardo

1 día - N° 210422 - \$ 177,66 - 27/05/2019 - BOE

HUINCA RENANCO. El Juzgado de 1ª Instancia Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de Huinca Renancó, Secretaría única, en los autos "OJEDA, JULIO OMAR c/ ROMERO, EDGAR-



DO MIGUEL Y OTRO s/ Acciones de Filiación - Contencioso" (Expte. Nº 6460663), cita y emplaza al Sr. Edgardo Miguel Romero a comparecer a estar a derecho dentro del plazo de veinte días, contados desde la última publicación; bajo apercibimiento de rebeldía. Huinca Renancó, 17 de abril de 2019. Dra. LESCANO, Nora Gil-da. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Dr. FUNES, Lucas Ramiro. PROSECRETARIO/A LETRADO

---

5 días - Nº 209253 - s/c - 28/05/2019 - BOE

RIO CUARTO, 15/05/2019.- Téngase presente lo informado por personal policial en relación a la citación de Roberto Santiago. Atento a lo expuesto y constancias de autos de las cuales surge que se desconoce el domicilio actual de progenitor de Leonel, cítese a ROBERTO SANTIAGO, DNI Nº 16.103.738, a través de edictos publicados en el Boletín Oficial Electrónico de la Provincia de Córdoba, los días 27 y 30 de mayo de dos mil diecinueve, haciéndole saber que deberá presentarse en éste Juzgado de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Género y Penal Juvenil de Primera Nominación de la ciudad de Río Cuarto, Córdoba -calle Alvear n° 635, planta baja-, tel n° 0358-4677834 interno 68471, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la última publicación de edicto, a fin de tomar participación en la presente causa en la que se ha solicitado por parte de SENAF la declaración judicial de adoptabilidad de su hijo LEONEL RODRIGO SANTIAGO, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y designarse al Asesor Letrado en su representación (Art. 113 CPCC). Notifíquese.

---

2 días - Nº 210294 - s/c - 30/05/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DELGADO LUCAS MANUEL.- PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL.- EXPTE. Nº 3596149" que se tramitan ante la OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL, JUZGADO DE 1º INST. Y 2º NOMINC. CIVIL, COM. CONC. Y FLIA de la ciudad de Río Tercero, y de conformidad a lo dispuesto por el Art. 2 de la ley 9024 cc.cpt (to Dec 400/2015) se CITA Y EMPLAZA a la parte demandada Sr. DELGADO LUCAS MANUEL D.N.I. 38.882.364, para que en el término de veinte (20)días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de REMATE en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas (Art. 6 ley cit.) y ofrezca la prueba que haga a su derecho, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución en los términos del Art. 7 de la ley 9024. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE

NOTIFICADO.- FDO: BALCELLS ROSANA DEL VALLE.- PROCURADOR FISCAL.- M.P. 10175.

---

5 días - Nº 202189 - \$ 1566,85 - 31/05/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ AVACA SONIA GRACIELA.- PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL.- EXPTE. Nº 2321838" que se tramitan ante la OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL, JUZGADO DE 1º INST. Y 2º NOMINC. CIVIL, COM. CONC. Y FLIA de la ciudad de Río Tercero, y de conformidad a lo dispuesto por el Art. 2 de la ley 9024 cc.cpt (to Dec 400/2015) se CITA Y EMPLAZA a la parte demandada Sr. AVACA SONIA GRACIELA D.N.I. 16.298.463, para que en el término de veinte (20)días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de REMATE en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas (Art. 6 ley cit.) y ofrezca la prueba que haga a su derecho, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución en los términos del Art. 7 de la ley 9024. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- FDO: BALCELLS ROSANA DEL VALLE.- PROCURADOR FISCAL.- M.P. 10175.

---

5 días - Nº 202191 - \$ 1570,95 - 31/05/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ KUCERO RAMON.- PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL.- EXPTE. Nº 2603974" que se tramitan ante la OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL, JUZGADO DE 1º INST. Y 3º NOMINC. CIVIL, COM. CONC. Y FLIA de la ciudad de Río Tercero, y de conformidad a lo dispuesto por el Art. 2 de la ley 9024 cc.cpt (to Dec 400/2015) se CITA Y EMPLAZA a la parte demandada Sr. LUCERO RAMON FRANCISCO D.N.I. 23.110.087, para que en el término de veinte (20)días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de REMATE en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas (Art. 6 ley cit.) y ofrezca la prueba que haga a su derecho, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución en los términos del Art. 7 de la ley 9024. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- FDO: BALCELLS ROSANA DEL VALLE.- PROCURADOR FISCAL.- M.P. 10175.

---

5 días - Nº 202192 - \$ 1556,60 - 31/05/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PORTILLO GUSTAVO JAVIER.- PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL.- EXPTE. Nº 1353745"

que se tramitan ante la OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL, JUZGADO DE 1º INST. Y 3º NOMINC. CIVIL, COM. CONC. Y FLIA de la ciudad de Río Tercero, y de conformidad a lo dispuesto por el Art. 2 de la ley 9024 cc.cpt (to Dec 400/2015) se CITA Y EMPLAZA a la parte demandada Sr. PORTILLO GUSTAVO JAVIER D.N.I. 25.317.585, para que en el término de veinte (20)días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de REMATE en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas (Art. 6 ley cit.) y ofrezca la prueba que haga a su derecho, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución en los términos del Art. 7 de la ley 9024. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- FDO: BALCELLS ROSANA DEL VALLE.- PROCURADOR FISCAL.- M.P. 10175.

---

5 días - Nº 202193 - \$ 1579,15 - 31/05/2019 - BOE

En los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SUCESION INDIVISA DE RIOS LUIS – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO Nº 7756715 que se tramitan por ante la Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº2, Cdad. de Cba. en los términos dispuestos por la Ley Provincial nº 9024 y sus modificatorias, y en virtud de las facultades conferidas por el art. 2º de dicha norma, Cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE RIOS LUIS para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Florencia Milena Cortez, Proc.Fiscal nº55442. Sec.de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº2 –Liquidación nº 500751742018

---

5 días - Nº 207081 - \$ 1406,95 - 31/05/2019 - BOE

En los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SUCESION INDIVISA DE HONRADO FERNANDO P – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO Nº 7756717 que se tramitan por ante la Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº2, Cdad. de Cba. en los términos dispuestos por la Ley Provincial nº 9024 y sus modificatorias, y en virtud de las facultades conferidas por el art. 2º de dicha norma, Cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE HONRADO FERNANDO P para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela

de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Florencia Milena Cortez, Proc.Fiscal nº55442. Sec.de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº2 –Liquidación nº 500757942018

5 días - Nº 207088 - \$ 1443,85 - 31/05/2019 - BOE

En los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SUCESION INDIVISA DE BADINO ISIDORO JUAN – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO Nº 7756719 que se tramitan por ante la Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº2, Cdad. de Cba. en los términos dispuestos por la Ley Provincial nº 9024 y sus modificatorias, y en virtud de las facultades conferidas por el art. 2º de dicha norma, Cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE BADINO ISIDORO JUAN para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Florencia Milena Cortez, Proc.Fiscal nº55442. Sec.de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº2 –Liquidación nº 500763292018

5 días - Nº 207092 - \$ 1447,95 - 31/05/2019 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/LABIANO LUCIANO ADRIAN- Presentación Múltiple Fiscal" Expte Nº 1513526, domicilio Tribunal: 9 de Julio Nº 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACERSE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecretaria: Paola Sosa Teijeiro

5 días - Nº 208590 - \$ 970,30 - 29/05/2019 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/GEL FRANCISCO GUSTAVO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte Nº 1523941, domicilio Tribunal: 9 de Julio Nº 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACERSE al demandado para que en el término de

diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecretaria: Paola Sosa Teijeiro

5 días - Nº 208591 - \$ 968,25 - 29/05/2019 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/Franco Jorge Manuel- Presentación Múltiple Fiscal" Expte Nº 1571732, domicilio Tribunal: 9 de Julio Nº 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACERSE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecretaria: Paola Sosa Teijeiro

5 días - Nº 208592 - \$ 964,15 - 29/05/2019 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/FIGUEROA EUSEBIO ANTONIO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte Nº 1589427, domicilio Tribunal: 9 de Julio Nº 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACERSE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecretaria: Paola Sosa Teijeiro

5 días - Nº 208593 - \$ 974,40 - 29/05/2019 - BOE

Ofic. Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/PAVONE MARCOS A- Presentación Múltiple Fiscal" Exp. 1763046, domicilio Tribunal: 9 de Julio Nº 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas por \$ 7334.99.- De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo aperi-

bimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretaria: Paola Sosa Teijeiro

3 días - Nº 208594 - \$ 497,31 - 27/05/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales Nº1 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE NIETO MANUELA- PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL-EXPT. NRO. 6873575", CITA A: SUCESION INDIVISA DE NIETO MANUELA D.N.I.: 06475918 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. "CORDOBA, 21/12/2017.- Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias"-Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.-.Texto firmado digitalmente por FERREYRA DILLON, Felipe"-MATIAS MORENO ESPEJA–procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial

6 días - Nº 209229 - \$ 2546,88 - 28/05/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MOYANO JAVIER PEDRO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5892321), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 3, Secretaria: DRA. PEREZ VERONICA, ubicada en calle Arturo M. Bas Nº 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL OCHENTA CON TRECE CENTAVOS (\$2080,13), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA Nº 850000008805054, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar

a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CHRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 209512 - \$ 2645,15 - 28/05/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ TRAICO ROBIN ALEXANDER - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5759166), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria: DRA. PEREZ VERONICA, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de TRES MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS CON SETENTA CENTAVOS (\$3476,7), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000008207691, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CHRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA

5 días - N° 209515 - \$ 2698,45 - 28/05/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ LOPEZ SERGIO ALEJANDRO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 6006317), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria: DRA. PEREZ VERONI-

CA, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de SIETE MIL QUINIEN- TOS CUARENTA Y NUEVE CON OCHENTA Y UNO CENTAVOS (\$7549,81), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000009038907, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CHRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA

5 días - N° 209518 - \$ 2704,60 - 28/05/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SILVA SERGIO OMAR - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5820734), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria: DRA. PEREZ VERONICA, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y UNO CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS (\$1861,57), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000008446005, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024),

bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CHRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 209523 - \$ 2694,35 - 28/05/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ GAITAN MARCELO ALFREDO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5933560), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria: DRA. PEREZ VERONICA, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de CUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS (\$4195,65), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000008897119, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CHRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA

5 días - N° 209528 - \$ 2708,70 - 28/05/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MALDONADO MARCOS GUILLERMO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 6306860), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria: DRA. PEREZ VERONICA, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de NUEVE



MIL CIENTO CUATRO CON SETENTA Y TRES CENTAVOS (\$9104,73), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000010474044, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CHRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 209531 - \$ 2694,35 - 28/05/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ BARRIONUEVO FABIO GERMAN - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 6221068), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria: DRA. PEREZ VERONICA, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de CUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO CON OCHENTA Y SIETE CENTAVOS (\$4338,87), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000010204648, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CHRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZA-

DO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA

5 días - N° 209533 - \$ 2712,80 - 28/05/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ BERNASCONI LUCAS SEBASTIAN - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 6125124), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria: DRA. PEREZ VERONICA, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de TRES MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE CON OCHO CENTAVOS (\$3769,08), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000009529541, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CHRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA

5 días - N° 209541 - \$ 2692,30 - 28/05/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SIMES EDUARDO ANTONIO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 6306854), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria: DRA. PEREZ VERONICA, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de NUEVE MIL DOSCIENTOS SIETE CON DOCE CENTAVOS (\$9207,12), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA

N° 8500000010474022, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CHRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 209551 - \$ 2669,75 - 28/05/2019 - BOE

RIO CUARTO, 20/05/2019.- Atento a las constancias de autos, resultando necesario el comparendo urgente del progenitor de los niños Karen Alejandra Maldonado y Sergio Elías Maldonado, quienes se encuentran bajo medica excepcional de protección de derechos, cítese por edictos publicados en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, los días veintisiete y treinta y uno de mayo de dos mil diecinueve, al Sr. Sergio Andrés Maldonado, DNI N° 27.414.243, a fin de que comparezca ante éste Juzgado de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Género y Penal Juvenil de Primera Nominación de Río Cuarto, provincia de Córdoba, ubicado en calle Deán Funes esquina Alvear, planta baja, dentro de los cinco días siguientes a su notificación en horario, con asistencia letrada si tuviera, bajo apercibimiento de designarse el asesor letrado y resolver conforme constancias de autos. Notifíquese. Oficiéese.-

2 días - N° 210132 - s/c - 31/05/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ WUST GASTON - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5892588), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria: DRA. PEREZ VERONICA, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO CON DIECISEIS CENTAVOS (\$4154,16), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los

conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000008806896, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CHRISTIAN – PROCURADOR FISCAL. QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA

5 días - N° 209554 - \$ 2671,80 - 28/05/2019 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 1 (Ex 21° CC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada JUAN TRAIKO FRANCO que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ JUAN TRAIKO FRANCO s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (7138007)"; se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 10/05/2019. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente.- FDO. PERASSO SANDRA DANIELA. Cítese y emplácese a la parte demandada JUAN TRAIKO FRANCO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 209562 - \$ 1702,15 - 27/05/2019 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE OTTONELLO FELIPE OSVALDO- EJECUTIVO FISCAL- EXPTE 7782093" Se notifica a SUCESIÓN INDIVISA DE OTTONELLO FELIPE OSVALDO de confor-

midad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 500763482018. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 209572 - \$ 1462,30 - 27/05/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ AVENALI FACUNDO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 6125142), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaría: DRA. PEREZ VERONICA, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de TRES MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE CON OCHO CENTAVOS (\$3769,08), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000009529964, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CHRISTIAN – PROCURADOR FISCAL. QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA

5 días - N° 209573 - \$ 2669,75 - 28/05/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MACAGNO, ROBERTO RUBEN S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7208658; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: COR-

DOBA, 26/04/2019. Agréguese la publicación de edictos acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.- CERTIFICADO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. 26/04/2019. Texto Firmado digitalmente por: PERASSO Sandra Daniela.

5 días - N° 209575 - \$ 1322,90 - 27/05/2019 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE CLAVERO ROQUE SANTIAGO- EJECUTIVO FISCAL- EXPTE 7782094" Se notifica a SUCESIÓN INDIVISA DE CLAVERO ROQUE SANTIAGO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 500774122018. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 209576 - \$ 1454,10 - 27/05/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ PORZIO HECTOR MARIO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 6063219), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaría: DRA. PEREZ VERONICA, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de TRES MIL CUARENTA Y CINCO CON DOS CENTAVOS (\$3045,02), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000009368886, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y cos-

tas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CHRISTIAN – PROCURADOR FISCAL. QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA

5 días - N° 209558 - \$ 2653,35 - 28/05/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GARCIA, SILVIO ROMAN S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6578762; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 30/04/2019. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 30/04/2019.- Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena.

5 días - N° 209580 - \$ 1189,65 - 27/05/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ GUZMAN CARLOS FABIAN - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 6242185), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria: DRA. PEREZ VERONICA, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de CUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO CON SIETE CENTAVOS (\$4588,07), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000010435323, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CHRISTIAN – PROCURADOR FISCAL. QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA

dosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CHRISTIAN – PROCURADOR FISCAL. QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA

5 días - N° 209581 - \$ 2682,05 - 28/05/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ LOPEZ RAMON ANTONIO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 6136076), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria: DRA. PEREZ VERONICA, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS CON TREINTA Y UNO CENTAVOS (\$2866,31), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000009842724, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CHRISTIAN – PROCURADOR FISCAL. QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA

5 días - N° 209583 - \$ 2692,30 - 28/05/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MALANO, MARIA MARGARITA S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7208626; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en

calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 30/04/2019. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 30/04/2019.- Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena

5 días - N° 209585 - \$ 1195,80 - 27/05/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ROMERO LUCAS GABRIEL - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 6209942), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria: DRA. PEREZ VERONICA, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO CON DOCE CENTAVOS (\$4388,12), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000010144557, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CHRISTIAN – PROCURADOR FISCAL. QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA

5 días - N° 209587 - \$ 2682,05 - 28/05/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MEDEL, MARIELA S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7222797; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba. Se



ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 30/04/2019. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 30/04/2019.- Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena.

5 días - N° 209590 - \$ 2107,90 - 27/05/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ PUGLIE, MARCELO ALBERTO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7208635; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 30/04/2019. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 30/04/2019.- Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena.

5 días - N° 209596 - \$ 1195,80 - 27/05/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ TAI-BO, ANALIA LORENA S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7222791; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 30/04/2019. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 30/04/2019.- Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena.

5 días - N° 209601 - \$ 1189,65 - 27/05/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ RIVERA RENZO MARTIN - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 6111216), que se tramitan por ante

la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria: DRA. PEREZ VERONICA, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS CON QUINCE CENTAVOS (\$3786,15), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000009484233, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CHRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA

5 días - N° 209602 - \$ 2680 - 28/05/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ VIVAS NESTOR RICARDO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 6063203), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria: DRA. PEREZ VERONICA, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de OCHO MIL NOVENTA Y SIETE CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS (\$8097,48), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000009368852, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término

de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CHRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA

5 días - N° 209603 - \$ 2677,95 - 28/05/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SALGUERO, MIRTA DEL VALLE S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7222794; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 30/04/2019. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 30/04/2019.- Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena.

5 días - N° 209605 - \$ 1199,90 - 27/05/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SANDOVAL SEBASTIAN ALBERTO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5892358), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria: DRA. PEREZ VERONICA, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO CON DIECISEIS CENTAVOS (\$4154,16), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000008805121, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas

mas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CHRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA

5 días - N° 209608 - \$ 2702,55 - 28/05/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CHARRAS MARIO ALBERTO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 6111280), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria: DRA. PEREZ VERONICA, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS CON QUINCE CENTAVOS (\$3786,15), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000009487627, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CHRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA

5 días - N° 209609 - \$ 2684,10 - 28/05/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MEZZANO, ERNESTO AURELIO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6567136; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 30/04/2019. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita

la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 30/04/2019.- Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena.

5 días - N° 209611 - \$ 1240,90 - 27/05/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ DIAZ, JULIO LUIS S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7208610; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 30/04/2019. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 30/04/2019.- Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena.

5 días - N° 209615 - \$ 1181,45 - 27/05/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ OTTA ELIZABETH VERONICA - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 6063193), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria: DRA. PEREZ VERONICA, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL SETECIENTOS OCHO CON DIECINUEVE CENTAVOS (\$2708,19), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000009368462, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024),

bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CHRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA

5 días - N° 209616 - \$ 2673,85 - 28/05/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SAGEN MARA YAMILA - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5979242), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria: DRA. PEREZ VERONICA, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS (\$2248,98), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000008947037, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CHRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA

5 días - N° 209618 - \$ 2690,25 - 28/05/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ PICCA, PEDRO RAUL S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7208631; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 30/04/2019. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). No-

tifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 30/04/2019.- Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena.

5 días - N° 209619 - \$ 1183,50 - 27/05/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GOMEZ CRISTIAN EDUARDO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 6019915), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria: DRA. PEREZ VERONICA, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS CON TREINTA Y SIETE CENTAVOS (\$2652,37), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000009186884, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más ponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CHRISTIAN – PROCURADOR FISCAL. QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA

5 días - N° 209621 - \$ 2704,60 - 28/05/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ TEJEDA, JUAN CARLOS S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7222823; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 30/04/2019. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). No-

tifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 30/04/2019.- Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena.

5 días - N° 209622 - \$ 1187,60 - 27/05/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALCAZAR, MARIA DOLORES S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7756502; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 30/04/2019. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 30/04/2019.- Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena.

5 días - N° 209625 - \$ 1236,80 - 27/05/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ PEDRAZA, LUIS ROBERTO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7526026; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 26 de abril de 2019. Por adjuntada la documental acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 26 de abril de 2019.- Texto Firmado digitalmente por: GIL Gregorio Vicente.

5 días - N° 209627 - \$ 1359,80 - 27/05/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ RINCON, NATALI GISELE S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7371699; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba. Se

ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 30/04/2019. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 30/04/2019.- Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena.

5 días - N° 209629 - \$ 1191,70 - 27/05/2019 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 1, de la ciudad de CORDOBA, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LATUCCA HNOS SRL - Pres. Múltiple Fiscal - Expte: 4645846 (Parte demandada: LATUCCA HNOS SRL). Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, dieciocho (18) de junio de 2009.- Incorpórese cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones. Téngase presente la condición tributaria manifestada. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/ los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción.- Oficina: dieciocho (18) de junio de 2009.- Fdo- Todjababian De Manoukian Sandra Ruth-Secretaria.- Otro Decreto: Córdoba, tres (3) de julio de 2014.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Fdo. RIVA Blanca Alejandra – Secretaria.- Monto de la Planilla de Liquidación \$126.475,36 al fecha 03/07/2014. Fdo. Reina María Obregon Endrek - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 209714 - \$ 1894,85 - 28/05/2019 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 1, de la ciudad de CORDOBA, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SANCHEZ, MONICA ISABEL - Pres. Múltiple Fiscal - Expte: 5662447 (Parte demandada: SANCHEZ, MONICA ISABEL). Se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 10/05/2019. Agréguese notificación por edictos. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s



sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 10/05/2019. Fdo. FERREYRA DILLON Felipe – Prosecretario.-

5 días - Nº 209720 - \$ 1406,95 - 28/05/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ POMONIO, MONICA BEATRIZ S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE Nº 7526021; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 1; sito en calle Arturo M. Bas Nº 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 26 de abril de 2019. Por adjuntada la documental acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 26 de abril de 2019.- Texto Firmado digitalmente por: GIL Gregorio Vicente.

5 días - Nº 209769 - \$ 1365,95 - 28/05/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VARGAS, JORGE S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE Nº 7756501; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3; sito en calle Arturo M. Bas Nº 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 30/04/2019. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 30/04/2019.- Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena.

5 días - Nº 209772 - \$ 1218,35 - 28/05/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUBILS, ISMAEL S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE Nº 6821392; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 1; sito en calle Arturo M. Bas Nº 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 26/04/2019. Incorpórese la cédula de notifica-

ción acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 26/04/2019. Texto Firmado digitalmente por: TORTONE Evangelina Lorena.

5 días - Nº 209778 - \$ 1337,25 - 28/05/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MALANO, MARIA MARGARITA S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE Nº 7208626; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3; sito en calle Arturo M. Bas Nº 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 30/04/2019. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 30/04/2019.- Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena.

5 días - Nº 209781 - \$ 1195,80 - 28/05/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VILTA AMERICO JULIO BENITO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE Nº 6595756; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3; sito en calle Arturo M. Bas Nº 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 30/04/2019. Agréguese edictos. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al demandado sin que el mismo haya opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 30/04/2019. Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena.

5 días - Nº 209782 - \$ 1230,65 - 28/05/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ BARRERA, EULALIA ROSALIA S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE Nº 6234841; que se

tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3; sito en calle Arturo M. Bas Nº 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 30/04/2019. Agréguese edictos. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al demandado sin que el mismo haya opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 30/04/2019. Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena.

5 días - Nº 209788 - \$ 1183,50 - 28/05/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CASAS CELINDA ROSA S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE Nº 6877004; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3; sito en calle Arturo M. Bas Nº 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 30/04/2019. Agréguese edictos. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al demandado sin que el mismo haya opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 30/04/2019. Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena.

5 días - Nº 209789 - \$ 1214,25 - 28/05/2019 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE TISOCCO VICTORIO ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO- 7896862 domicilio Tribunal Arturo M Bas Nº 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE TISOCCO VICTORIO ANTONIO en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término

de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal.

5 días - Nº 209816 - \$ 1886,65 - 28/05/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CAMERO, MARIA VIRGINIA S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE Nº 6586362; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3; sito en calle Arturo M. Bas Nº 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 30/04/2019. Agréguese edictos. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al demandado sin que el mismo haya opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 30/04/2019. Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena.

5 días - Nº 209794 - \$ 1179,40 - 28/05/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GONZALEZ, JAVIER ALEJANDRO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE Nº 6589399; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3; sito en calle Arturo M. Bas Nº 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 30/04/2019. Agréguese edictos. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al demandado sin que el mismo haya opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 30/04/2019. Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena.

5 días - Nº 209796 - \$ 1187,60 - 28/05/2019 - BOE

Ofic. Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/SALAZAR NESTOR ADRIAN- Presentación Múltiple Fiscal" Exp. 1513507, domicilio Tribunal: 9 de Julio Nº 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas por \$ 7484.86.- De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule

las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretaria: Paola Sosa Teijeiro

3 días - Nº 209812 - \$ 504,69 - 29/05/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ VALLE, CAROLINA VERONICA S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE Nº 7222805; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3; sito en calle Arturo M. Bas Nº 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 30 de abril de 2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 30/04/2019. Texto Firmado digitalmente por: VI-GLIANCO Veronica Andrea.

5 días - Nº 209813 - \$ 1376,20 - 28/05/2019 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ MANUEL RAUL - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO- 7896863 domicilio Tribunal Arturo M Bas Nº 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ MANUEL RAUL en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal .

5 días - Nº 209814 - \$ 1868,20 - 28/05/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GOMEZ, JOSE ORFEO S/ EJECUTIVO FISCAL"

- EXPEDIENTE Nº 6818440; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 2; sito en calle Arturo M. Bas Nº 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 26 de abril de 2019. Por adjunta publicación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRASE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley Nº 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo Nº 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo de 2018, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet. Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra.

5 días - Nº 209817 - \$ 2325,35 - 28/05/2019 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE LOPEZ RICARDO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO- 7896861 domicilio Tribunal Arturo M Bas Nº 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE LOPEZ RICARDO en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal.

5 días - Nº 209819 - \$ 1841,55 - 28/05/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

C/ PARAJON TORREZ, PEDRO JOSE S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7208834; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 26 de abril de 2019. Por adjunta publicación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo de 2018, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet. Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra.

5 días - N° 209823 - \$ 2343,80 - 28/05/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SANJURJO, VICTOR GABRIEL S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7826682; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SANJURJO, VICTOR GABRIEL D.N.I. 23.543.108 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 17 de Mayo de 2019 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 209830 - \$ 1242,95 - 28/05/2019 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ROSALES JERONIMO HECTOR - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - 7753385 domicilio

Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE ROSALES JERONIMO HECTOR en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal.

5 días - N° 209824 - \$ 1886,65 - 28/05/2019 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MOYANO JOSEFA JORGELINA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO- 7753384 domicilio Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE MOYANO JOSEFA JORGELINA en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal.

5 días - N° 209827 - \$ 1884,60 - 28/05/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ FERNANDEZ, CRUZ SENOVIA S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7208836; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 26 de abril de 2019. Por adjunta publicación de

edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo de 2018, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet. Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra.

5 días - N° 209828 - \$ 2337,65 - 28/05/2019 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE RANZATO SILVIA ESTELA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO- 7753381 domicilio Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE RANZATO SILVIA ESTELA en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal.

5 días - N° 209832 - \$ 1876,40 - 28/05/2019 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE FREYTRESTERESA ZULEMA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - 7753371 domicilio Tribunal



Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE FREYTRESTERESA ZULEMA en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal.

5 días - N° 209837 - \$ 1876,40 - 28/05/2019 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ YOLANDA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO- 7526048 domicilio Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ YOLANDA en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal.

5 días - N° 209839 - \$ 1853,85 - 28/05/2019 - BOE

En los autos caratulados FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LEAL ALDO OMAR – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE N° 1109649. Que se tramita ante el Juzgado de Oficina Unica de Ejecuc. Fiscal 1ra Inst. 6ta Nom. De la ciudad de Río Cuarto. Se ha dictado la siguiente resolución: RIO CUARTO, 12/10/2017.- ... cítese y emplácese al demandado Sr. Aldo Omar Leal, en los términos del art. 2 de la ley

9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley ... Notifíquese.- Fdo: Mariana Martinez de Alonso, juez- Ana Carolina Mariano, Prosec.

5 días - N° 209844 - \$ 1185,55 - 28/05/2019 - BOE

En los autos caratulados FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SAN MARTIN VIDAL, JUAN ANTONIO (HOY SUS SUCESORES) – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE N° 1302321. Que se tramita ante el Juzgado de Oficina Unica de Ejecuc. Fiscal 1ra Inst. 6ta Nom. De la ciudad de Río Cuarto. Se ha dictado la siguiente resolución: RÍO CUARTO, 13/10/2017.- ... Cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales del demandado en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley...Notifíquese.- Fdo: Mariana Martinez de Alonso, juez- Gisela Bergia, Prosec.

5 días - N° 209849 - \$ 1290,10 - 28/05/2019 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia y 25ª nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría de gestión común, Ejecuciones fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B., de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de Ardiles Ramon Ismael - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 7975253, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos del señor Ardiles Ramon Ismael, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.

5 días - N° 209866 - \$ 1220,40 - 31/05/2019 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ROSSI ANGEL ISIDORO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE

ELECTRONICO- 7417079 domicilio Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE ROSSI ANGEL ISIDORO en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal.

5 días - N° 209852 - \$ 1866,15 - 28/05/2019 - BOE

En los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ALIAGA DE LEVITT ANA ESTHER MAGDALENA (HOY SUS SUCESORES) – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE N° 1487063. Que se tramita ante el Juzgado de Oficina Unica de Ejecuc. Fiscal 1ra Inst. 6ta Nom. De la ciudad de Río Cuarto. Se ha dictado la siguiente resolución: RIO CUARTO, 06/07/2017.-...cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de ALIAGA ANA ESTER MAGDALENA en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley ...Notifíquese.-Fdo: Mariana Martinez de Alonso, juez- Gisela Bergia, Prosec.

5 días - N° 209854 - \$ 1361,85 - 28/05/2019 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE TREJO GUILLERMO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO- 7417078, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE TREJO GUILLERMO en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por

ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal.

5 días - N° 209855 - \$ 1862,05 - 28/05/2019 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE SIDERO PABLO ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - 7417077, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE SIDERO PABLO ANTONIO en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal.

5 días - N° 209858 - \$ 1884,60 - 28/05/2019 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MANENTTI RAMON HILARIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO- 7417069, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE MANENTTI RAMON HILARIO en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio.

Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal.

5 días - N° 209860 - \$ 1890,75 - 28/05/2019 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia y 25ª nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría de gestión común, Ejecuciones fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B., de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de Arce Lauro - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 7975257 cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos del señor Arce Lauro, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.

5 días - N° 209863 - s/c - 31/05/2019 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia y 25ª nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría de gestión común, Ejecuciones fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B., de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de Bustos Alicia del Valle - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 7975250, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de Bustos Alicia del Valle, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.

5 días - N° 209868 - \$ 1218,35 - 31/05/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ GIULANO, SANDRA MARIA ANA- EJECUTIVO

FISCAL- EXPTE 6868966" Se notifica a GIULANO, SANDRA MARIA ANA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese" Liquidación N°: 501865462017. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 209874 - \$ 1380,30 - 28/05/2019 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ MIGUEL ANGEL - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO- 6873034, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ MIGUEL ANGEL en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal.

5 días - N° 209878 - \$ 1886,65 - 28/05/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ VERON, RICARDO HUGO DEL VALLE- EJECUTIVO FISCAL- EXPTE 6868968" Se notifica a VERON, RICARDO HUGO DEL VALLE de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días

subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 501859972017. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 209879 - \$ 1396,70 - 28/05/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DOTTORI, EDUARDO ESTEBAN S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7756261; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE DOTTORI, EDUARDO ESTEBAN D.N.I. 13.023.911 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 17 de Mayo de 2019 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 209881 - \$ 1329,05 - 28/05/2019 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia y 25ª nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría de gestión común, Ejecuciones fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B., de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de Cortez Funes Jorge Eduardo - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 7975212, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de Cortez Funes Jorge Eduardo, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.

5 días - N° 209885 - \$ 1230,65 - 31/05/2019 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia y 25ª nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría de gestión común, Ejecuciones fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B., de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de Chehade Alfredo Enrique - Presentación Múltiple Fiscal - Ex-

pediente Electrónico N° 7975252, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de Chehade Alfredo Enrique, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.

5 días - N° 209886 - \$ 1218,35 - 31/05/2019 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia y 25ª nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría de gestión común, Ejecuciones fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B., de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de Disconsi Alpinolo Santos - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 7975255, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de Disconsi Alpinolo Santos, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.

5 días - N° 209888 - \$ 1222,45 - 31/05/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ DILDA, MARIANO OCTAVIO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7526004; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos DILDA, MARIANO OCTAVIO D.N.I. 13.023.911 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 17 de Mayo de 2019 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 209890 - \$ 1234,75 - 28/05/2019 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia y 25ª nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría de gestión común, Ejecuciones fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B., de la ciudad de Córdoba, en autos

caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de Echeverri Carlos Arturo - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 7975259, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de Echeverri Carlos Arturo, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.

5 días - N° 209891 - \$ 1218,35 - 31/05/2019 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia y 25ª nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría de gestión común, Ejecuciones fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B., de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de Murua Jose Oscar - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 7975258, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de Murua Jose Oscar, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.

5 días - N° 209893 - \$ 1189,65 - 31/05/2019 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia y 25ª nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría de gestión común, Ejecuciones fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B., de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de Maidana Oscar Luis - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 7975246, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de Maidana Oscar Luis, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.

5 días - N° 209895 - \$ 1197,85 - 31/05/2019 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia y 25ª nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría de gestión común, Ejecuciones fiscales N° 2, Dra.



Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B., de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de Lodi Alfredo - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 7975263, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de Lodi Alfredo, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.

5 días - N° 209897 - \$ 1173,25 - 31/05/2019 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE LOPEZ FRANCISCO IGINIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO- 7949395, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a los SUCESORES DE LOPEZ FRANCISCO IGINIO en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal.

5 días - N° 209898 - \$ 1882,55 - 28/05/2019 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia y 25ª nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría de gestión común, Ejecuciones fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B., de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de Olivera Pilar Feliciano - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 7975264, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de Olivera Pilar Feliciano, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días

subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.

5 días - N° 209899 - \$ 1218,35 - 31/05/2019 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia y 25ª nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría de gestión común, Ejecuciones fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B., de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de Rodríguez Pedro Antonio - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 7975260, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de Rodríguez Pedro Antonio, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.

5 días - N° 209902 - \$ 1218,35 - 31/05/2019 - BOE

El señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, en autos: "DIRECCION DE RENTAS C/ TOSSEN ALBERTO GUARINO" EJECUTIVO FISCAL (Expte. 1351333, Año 2013). Arroyito, 28/03/2019. Ley 9024. Cítese y emplácese al demandado Sr. Tossen Alberto Guarino, a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, y de remate para que en el término de tres días subsiguientes, al vencimiento de aquel, para oponer excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento de ejecución y embargo por la cantidad reclamada. Fdo.: MARTINEZ DEMO, Gonzalo (JUEZ) Dr. VALSAGNA Juan Pablo (PROSECRETARIO).

5 días - N° 209904 - \$ 953,90 - 31/05/2019 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia y 25ª nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría de gestión común, Ejecuciones fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B., de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de Santos Bernardino Hernando - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 7975256, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de Santos Bernardino Hernando, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término

de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.

5 días - N° 209905 - \$ 1230,65 - 31/05/2019 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia y 25ª nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría de gestión común, Ejecuciones fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B., de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de Scorpaniti Antonio - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 7975247, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de Scorpaniti Antonio, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.

5 días - N° 209906 - \$ 1197,85 - 31/05/2019 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia y 25ª nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría de gestión común, Ejecuciones fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B., de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de Trucco Luis Santiago - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 7975245, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de Trucco Luis Santiago, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.

5 días - N° 209910 - \$ 1206,05 - 31/05/2019 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia y 25ª nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría de gestión común, Ejecuciones fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B., de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de Vega Carlos Ernesto - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 7975251, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de Vega Carlos Ernesto, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibi-

miento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.

5 días - N° 209911 - \$ 1201,95 - 31/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de Secretaría de gestión común, Ejecuciones fiscales N° 3, Dr. Eduardo Jose Carena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B., de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de Carrizo Alberto Pedro - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 8038503, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de Carrizo Alberto Pedro, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.

5 días - N° 209920 - \$ 1087,15 - 31/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de Secretaría de gestión común, Ejecuciones fiscales N° 3, Dr. Eduardo Jose Carena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B., de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de Meles Antonio Jesus - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 7978173, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de Meles Antonio Jesus, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.

5 días - N° 209923 - \$ 1078,95 - 31/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de Secretaría de gestión común, Ejecuciones fiscales N° 3, Dr. Eduardo Jose Carena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B., de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de Ibarra Americo Horacio - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 7978146, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de Ibarra Americo Horacio, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes

al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.

5 días - N° 209925 - \$ 1091,25 - 31/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de Secretaría de gestión común, Ejecuciones fiscales N° 3, Dr. Eduardo Jose Carena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B., de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de Avalos Narciso - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 7978153, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de Avalos Narciso, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.

5 días - N° 209927 - \$ 1058,45 - 31/05/2019 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 3, de la ciudad de CORDOBA, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MONTES, ANDRES Y OTROS - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO- Expte: 6880736. CITA a ESPINDOLA CARLOS ALBERTO, en los términos del art. 4° ley 9024, CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Reina María Obregon Endrek - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 209944 - \$ 1193,75 - 28/05/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ CALOIAN, GLADYS NOEMI - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 4304350) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. CALOIAN, GLADYS NOEMI para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3)

días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. Otro decreto: Córdoba, veintitres (23) de julio de 2012. Agreguèse. A mèrito de lo solicitado y constancias de autos (ver fs. 46), de la cual surge que el domicilio tributario de la parte demandada es en calle San Jeronimo n° 2434 de esta ciudad de Córdoba, y no en calle Felix Frias n° 1056 Barrio Pueyrredon donde el peticionante a notificado a la demandada, declárese la nulidad de la citación de comparendo y remate y de todos los actos que sean consecuencia de aquel. Téngase por aclarada la demanda.- Fdo: Todjababian, Sandra Ruth , Secretaria.- Otro decreto: Córdoba, 08/02/2018. Téngase presente lo manifestado. A lo demás: cumplimente acabadamente lo ordenado mediante decreto de fecha 24 de febrero de 2014 y se proveerá. Ampliando el proveído de fecha 23 de julio de 2012: recatúlense las presentas actuaciones.- Seguidamente se procedió a recatular.- Texto Firmado digitalmente por: TOLEDO Julia Daniela. Otro decreto: Córdoba, 10/05/2019. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente.- Texto Firmado digitalmente por: PERASSO Sandra Daniela (4271)

5 días - N° 209954 - \$ 3647,60 - 28/05/2019 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/RAMIREZ RUBEN HERNAN- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1506459, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecretaria: Paola Sosa Teijeiro

5 días - N° 210012 - \$ 966,20 - 31/05/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ BRITO DIEGO EZEQUIEL - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 6063191), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria: DRA. PEREZ VERONICA, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244,

P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de CINCO MIL CUATROCIENTOS DOS CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS (\$5402,83), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000009368459, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CHRISTIAN – PROCURADOR FISCAL. QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA

5 días - N° 210184 - \$ 2682,05 - 30/05/2019 - BOE

Edicto: Este Juzgado de Control, Niñez, Juventud, Penal Juvenil, Faltas, y Violencia de Género de la ciudad de Río Tercero, Secretaría Niñez, Juventud y Penal Juvenil, en autos: "M.L., M.E. y M.L., G.F. – CONTROL DE LEGALIDAD" SAC 8271659 ha dictado la siguiente resolución "Río Tercero, nueve de mayo de dos mil diecinueve... III) Teniendo en consideración que se desconoce el domicilio y actual paradero de la Sra. Noelia Soledad Luján (progenitora de los niños de autos), emplácese a la misma por edictos (arts. 164 y 165 del C.P.C.C.) en el diario Boletín Oficial de la Provincia, para que en el término de 20 días del último día de su publicación, comparezca por ante este Tribunal en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde (arts. 110, 111, 113 y ccdtes de C.P.C.C.), a cuyo fin Oficiéese. Notifíquese." FDO. Sonia Pippi – Juez; Mario López – Secretario.

5 días - N° 210794 - s/c - 30/05/2019 - BOE

La Sra. Juez de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Género de Quinta Nominación de la ciudad de Córdoba, Secretaría N° 14, emplaza a la Sra. JESICA LAURA MONGE, D.N.I. N° 32.124.046, a fin de que, en el término de veinte (20) días, comparezca a la sede de esta Tribunal sita en calle SAN JERÓNIMO N° 258, piso 3, en los autos caratulados "M., A. – N.N. A QUIEN

LLAMAN M., P.B. – CONTROL DE LEGALIDAD – EXPTE. N° 6865310", a estar a derecho personalmente, o por apoderado o patrocinante, bajo apercibimiento de continuar la tramitación de los presentes obrados en su rebeldía. Fdo.: OLOCOCO DE OTTO, Carla: Juez – BOSI MALATINI DE MAUBECIN, Maria Silvina: Secretaria. Cba, 23 de Mayo de 2019.-

5 días - N° 210795 - s/c - 31/05/2019 - BOE

## SENTENCIAS

Señor Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. Civ. Y Com. Ciudad de Cba. sec. Única, con fecha 22 de Noviembre de 2018 en autos "BANCO MACRO S.A C/ CARRERA, DANIEL ENRIQUE – EJECUTIVO" EXPTE 6091882, dicto SENTENCIA NÚMERO 422.- Y VISTOS...Y CONSIDERANDO:...RESUELVO: 1) Declarar rebelde en autos al demandado Sr. Carrera Daniel Enrique DNI 17.844.805.2) Ordenar se lleve adelante la ejecución seguida por BANCO MACRO S.A en contra del Sr. Carrera Daniel Enrique DNI 17.844.805, hasta hacerse al actor integro pago del capital reclamado de Pesos Veinticinco Mil Quinientos Cuarenta y Nueve con 09/100 (\$25.549,09) con más los intereses en la forma señalada en el considerando 3), aplicar IVA sobre intereses. 3) Costas a cargo del demandado, a cuyo fin regúlense los honorarios del Dr. Ezequiel Alsina en la suma de Diez Mil Ochocientos Cuarenta con sesenta centavos (\$10.840,60), con más la suma de pesos Dos Mil Cuatrocientos Sesenta con 87/100 (\$2.460,87) en virtud del Art. 104 inc. 5 de la ley 9459.- Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Dr. LUCERO, Héctor Enrique (Juez).-

1 día - N° 203703 - \$ 353,96 - 27/05/2019 - BOE

El Señor Juez de 1° Inst y 22° Nom CyC de Córdoba (Caseros 551, 1° Piso, Pasillo Central), ha dictado la siguiente resolución en autos GOLDEN PARK S.A C/ PRODUCTOS ARGENTINOS S.A S/ Ejecución Hipotecaria (Exp N°: 7164311): "SENTENCIA NUMERO:101. CORDOBA, 16/05/2019. Y VISTOS:.. Y CONSIDERANDO: RESUELVO: 1. Declarar rebelde a la parte demandada "PRODUCTOS ARGENTINOS S.A" Y AGRO IBUCAN S.A. 2) Mandar llevar adelante la ejecución hipotecaria en contra de la parte demandada "PRODUCTOS ARGENTINOS S.A" Y "AGRO IBUCAN S.A" hasta el completo pago de la suma de dólares Cuarenta y Cuatro Mil Noventa y Ocho (U\$S 44.098) o su equivalente en pesos al tiempo del cumplimiento de la obligación (art. 765 CCC) con más sus intereses calculados conforme al considerando respectivo, e IVA de los mismos. 2. Imponer las costas a

la demandada, a cuyo fin regulo los honorarios profesionales de los Dres. Marcelo González Sueyro y Dra. María Ximena Crembil, en conjunto y proporción de ley, en la suma de pesos cuatrocientos cincuenta y tres mil cien con treinta y tres centavos (\$453.100,33) con más la de pesos cuarenta y siete mil quinientos setenta y cinco con cincuenta y tres centavos (\$47.575,53) en concepto de "iva" sobre honorarios a favor del Dr. Marcelo González Sueyro, con más la suma de pesos dos mil novecientos setenta y siete con sesenta y cinco centavos (\$2.977,65) en virtud de lo previsto por el art. 104 inc. 5 ley 9459. Protocolícese, hágase saber y dese copia.. Texto Firmado digitalmente por: ASRIN Patricia Verónica"

1 día - N° 210235 - \$ 538,87 - 27/05/2019 - BOE

## USUCAPIONES

La señora Juez Civil, Comercial, Conc. y Flia. de 1º Nom. Sec. N° 2 de la Ciudad de Alta Gracia, a cargo de la Dra. FERRUCCI, Mariela Lourdes, en autos SZWEDOWICZ GRACIELA ALBA- USUCAPION- Exte. N° 309516 a dictado la siguiente resolución: SENTENCIA N° 104. ALTA GRACIA, 09/10/2018. Y VISTOS: ...Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda de usucapión – prescripción adquisitiva - promovida por la Sra. Graciela Alba Szwedowicz en contra de los Sucesores de Alfredo Sebastián Martí, que se describe CONFORME PLANO: inmueble ubicado en la zona rural, de Potrero de Garay, Pedanía del mismo nombre, Departamento Santa María de esta Provincia de Córdoba, que es parte de la antigua Fracción Seis "I", que según el plano de subdivisión, formulado por el Atilio Alberto Romero, visado por el Ministerio de Finanzas, Dirección de Catastro de Mensuras, Expte. Provincial N° 0033-090812-2008, aprobado con fecha 03/03/2009, la identificación del lote a usucapir está contenido en una superficie terreno baldío, de 22 has., y 1.480 mts.2; se designa como Fracción Seis "I" 1 (uno); la que afecta una forma irregular con las siguientes medidas y linderos: Al Norte: 333,18 ms., lindando con el Camino Provincial a Los Reartes; Al Sur: 171,35 ms., lindando con la Fracción Seis "I" 2; el costado Este es una línea quebrada de cuatro tramos, que considerados desde el Norte hacia el Sur, miden: el primero de 174,53 ms., el segundo de 158,98 ms., el tercero de 740 ms., y el cuarto de 83 ms. Lindando en parte con la Fracción Seis "L" en el centro con el Barrio de Las Residencias y en el resto con la Fracción Seis "M"; y el costado Oeste es otra línea quebrada de dos tramos, que miden igual vistos de Norte a Sur, el primero de 266,14 ms., y el segundo de 782,50 ms. lindando con la Fracción Seis "I" 3, todo lo que



hace una superficie de 221.481 mts<sup>2</sup>. Constando el antecedente dominial en: Dominio 200, Folio 2558, Tomo 11, Año 1966, empadronado a los fines impositivos en cuenta N° 310812031197 con designación oficial "21 Fracción 6 1" y nomenclatura catastral 3108002520478600000, con superficie de 22 has. 1481 mts.2, a nombre de Flores, Juan Manuel. DESCRIPCIÓN CONFORME MATRÍCULA: Mat. N.° 1500632:fracción de terreno, ubicado en zona rural, lugar denominado Potrero de Garay, Pedanía Potrero de Garay, Dpto. Santa María, designada como Fracción Seis "I" 1, que posee una forma irregular, con las siguientes medidas y linderos, a saber: al N, 33.18 m, lindando con Camino Provincial a Los Reartes, al S, 171.35m., lindando con la Fracción Seis "I" 2; costado E, es una línea quebrada de cuatro tramos, que considerados del N hacia el S, miden: el primero: 174.53 m.; el segundo: 158.98 m.; el tercero: 740m.; y el cuarto: 83 m., lindando en parte con la Fracción Seis "L" en el centro con el Barrio de Las Residencias, y en el resto con la Fracción "M"; y el costado O, es otra línea quebrada de dos tramos, que miden igualmente vistos de N a S: el primero: 266.14 m.; y el segundo: 782.50 m, lindando con la Fracción Seis "I" 3; todo lo que hace una superficie de 221481 m<sup>2</sup>. Antecedente Dominial: Cron. Dominio: Folio: 8656 Rep. 0 Año: 1967 Orden: 6496 Rep.: 0 Depto.: 31 Vuelto. N. 2) Ordenar la cancelación de la medida cautelar trabada en autos: anotación de Litis- Matrícula N° 1500632 PC. D° 31, del 29/10/2015.3) Oficiar al Registro General de la Propiedad a los fines de su inscripción, previo cumplimiento de todos los trámites de ley, debiendo practicarse a nombre de Graciela Alba Szwedowicz, D.N.I. N° 6.258.772, C.U.I.L. N° 27-6258772-0, viuda, con domicilio real en Calle Publica S/N, Potrero de Garay, Departamento Santa María, Provincia de Córdoba.- 4) Costas por su orden conforme el considerando respectivo.5) Diferir la regulación de honorarios de los letrados intervinientes para cuando exista base para ello. Protocolícese, hágase saber y dese copia.Fdo. Vigilante Graciela María. Juez

10 días - N° 204536 - s/c - 30/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. Y 1° Nom. Civ. y Com. de Córdoba, Dr. Héctor Enrique Lucero, Secretaria Dra. María Cecilia Valdes, en los autos caratulados: "LUDUEÑA, OSCAR GUALBERTO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. N° 5395639) CITA Y EMPLAZA a quienes figuran como titulares registrales Sres. Antonio Armando Ludueña, María Ana Oliva, Noemí Ludueña de Anseloni, Domingo Alberto Ludueña, Hector Anibal Ludueña, Juan Carlos Ludueña, Osvaldo Daniel Ludueña, Inés

Bartolina Gonzalez, Juan Rosendo Ludueña, Luis Ludueña, Elvira Cejas, Patricia Mercedes Ludueña y Maria del Carmen Ludueña, y/o a sus sucesores, para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CITA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble motivo de las presentes actuaciones, para que comparezcan y hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley, dentro del plazo de veinte días a contar desde la última publicación de edictos, la que deberá efectuarse en el Boletín Oficial, por diez veces a intervalos regulares dentro del plazo de treinta días. El inmueble a USUCAPIR se describe como: Parcela de terreno ubicada en departamento Colón, Pedanía Constitución, lugar denominado "Las Chacras", Estación Colonia Tirolesa, localidad de Colonia Tirolesa, se designa como lote 2A. SEGÚN PLANO DE MENSURA PARA USUCAPION, confeccionado por el Ingeniero Civil Horacio Giaccaglia M.P. 2645/1, visado y aprobado por la Dirección General de Catastro con fecha 20/10/2010 en el Expte. Pcial. N° 0582-001065/2010, se describe: Partiendo del punto "A" materializado con poste, del inmueble cuya posesión es de Oscar Gualberto Ludueña está ubicado a 6.540.581,49 según el eje Norte y a 4.397.525,66 según el eje Este y a 115,07 metros del cruce entre el lado oeste de la Av. El Vergel por el lado Sur del camino público que colinda con el inmueble. De allí y rumbo el sur se ubica el lado A-B alambrado que lo separa del colindante Antonio A. Ludueña parcela 2112-4668, mide 498,99 m., del punto "B" materializado con poste y ángulo de 90° 27' se mide hacia el Oeste el lado B-C materializado con alambre que mide 155,97 m. que separa del colindante Londero Hugo Eduardo parcela 2112-4469, del punto "C" con poste y con ángulo de 89° 33' se mide hacia el Norte el lado C-D, alambrado, de 446,33 m. que lo separa de camino público; del punto "D" materializado con poste y con ángulo de 170° 19' se mide el lado D-E alambrado de 17,12 m. que lo separa de camino público, del punto "E" con poste y ángulo de 166° 00' se mide lado E-F alambrado de 20,93 m. que lo separa de camino público; del punto "F" con poste y con ángulo de 155° 43' se mide el lado F-G de 17,40 m. que lo separa de camino público; del punto "G" de poste y con ángulo de 138° 40' se mide el último lado G-A alambrado que lo separa de camino público, de 131.73 m.; del punto "A" y con ángulo de 89° 18' se mide el primer lado A-B. Superficie es de 77.278,23 m<sup>2</sup>. El inmueble se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia en planilla N° 114.167 como lote 2A correspondiente a Dominio 37095, Folio 49317, Año 1979. Nomenclatura catastral

provincial: Dep. 13, Ped. 03, Pblo. 10, C 01, S 05, M 007, P 003. Nomenclatura catastral municipal: 13-03-10-C:01-S:05-M:007. Empadronado en la DGR con el N° de cuenta 130321219340. VALDES, Cecilia María, SECRETARIA.

10 días - N° 205789 - s/c - 27/05/2019 - BOE

POR ORDEN JUEZ DE 1° INST. CIV COM 5 NOM DE LA CIUDAD DE CORDOBA, EN AUTOS "CARBALLO GLADYS DEL PILAR- USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION- EXPTE N° 5546860- CUERPO 1" SE CITA Y EMPLAZA A TODO AQUEL QUE EN FORMA INDETERMINADA SE CONSIDEREN CON DERECHOS A COMPARECER A ESTAR A DERECHO DENTRO DEL TERMINO DE DIEZ DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION, A PUBLICARSE DIEZ VECES Y A INTERVALOS REGULARES DENTRO DE UN PERIODO DE TREINTA DIAS, SOBRE EL SIGUIENTE INMUEBLE: Una fracción de terreno con todas sus mejoras, ubicado en calle Lima 2824 del Barrio Yapeyú, de esta Ciudad de Córdoba, manzana oficial "V", cuya designación catastral es lote 29.- El que conforme plano de mesura para posesión confeccionado por el Ingeniero Fedor Fernando Zaya matrícula profesional N° 1227/1 mediante Expte. Provincial N° 0033-59971/2011 aprobado con fecha 22 de septiembre de 2011, se designa como lote N° 29 con una superficie total de 250,50m<sup>2</sup> y mide desde el vértice A del plano, ubicado en el extremo Nor-Oeste con rumbo hacia Nor-Este y un ángulo con respecto a la línea anterior de 90° 06 en su línea A-B 9,88 m, limitando con calle Lima; desde el vértice B, se desarrolla la línea BC orientada hacia el sud-este, con un ángulo de 89° 53 y una longitud de 25, 41m, lindando con la parcela 4 de Zenaida María Capodacqua, registrada bajo la MFR 12.566; desde el vértice C con rumbo al sud-oeste continua la línea CD con una longitud de 9, 88m y un ángulo de 89° 30 a nombre de Gladys del Pilar Carballo. Desde el vértice D con un desarrollo de 25,30m se encuentra la línea DA, con un ángulo de 90°31 orientada hacia el nor-oeste, que cierra el polígono, colindando con la parcela 2 registrada bajo MFR 305,197 a nombre de Gladys del Pilar Carballo.- Todos los ángulos mencionados son internos del lote, según se indica en el plano, El inmueble descrito se encuentra baldío y encierra una superficie de 250,50m<sup>2</sup>.-Fdo: Dr. Román Andrés Abellaneda- Juez; Dra. Yessica Nadina Lincon- Secretaria.-

10 días - N° 205799 - s/c - 27/05/2019 - BOE

ALTA GRACIA, 17/04/2019. La Sra. Juez de 1° Inst. y 1° Nom. En lo Civ. Com. Conc. Y Flia.

De Alta Gracia, Sec. Nro. 2 en autos "EXPTE: 2952988: ZALAZAR JOSE LUIS-USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" ha ordenado: CITAR y EMPLAZAR a la titular registral del inmueble objeto de la acción, La Serranita SRL para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CITAR Y EMPLAZAR a los que se consideren con derechos sobre los inmuebles que se pretenden usucapir, que se describen según título, inscripto en MATRICULA 1657766: lote de terreno, ubicado en la Serranita, Pedanía San Isidro, Dpto. Santa María, designado como lote 25 de la MANZANA (se omitió en matrícula decir 43), que mide y linda: su frente al NO 22,36 mts. lindando con calle Alta Gracia, su costado NE de 87,16 mts. lindando con lotes 17, 18 y 19 de la misma manzana, su costado SE mide 35,6 mts lindando con lote veintitrés y lote veinticuatro y su costado SO mide 74,53 mts. lindando con lote veintiséis. Lo que hace una superficie de 2195m2, y MATRICULA 1657775: Lote de terreno, ubicado en La Serranita, Pedanía San Isidro, Dpto. Santa María, designado como Lote 26 de la Manzana 43, que mide y linda: su frente al NE 19,99 mts. lindando con calle Alta Gracia, su contrafrente al SO de 41,93 mts. lindando con lotes 27 y 28 de igual manzana. Su costado SE de 74,53 mts. lindando con lote 25, y su costado NO de 85,55 mts. lindando con lote 29. Lo que hace una superficie de 2250m2. CONFORME PLANO DE MENSURA: La parcela está ubicada en la Comuna de la Serranita, Pedanía San Isidro, del Dpto. Santa María y se designa como LOTE 100 DE LA MANZANA 43, y sus medidas y colindancias pueden ser descriptas: al NO con ángulo interno de 58°13' en el vértice A, el lado AB de 19,99 mts.; con ángulo interno de 269°13' en el vértice B, el lado BC de 22,36 mts., lindando ambos con calle Alta Gracia. Al NE, con ángulo interno de 63°45' en el vértice C, el lado CD de 87,16 mts, lindando con Parcela 17-Lote 17 de la – Serranita Sociedad de Responsabilidad Limitada, Parcela 18 Lote 18 de Federación de Sindicatos de trabajadores Municipales de la Provincia de Buenos Aires, y parcela 19 Lote 19 de la Federación de Sindicatos de Trabajadores Municipales de la Provincia de Bs. As. Al SE con ángulo interno de 83°00' en el vértice D, el lado DE de 35,62 mts, lindando con parcela 23, Lote 23 de Stella Maris Simonian, Parcela 24 Lote 24 de Alfredo Martín Cruz Villada y Valeria Haide Garavano, con ángulo interno de 162° 14' en el vértice E el lado EF de 41,92 mts. lindando con parcela 25 Lote 27 de Héctor Oviedo, y parcela 26 Lote 28 de Francesco Donato y Estela Gladys Villarroel, al SO con ángulo interno de

83°35' en el vértice F, el lado FA de 85,53 mts. lindando con parcela 38 –Lote 29 de José Luis Zalazar, cierra la figura encerrando una superficie de 4.445,64m2; por medio de edictos, que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares, dentro de un período de treinta días, en el Boletín oficial y en un diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación de los inmuebles de que trata. CITAR Y EMPLAZAR a los terceros interesados del art. 784 del C. de P. C. y C., Procuración del Tesoro de la Provincia, Comuna de La Serranita y colindantes actuales a fin de que concurran a deducir oposición, lo que podrán hacer dentro del término de veinte días subsiguientes a la publicación de edictos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 784 (in fine) del C. de P.C. y C. Todo ello sin perjuicio de la citación directa a los domicilios conocidos que surjan de las constancias de autos. Atento lo dispuesto por el art. 785 del citado Cuerpo Legal, exhibanse los edictos en avisador de este Tribunal, durante treinta días y en la Comuna de La Serranita a cuyo fin, oficiase. Colóquese un cartel indicativo con las referencias del Juicio en los inmuebles que pretende usucapir, a costa del actor y durante la tramitación del Juicio (art. 786 del C. de P.C. y C.), a cuyo fin: Librese oficio. Atento lo dispuesto por el art. 1.905 del C. C. y C., a fines de dar a conocer la pretensión en relación al objeto del juicio, librese oficio al Registro General para la anotación de la litis (art. 1.905 del CPCC). Recaratúlense los obrados del rubro.- Notifíquese" Fdo. Dra. Vigilanti-Juez- Dra. María Gabriela González- Prosecretaría Letrada

10 días - N° 206251 - s/c - 29/05/2019 - BOE

El Señor Juez de 1ª Inst. Civil, Com. y Flia. 3ª Nom., Sec. N° 6, con asiento en la ciudad de Villa María, en autos caratulados "AGOUT, HORACIO HUMBERTO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. 1652453), ha dictado la sentencia N° 28. VILLA MARIA, 22/04/2019. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... SE RESUELVE: I. Admitir la demanda de usucapion deducida en marras y, en su mérito, declarar que HORACIO HUMBERTO AGOUT, DNI 11.137.017, CUIL N° 20-11137017-7, de estado civil casado, nacido el ocho de octubre de mil novecientos cincuenta y tres, con domicilio en calle Int. Schiavi y 25 de Mayo de la localidad de Tío Pujio, ha adquirido por prescripción el derecho real de dominio sobre la fracción de terreno ubicada en calle Int. Schiavi, 25 de Mayo y Beatriz Maldonado de la localidad de Tío Pujio, Departamento General San Martín, Pedanía Yucat de la Provincia de Córdoba, el que según plano de mensura de posesión aprobado en fecha 12/10/06 por la Dirección de Catastro

de la Provincia en Expte. N° 0033-15129/06, ha quedado designado como Lote 5 de la Manzana N° 20, que mide y linda: su costado NOROESTE, línea D-A mide 55 mts., lindando con parcela 2 de nombre de José Antonio Cardozo (Mat. 1.336.179); costado NORESTE, línea A-B, mide 37 mts., y linda con calle Int. Schiavi; su costado SURESTE, línea B-C, mide 55 mts. y linda con calle 25 de Mayo; su costado SUROESTE, línea C-D mide 37 mts., lindando con calle Beatriz Maldonado, todo lo que encierra una superficie total de dos mil treinta y cinco metros cuadrados. II. Ordenar la inscripción del dominio en el Registro General de la Provincia a nombre de Horacio Humberto Agout. III. Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial y diario local autorizado (arts. 790 y 783 ter, CPC). IV. .... V. .... Protocolícese, hágase saber y dése copia. FDO: DRA. GARAY MOYANO, María Alejandra.

10 días - N° 206829 - s/c - 27/05/2019 - BOE

VILLA MARIA.-Juzg. 1A Inst. C.C.FLIA. 2A Nom. Villa María, Sec. 3. En autos "PAGLIERO MARIO ALBERTO-USUCAPION-EXPTE. 3369383" 1º Resolución: "VILLA MARIA, 28/12/2016.- Agréguese boleta de aportes. Habiéndose cumplimentado los requisitos establecidos por los arts. 780 y 781 del C.P.C.: admítase la presente demanda de usucapion, la que se tramitará como juicio ordinario.- Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín oficial y diario a elección, sin perjuicio de las notificaciones a practicarse en los domicilios denunciados y en los términos prescriptos por el art. 783 del C.P.C. Cítese y emplácese a los colindantes, a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Tío Pujio y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir, en el mismo plazo anteriormente expresado, a fin de que comparezcan en el carácter de terceros interesados, bajo apercibimiento. Librese oficio a los fines de la colocación del cartel indicador en el inmueble (art. 786 del C.P.C.) y exhibase además el edicto pertinente en la Municipalidad de Tío Pujio. Notifíquese.-" Fdo.: FLORES, Fernando Martín (JUEZ DE 1RA. INSTANCIA); TOLKACHIER, Laura Patricia (PROSECRETARIO LETRADO). 2º Resolución: Villa María, 03/12/2018.- "VILLA MARIA, 03/12/2018.- Téngase presente lo manifestado. Atento la imposibilidad manifestada por el compareciente de individualizar al titular registral del inmueble

-Gaspar Rodríguez-, y que de las constancias de autos resulta evidente y manifiesta la edad avanzada superando los promedios de vida; por lo expuesto, a los fines de integrar correctamente la litis cítese y emplácese al los sucesores del Sr. Gaspar Rodríguez para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín oficial y diario a elección por edictos. Notifíquese." Fdo.: VUCOVICH, Alvaro B. (JUEZ); ZUAZAGA, Mara Fabiana (PROSECRETARIO/A LETRADO). DESCRIPCION DEL INMUEBLE: inmueble según plano de mensura y posesión confeccionado por el ingeniero Gregorio P. Beltramone Matrícula 2158, aprobado por la dirección General de Catastro en Expte. 0588-01610/2010 aprobado con fecha 06 de junio de 2011, ha sido designado como: Una fracción de terreno con la mejoras que contenga, ubicado según Plano del Pueblo de Tío Pujio al Sud de la Vía Férrea de la localidad de TIO PUJIO, Pedanía YUCAT Departamento General San Martín de esta Provincia de Córdoba, forma la MANZANA NUMERO TREINTA Y SIETE y mide: aproximadamente ciento sesenta y siete metros siete centímetros de frente, por ciento once metros de fondo, lindando: al Sud-Este con la calle Urquiza; al Nor-Este con la calle Neuquén, al Nor-Oeste con la calle Tucumán y al Sud-Oeste con la calle Carlos Ruffer; empadronado en la Dirección General de Rentas como Propiedad número 1606-0.185.106/4, con la siguiente nomenclatura Catastral Provincial: Loc. 21, C 01, S.02, Mza 081, P.001. ANTECEDENTE DOMINIAL: a nombre de RODRIGUEZ GASPAS- FOLIO 151- AÑO 1908- Hoy por conversión a Folio Real inscripto con relación a la MATRICULA 1.539.335.- Fdo.: TIRONI, Gisela Patricia (PROSECRETARIO LETRADO).

10 días - Nº 207052 - s/c - 03/06/2019 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia, Civil, Comercial, Familia, Segunda Nominación, Secretaría Nº 4 de la ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, con domicilio en Dante Agodino Nº 52, en autos caratulados: "BOSSA, ALDO JAVIER- USUCAPION"- (Expte 7713387), mediante decreto de fecha 07 de noviembre de 2018 ha resuelto Citar y emplazar a todas las personas que se consideren con derecho sobre la motocicleta Marca: BMW, Modelo: 1980, Motor Nº 81207834/802V.B, Cuadro: 6012322 objeto de usucapión, mediante la publicación de edictos, que se realizará por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el "Boletín Oficial" y el diario local "La Voz de San Justo", a los fines que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de cinco días poste-

rios al vencimiento de la publicación respectiva, bajo apercibimiento de ley (Art. 783 C.P.C).- Fdo.: Horacio Enrique Vanzetti (juez), Hugo R. González (Secretario).-

10 días - Nº 207077 - s/c - 27/05/2019 - BOE

VILLA CARLOS PAZ.- El Juzg. C.C.Conc. Y Flia. de 2ª Nom., Secretaría Nº 3, de la ciudad de Villa Carlos Paz, en "TIESSOZ, LEONOR ORFELIA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - Expte. Nº 2958292", ha dictado la siguiente resolución: "CARLOS PAZ, 06/11/2018. Téngase presente. Admítase la demanda de usucapión de los inmuebles que se detallan conforme Plano de Mensura como: Lote 16 Mz. 35 Ubicado en Depto. Santa María, Ped. Calera, Munic. Malagueño, Lugar Villa San Nicolás, calle Lelack; E INSCRIPTO EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD y DESIGNADO OFICIALMENTE, A SABER: Matrícula 1.632.636 Nro. de cuenta 31-01-169193-3 titular registral PASCUAL ASTE; y Lote 17 Mz 35 Ubicado en Depto. Santa María, Ped. Calera, Munic. Malagueño, Lugar Villa San Nicolás, calle Lelack; E INSCRIPTO EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD y DESIGNADO OFICIALMENTE, A SABER: Matrícula 1.632.637 Nro. de cuenta 31-01-169185-2 titular registral PASCUAL JOSE ANTOLA. Dese al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a los demandados PASCUAL ASTE y PASCUAL JOSE ANTOLA, para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes (que surgen de fs.47/48, 88 y 101) para que comparezcan en un plazo de diez días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, y aquellos cuyo domicilio se ignore, publíquense edictos, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2 /12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión) y conforme lo dispone el art. 783 CPCC. Exhibanse los edictos en el avisador de éste tribunal y en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase, siendo obligación de la actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 CPCC) . Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo con las referencias

necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo de los actores, (art.786 del C.P.C). NOTIFÍQUESE"- Y según plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Adrián Federico ZURBRIGGEN, M.P. 1353/1, aprobado con fecha 13 de abril de 2016 por la Dirección General de Catastro de la Provincia en Expte. Prov.: 0576-006663/2015, se describe: Lote de terreno sito en la Provincia de Córdoba, Departamento Santa María, Pedanía Calera, Municipio Malagueño, Lugar Villa San Nicolás, calle Lelack, designado oficialmente como lote cien (100) de la manzana treinta y cinco (35). El inmueble se designa catastralmente como 31-01-34-01-02-035-100. La parcela se describe de la siguiente manera: Con inicio en vértice A y rumbo Nor-Oeste hacia el Sur-Este, de 95o30', se detalla el polígono A-B-C-D-E-A de la mensura, de donde: 1.- Al Nor-Este: 11,06 mts. (lado A-B) lindando con Lote 14, Parcela 025, propiedad de Montenegro, María Mercedes, Matrícula 714.298, Cuenta No 310118549553, con vértice en el punto B, y ángulo de 88o36'; 2.- Al Sur-Este: dos tramos: el primero de 15,96 mts. (lado B-C), con vértice en el punto C de 180°51' y el segundo de 16,05 mts. (lado C-D), con vértice en el punto D, y ángulo de 90o33'; lindando con resto de Lote 17, Parcela 022, propiedad de Antola, Pascual José, Do 317; Fo 358; To 2; Año 1934, Cuenta No 310101691852; 3.- Al Sur-Oeste: 10,51 mts. (lado D-E), lindando con calle Lelack, con vértice en el punto E y ángulo de 90o00'; 4.- Al Nor-Oeste: 32,00 mts. (lado E-A) lindando con Lote 15, Parcela 024, propiedad de Aste, Mario, Do 315; Fo 356; To 2; Año 1934, Cuenta No 310101691925, con vértice en el punto A, y ángulo de 90o00'; y así cerrar el polígono con el rumbo de inicio.- Las medidas anteriormente descritas, encierran una Superficie total de 324,26 m2.- Fdo. Dra. RODRIGUEZ, Viviana, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; Dr. BOSCATTO, Mario Gregorio, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.- V. CARLOS PAZ, Noviembre de 2018.-

3 días - Nº 207658 - s/c - 10/06/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º instancia civil, comercial, conciliación y familia de 1º Nominación, Secretaría UNO, de la ciudad de Río Tercero, ha dictado la siguiente resolución: AUTO NÚMERO: QUI- NIENTOS NUEVE (509), Río Tercero 11 de diciembre de dos mil ocho.- Y VISTOS: estos autos caratulados "GAYO ELSA NELI - USUCAPION - EXPTE. Nº 6489640". Y CONSIDERANDO: RESUELVO: 1) Ampliar la Sentencia número Setenta y cuatro de fecha veintinueve de abril de dos mil ocho en el sentido de que la Sra. Elsa



Neli Gayo, es de nacionalidad Argentina, siendo su DNI 13.024.805, CUIL N° 27-13.024.805-0, de estado civil casada con el Sr. Adrián Ricardo Mongi; y que el inmueble adquirido por prescripción ha sido individualizado conforme plano de mensura (obstante a fs. 11 de autos) confeccionado por el Ingeniero Raúl Ceballos Escribano, que fuera aprobado por la Dirección General de Catastro en Expte. N° 0033-81376/03 con fecha 29/12/2003.- 3) Tomar razón de la presente ampliación en la Sentencia número Sesenta y Cuatro de fecha veintinueve de abril de dos mil ocho obrante en el protocolo de Sentencias n° 1/2008 folio 207.- PROTOCOLICESE, HAGASE SABER Y DESE COPIA.- Fdo. Gustavo A. Massano (Juez).- AUTO NUMERO: 346. RIO TERCERO, 27/09/2017. Y VISTOS: Estos autos caratulados: GAYO, ELSA NELI USUCAPION, Expte.N° 6489640.-...Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1.- Hacer lugar a lo solicitado y en consecuencia, ampliar la Sentencia Número Sesenta y Cuatro (64) de fecha 29/04/2008 y su Auto Ampliatorio Número Quinientos Nueve (509) del 11/12/2008, estableciendo que el inmueble por el que se hace lugar a la demanda de usucapión declarando a la Sra. Elsa Neli Gayo titular del derecho real de dominio se describe de la siguiente manera: Lote de Terreno: ubicado en Las Bajadas, Pedanía Monsalvo, Departamento Calamuchita, Pcia. de Córdoba, se designa como Lote 7 Manzana H, Superficie Total 800mts2 que mide y linda: su costado Nor-Oeste 40 mts. linda con lote 8; el costado Sud-Este mide 40 mts linda con calle 4; el costado Sud-Oeste 20 mts linda con calle 3 y el costado Nor-Este mide 20 mts. linda con lote 1 del mismo plano.-Descripción según certificación catastral.- Inscripto en la Matrícula N° 1550867 (12), manteniendo incólume el resto del decisorio. 2.- Tómesese razón de la presente en el Protocolo de Sentencias del año 2008 de la Secretaría mediante nota marginal. PROTOCOLICESE, HAGASE SABER Y DESE COPIA.- Fdo.: MARTINA, Pablo Gustavo (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. P.A.T.).

10 días - N° 207683 - s/c - 03/06/2019 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1A Inst. Civ. Com. Conc. y Flia. de 1A Nom. de la Cdad. de Cosquín, Prov. de Cba. Sec. 2 a cargo del Dr. Ñañez, Nelson Humberto, en los autos "MALDONADO, ALBA DOLORES Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - Expte. N° 1154601", ha dictado la siguiente resolución: COSQUIN, 31/07/2018. Proveyendo a f. 957: agréguese oficio diligenciado, con noticia. Téngase presente lo manifestado al punto I) en consecuencia y proveyendo a al demanda formulada a fs. 925/934: atento las constancias

de autos, imprímase a la presente el trámite de juicio ordinario, a cuyo fin, cítese y emplácese a los demandados Sres. María Rosa Maldonado de Romero, Manuel Reyes Maldonado, Nicasio Ángel Maldonado y Ángela Elsa Maldonado de González para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario a elección de amplia circulación en la provincia autorizados por el T.S.J., debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3° quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales y cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a determinarse.- Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin oficiése. Dése intervención a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado) y a la Municip. de La Falda, a cuyo fin notifíquese. Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Asimismo y atento lo dispuesto por el art. 1905CCYCN determínese la fecha de inicio de la posesión y dispóngase la anotación de Litis del inmueble objeto del juicio a cuyo fin oficiése. Notifíquese.- FIRMADO: CAFFERATA, JUAN MANUEL, JUEZ; ÑAÑEZ, NELSON HUMBERTO, SECRETARIO. Otra resolución: "COSQUIN, 12/02/2019.- Proveyendo a f. 972: por rectificado el polo pasivo de la acción. En su mérito rectifíquese el decreto de fecha 31.07.2018 donde dice: "...Manuel Reyes Maldonado" deberá decir "...Carlos Reyes Maldonado" y donde dice: "... Nicasio Ángel Maldonado" deberá decir: "...María Rosa Maldonado de Romero y Ángela Elsa Maldonado de González..." Notifíquese. Agréguese.- FIRMA: DO: ÑAÑEZ, NELSON HUMBERTO, SECRETARIO.- Que el inmueble objeto de la presente acción con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo, ubicado en Av. Güemes 628, de la localidad de la Falda, Pedanía San Antonio, Dpto. Punilla de la Pcia. de Córdoba. Que según surge del plano de mensura de posesión y su anexo (70/71), el inmueble se describe partiendo desde el vértice A, con ángulo de 90°00' con rumbo Noreste, Línea A-B= 35,16m colinda con Lote 5 Parcela 53 de Carlos Antonio Portela. Desde el

Vértice B, con ángulo de 90 04'30'', con rumbo sureste, el tramo B-C=32,26 m colindando con: lote B4 parcela 46 de Miguel Nicolás Quinteros, y lote B3 parcela 47 de Gerardo Rivero. Desde el vértice C, con rumbo Suroeste, con ángulo de 86 47'58'' el tramo C-D= 35,25 m colindando con Av. Güemes. Desde el vértice D con ángulo de 93 07'32'' con rumbo Noroeste el tramo D-A= 30,34 m colindando con: pasaje privado: lote 7 parcela 72 de: Florentina Andrada de Maldonado; Dolores Maldonado de Luján; Luis Bernardino Maldonado; María Rosa Maldonado de Romero; Elsa Margarita Maldonado; Arturo Clemente Maldonado; Manuel Reyes Maldonado; Ignacio Pascual Maldonado; Juan Horacio Maldonado; Angélica Isabel Maldonado; Nicasio Ángel Maldonado, encerrando una superficie de terreno según plano de 1101,18 mts.2.- Empadronado en la Dirección General de Rentas al N° 23021233808/2. El inmueble consta inscripto en el Registro General de la Provincia: al Folio 2628 del Año 1966, designado como: LOTE SEIS, asignado en condominio a María Rosa MALDONADO DE ROMERO, Manuel Reyes MALDONADO, Juan Horacio MALDONADO y Nicasio Ángel MALDONADO, con una superficie de Un mil ciento un metros, veinte y nueve decímetros cuadrados, con las siguientes medidas lineales y linderos: al Nor-Oeste, treinta metros, treinta y cuatro centímetros por donde linda con el Pasaje señalado con el Número Siete en el plano de sub-división; al Nor-Este, treinta y cinco metros, dieciséis centímetros por donde linda con el Lote Cinco de esta sub-división adjudicado a Nicasio Ángel Maldonado; al Sud-Oeste, con la Antigua Ruta Treinta y ocho; y al Sud-Este, treinta y dos metros, veintiséis centímetros por donde linda con de Estaurófila Zárate. Al Folio 2532 Año 1987 de propiedad de Ángela Elsa Maldonado de González, descripto como: una cuarta parte del lote de terreno designado como el lote 6 (según Folio 2628 del Año 1966) que mide y linda: treinta y cinco metros veinticinco centímetros de frente al Sud-Oeste, sobre la antigua Ruta Treinta y ocho; por un fondo y frente a su vez al Nor-Oeste, de Treinta metros treinta y cuatro centímetros, por donde linda con terreno dejado para Pasaje y designado como fracción siete, su costado Nor-Este mide Treinta y Cinco metros dieciséis decímetros, lindando con el lote cinco; y Treinta y dos metros veintiséis centímetros al Sud-Este por donde linda con Estaurófila Zárate, superficie de doscientos sesenta y siete metros, noventa y nueve decímetros cuadrados. Firmado: ÑAÑEZ, NELSON HUMBERTO, SECRETARIO.-

10 días - N° 208779 - s/c - 14/06/2019 - BOE

En autos" CASARES VIRGINIA Y OTRO.- USUCAPION.- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA

USUCAPION .- (Exp 2779781 )en trámite ante el J.C.Com. y Conc. de 1 ra Insta y 1 ra Nom. de Villa Dolores , Sect. Nro. 1 se cita y emplaza a los demandados SANTOS CASTELLANO DE CASTELLANO, MARTIN TORRES, ABEL GREGORIO CASTELLANO y CASTELLANO DE C. S Y OTRO (titular de cuenta) y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. N° 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, durante dicho término y en intervalos regulares de tres días, sin perjuicio de la notificación a aquellos en el/los domicilio/s que surjan de autos.- Cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren y que surjan de autos, Castellano de C.S. y otro (titular de la cuenta afectada), a la Municipalidad de San Javier-Yacanto, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, y a los colindantes Santos Castellano de Castellano, Eduardo Claudio Gomez, María Marta Ballestrin, Sucesores de Marta Adela Ferreyra para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley.- DESCRIPCION DEL INMUEBLE OBJETO DE USUCAPION : "Una Fracción de terreno con todo lo en él edificado , clavado , plantado y demás adherido al suelo ubicado en la localidad de Yacanto , Pedanía San Javier , Departamento San Javier , Provincia de Córdoba ,urbano , sito sobre camino vecinal al Puesto Ferreyra.- Tomando como progresiva 0,00 la esquina NE de la Plaza de San Javier, se avanza por la R.P. 14 hacia el Sur , se cruza el badén del Arroyo Del Molle, hasta la prog. 887.- En este punto se vira hacia el Este por el camino vecinal al Puesto Ferreyra hasta la prog. 1964. -En este punto se vira hacia el Sur por una calle vecinal hasta la progresiva 2273 que se corresponde con el vértice D de la parcela .- MEDIDAS: Partiendo del vértice A con rumbo Sur se miden 80.00 m hasta llegar al vértice B; desde este punto con rumbo Oeste y ángulo de 90°02' se miden 80,38 m hasta llegar al vértice C; desde este punto con rumbo Norte y un ángulo de 89°50' se miden 80,00 m hasta llegar al vértice D, desde este punto con rumbo Este y un ángulo de 90°10' se miden 80,20 m hasta llegar al vértice A, cerrando el polígono con un ángulo de 89°58' , todo lo cual encierra una superficie de SEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTITRES CON QUINCE METROS CUADRADOS ( 6.423,15m2).- COLINDANTES: NORTE: Lado D-A con parcela 9 , resto de D°8370, F°9876,

A°1939, a nombre de Santos Castellano de Castellano, materializado con alambrado en buen estado de conservación, Posesión de Eduardo Claudio Gomez; ESTE: Lado A-B con parcela sin designación resto de D°8370, F°9876, A°1939, a nombre de Santos Castellano de Castellano, materializado con alambrado en buen estado de conservación, Posesión de Marta Adela Ferreyra; SUR: Lado B-C con parcela 17, resto de D°8370, F°9876, A°1939, a nombre de Santos Castellano de Castellano, materializado con alambrado en buen estado de conservación, Posesión de María Marta Ballestrin ,OESTE: Lado C-D con calle vecinal materializado con alambrado en buen estado de conservación.- DATOS CATASTRALES : Dep.: 29, Ped.: 03, Pblo : 22 , C:02;S:02;M:015;P:014.- AFECTACIONES DOMINIALES :\_ Afecta de manera parcial el dominio inscripto en el Registro General de la Propiedad de la Provincia al Nro 8370 , Folio nro 9876 , Tomo nro 40 , año 1939 , cuyo titular resulta el Sr. Santo Castellano de Castellano .-AFECTA LA CUENTA EMPADRONADA EN LA DIRECCION GENERAL DE RENTAS AL NUMERO : 2903-0146717/4 registrada a nombre de Caastellano de C.S. y otro según plano de mensura para posesión confeccionado por la Ingeniera Agrimensora Marta Susana Terreni , M.P. 1333/1 , visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia con fecha 24-08-2015 en Expte. nro. 0587-002313/2015.- Fdo Dra. María Raquel Carram ( Prosecretaria Letrada) .- Of. 07/05/2019 .. Sin cargo , Ley 9850.-

10 días - N° 208784 - s/c - 10/07/2019 - BOE

La Sra. Jueza de 1ra Instancia en lo Civ. Com. Conc. Y Flia. de la 9na Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Deán Funes, Dra. Emma del Valle Mercado de Nieto en estos autos caratulados: "RIVERO, NELIDA PILAR Y OTROS-USUCAPIÓN-EXPTE N° 619533; ha dictado la siguiente resolución: AUTO N° 211 de fecha doce de septiembre de dos mil diecisiete: Y VISTOS...Y CONSIDERANDO...RESUELVO:I) Hacer lugar a la aclaratoria de la sentencia numero setenta y cuatro de fecha veintisiete de junio de dos mil dieciséis, consignado que el número correcto del inmueble empadronado en la Dirección General de Catastro de la Provincia, es Expte. Prov. 0033-85075-04.-II) Certificar por secretaria mediante nota marginal en el protocolo y en el expediente el dictado del presente resolutorio.-Protocolícese, agréguese copia y hágase saber.

10 días - N° 208882 - s/c - 11/06/2019 - BOE

En autos "LEYRIA IGNACIO EULALIO Y OTROS - USUCAPION- Expte N° 120306" que

se tramitan por ante este Juzgado de 1° Inst y Competencia Múltiple de Villa Cura Brochero, Secretaría a cargo de la Dra. Fanny Mabel Troncoso de Gigena. Téngase por iniciada la presente demanda de declaración de dominio por usucapión a la que se le imprime el trámite de juicio ordinario conforme lo prescripto por el art. 782 del C.de P.C. Cítese y emplácese a Albino Oviedo o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble objeto del presente juicio para que dentro del término de 20 días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art. 113 del C. de P.C., a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el Diario "La Voz del Interior" y en intervalos de tres días dentro del término de treinta días y/o por cedula de ley según corresponda. Asimismo y por igual plazo cítese en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, a la Municipalidad de Villa Cura Brochero y a los colindantes: María Dalmira López, Pedro Gustavo Durá, Yolanda Tomasa Amaya viuda de Aguirre. Y Jose Altamirano o sus sucesores a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.de P.C.- Con intervención del Sr. Juez de Paz que corresponda.- Colóquese y manténgase, a costa de la peticionante y durante toda la tramitación del juicio y en lugar visible en el inmueble objeto de las presentes actuaciones, un cartel indicativo con todas las referencias necesarias acerca de la existencia de esta causa. Exhíbase el texto de los edictos ordenados en el local del Juzgado de Paz y en la Municipalidad de Villa Cura Brochero o Comuna más cercana al inmueble, durante el termino de treinta días lo que se certificará y acreditará en su oportunidad. Notifíquese. Asimismo manifieste nacionalidad y nombre de los conyuges de los actores.- El inmueble a usucapir es el siguiente: Fracción de terreno edificada, ubicada en la calle 27 de Abril esquina calle Déan Funes, sin número de la Localidad de Villa Cura Brochero, Dpto. San Alberto, Pedanía Tránsito, Pcia. De Cordoba, la que en el Planote Mensura de Posesión para acompañar Juicio de Usucapión, confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Julio Ignacio D'Antona M.P.: 1112/1, con fecha 10/08/2009, se designa como Lote 44 y se describe asi:-Partiendo del esquinero Nor-Oeste, vértice A, y recorriendo la parcela en sentido horario el limite comienza con el lado A-B con rumbo Sur-Este y que mide 27,04metros, lindando con calle 27 de Abril; a partir del vértice B y con ángulo de 145°56', sigue el lado B-C con rumbo Sud-Este y que mide 5,49mts, lindando en parte con calle 27 de Abril y en parte con calle Déan Funes; a partir del vértice C y con

ángulo de 134°29', sigue el lado C-D, con rumbo Sud-Oeste y que mide 24,76mts., lindando con calle Déan Fúnes; a partir del vértice D y con ángulo de 80°30', sigue el lado D-E con rumbo Nor-Oeste y que mide 32,30mts., lindando con Posesión de Jose Altamirano, antes posesion de Pedro Gustavo Dura – Parcela s/designacion; a partir del vértice E, con ángulo de 96°46', sigue el lado E-A, con rumbo Nor-Este y que mide 28,20mts., lindando en parte con Posesion de Yolanda Tomasa Amaya, viuda de Aguirre, antes posesión de Pedro Gustavo Dura- Parcela s/ designacion y en parte con posesion de Maria Dalmira Lopez, antes posesion de Pedro Gustavo dura – parcela s/designacion; constituyendo este lado el ultimo de la parcela, el que llegando al punto inicial de partida "A" cierra la figura con un ángulo en este punto de 82°19'; y resultando así una superficie total de OCHOCIENTOS SETENTA Y UN metros cuadrados, CUARENTA Y NUEVE DECIMETROS CUADRADOS ( 871,49M2.-) - Nomenclatura Catastral Dpto. 28; Ped.:03; Pblo: 36; C: 01; S: 02; M: 098; P: 044.- Plano Expte. N°: 0033/37833/10, Visado por la Dirección General de Catastro con fecha 17 de Marzo de 2011.- Que a los fines tributarios se encuentra empadronado bajo el Numero de Cta: 28030691566/8.- FDO: Dr. Jose Maria Estigarribia – Juez; Dra. Fanny Mabel Troncoso de Gigena – Secretaria.-Of. 25/04/2019.

10 días - N° 209098 - s/c - 31/05/2019 - BOE

En EXPEDIENTE N° 120868 – RIVAROLA JOSE MARIA – USUCAPION – J. 1° Inst. C. C. CONC. FAM. CTRL. MEN. FAL. S. C. C. C.F.-CURA BROCHERO – SECRETARIA Dra. FANNY MABEL TRONCOSO DE GIGENA, Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho al inmueble objeto del presente juicio para que dentro del termino de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art. 113 del C.de P.C., a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el Diario "La Voz del Interior" y en intervalos regulares de tres días dentro del termino de treinta días y/o por cedula de ley según corresponda.- Asimismo cítese en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia y a los Sres. Juan Llanes, Julio Rivarola, María Rosa Galbarino, Robin Bustos, José Eligio Llanos, José Rivarola, Ignacio Lescano, Juan Altamirano y Jorge Altamirano o sus sucesores a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C. de P.C. C.- El inmueble objeto de la usucapion es el siguiente: Con intervención del Juez de Paz que corresponda, colóquese y manténgase a costa de los peticionantes y durante toda la tramita-

ción del juicio y en lugar visible en el inmueble objeto de las presentes actuaciones, un cartel indicativo con todas las referencias necesarias acerca de la existencia de esta causa. Exhíbase el texto de los edictos ordenados en el local del Juzgado de Paz y en la Municipalidad o Comuna más cercana al inmueble objeto de la presente acción, durante el término de treinta días lo que se certificará en su oportunidad. El inmueble de que se trata es el siguiente: Fracción de terreno con todo lo clavado, plantado, adherido al suelo, edificado y mejoras que contenga, ubicado en el Lugar denominado "Los Morteritos", camino Provincial N° 15; Ped. Ambul, Dpto. San Alberto, Pcia de Córdoba, formado por 2 lotes que hacen a una unidad: UN LOTE: CON UNA SUPERFICIE DE 46 Has, 1140m2.-Mide: Partiendo del vértice 1 hacia el vértice 2 mide 727,50m; desde este vértice (2) con un ángulo de 101°36'59" hacia el vértice 3 mide 127,12m; desde este vértice (3) con un ángulo de 245°29'0" hacia el vértice 4 mide 478,08m; desde este vértice (4) con un ángulo de 175°2'14" hacia el vértice 5 mide 482,53m; desde este vértice 5 con un ángulo de 139°42'45" hacia el vértice 6 mide 23,85; desde este vértice (6) con un ángulo de 212°55'44" hacia el vértice 7, mide 83,32m; desde este vértice (7) con un ángulo de 97°32'35" hacia el vértice 8 mide 27,17m; desde este vértice (8) con un ang. De 159°16'05" hacia el vértice 9 mide 30,51m; desde este vértice (9) con un ang. 169°20'22" hacia el vértice 10 mide 125,38m; desde este vértice (10) con un ángulo de 124°34'38" hacia el vértice 11 mide 1546,19m y en el vértice (11) con un ángulo de 282°36'10"; hacia el vértice 12 mide 64,04m ; y en este vértice (12) con un ángulo de 70°58'9" hacia el vértice 13 mide 96,50m ;desde este vértice (13) con un ángulo de 109°7'41"; hacia el vértice 14 mide 237,06m; y desde el vértice (14) con un ángulo de 177°23'45"; hacia el vértice 1 mide 192,06m y en este vértice 1 cierra la figura con un ángulo 76°12'36".- LINDA: al NorEste con Ignacio Lescano; al Sur con Robin Bustos; al Este con lote del usucapiente 2032-1675 y al Nor-Oeste con Juan Llanes y al Oeste con Juan Altamirano.- UN LOTE: CON UNA SUPERFICIE DE 8 Has, 3701m2.- Mide: partiendo del vértice 15 hacia el vértice 16 mide 189,58m; desde el vértice (16) con un ángulo de 174°56'11" hacia el vértice 17 mide 95,37m; desde este vértice (17) con un ángulo de 182°16'54" hacia el vértice (18) mide 150,89m; desde este vértice (18) con un ángulo de 53°10'56" hacia el vértice 19 mide 23,29m; desde este vértice (19) con un ángulo de 201°49'06"; hacia el vértice 20 mide 35,91m; desde este vértice; (20) con un ángulo de 190°47'04" hacia el vértice 21 mide 32,09m; desde este vértice (21) con un ángulo de

102°10'06" hacia el vértice 22 mide 13,74m; desde este vértice (22) con un ang. De 261°31'04" hacia el vértice 23 mide 60,22m; desde este vértice (23) con un ang. 123°42'8" hacia el vértice 24 mide 19,52m; desde este vértice (24) con un ángulo de 244°34'42" ; hacia el vértice 25 mide 45,36m; y en el vertice (25) con un ángulo de 81°51'27" , hacia el vertice 26 mide 314,66m; y en este vertice (26) con un ángulo de 178°23'25" hacia el vertice 27 mide 133,02m; desde este vertice (27) con un ángulo de 61°18'47"; hacia el vértice 28 mide 125,38m; y desde el vértice (28) con un ángulo de 190°39'38"; hacia el vértice 29 mide 30,51m; desde este vértice (29) con un ángulo de 200°43'55" hacia el vértice 30 mide 27,17m; desde este vértice (30) con un ángulo de 202°41'38" hacia el vértice 15 mide 30,42m y en el vértice 15 se cierra la figura con un ángulo de 69°14'35".- Linda al Nor con Suc de Ignacio Lescano; al Nor- Oeste con Lote del Usucapiente 2032-1670; al Este con Jorge Altamirano y al Sud con Robin Bustos.-A los fines tributarios se encuentra empadronada bajo el numero 28-01-0141433/0 a nombre de Julio Rivarola.- FDO: Dr. JOSE MARIA ESTIGARRIBIA –Juez.-DRA. FANNY MABEL TRONCOSO DE GIGENA - Secretaria.

10 días - N° 209106 - s/c - 31/05/2019 - BOE

MORTEROS, 18/03/2019.- Agréguese las cédulas de notificación que se acompañan.- Por notificada y renunciados los plazos procesales para recusar.- Téngase presente lo manifestado respecto de la Sra. Elita Paqueta Villagra.- Atento lo manifestado acerca de los herederos de los Sres. Héctor Coronel y Roque Mansilla, y teniendo presente que - según constancias que se glosan al presente - de las consultas efectuadas mediante Portal de Intranet no surge dato alguno respecto de ellos, cítese y emplácese a los señores Héctor Coronel y Roque Mansilla y/o a sus sucesores, conforme lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del C. de P.C., a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y en diario "La Voz de San Justo" para que en el término de veinte días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de nombrarles por representante al Sr. Asesor Letrado de la sede.- Notifíquese.-Fdo.: Marcela R. Almada, Presecretaria.-

5 días - N° 209390 - s/c - 27/05/2019 - BOE

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Flia., Secretaría N°1, sito en Gral. Paz 331/7 – 3° Piso, de la ciudad de Villa María (Cba.) en autos caratulados "HAUER, FERNANDO PETER - USUCAPION" (Expte. N°



6312583), cita al demandado ALFONSO GACCOBBO y/o herederos y/o quien se considere con derechos sobre los inmuebles ubicado en la calle Prolongación Bv. Vélez Sarsfield N°2276, ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, designado según título como LOTE 22 (lindando al N., con el lote N°21; al S., con el lote N°23 que se describirá enseguida; al E., con parte del lote N° 20 y al O., con la Prolongación del Bv. Vélez Sársfield.) y 23 (lindando al N., con el lote N°22; al S., con parte del lote N°24 que se describirá enseguida; al E., con parte del lote N° 20 y al O., con la Prolongación del Bv. Vélez Sársfield), de la Manzana I, Nomenclatura Catastral: 1604220201899 y 1604220201898, Dominio MATRICULA N°1058153 y N°1058154, emplazándose los para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y pedir participación, bajo apercibimiento de rebeldía.-

10 días - Nº 209404 - s/c - 07/06/2019 - BOE

El señor Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Primera Nominación de la ciudad de Jesús María, Secretaría a cargo de la Dr. Miguel Ángel Pedano, en autos caratulados: "CONGIN, NORA SILVIA – USUCAPION- EXPTE N° 2365513", ha dictado la siguiente resolución: "JESUS MARIA, 07/05/2019. Incorpórese la documental y el comprobante de pago de aportes de ley acompañados. Proveyendo a la demanda instaurada: Téngase por iniciada la presente demanda de usucapión, la que tramitará conforme al art. 782 y ss. del C. de P.C. Cítese y emplácese a la demandada, titular registral, "SOLARIUM DE AGUA DE ORO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", sus sucesores, y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de que se trata, para que en el plazo de veinte días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía; a cuyo fin, publíquense edictos por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial de la Provincia y Diario de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, a propuesta del peticionante. Cítese y emplácese al colindante, Sr. Carlos Guillermo Piemonte y Patricia Carolina Ibarra, en calidad de terceros para que en el término de veinte días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 784 del C. de P.C.). Dése intervención a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Agua de Oro en los términos del art. 784 del C. de P.C. Librese oficio al Sr. Juez de Paz de Agua de Oro, a los fines de la colocación del cartel indicativo con los datos prescriptos por el art. 786 del mismo texto normativo. Notifíquese." Fdo: Dr. SARTORI,

Jose Antonio (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA). Dra. RIVERO, María Eugenia (PROSECRETARIO/A LETRADO). Se trata de un inmueble que se describe como "una fracción de terreno, ubicada en el Municipio de Agua de Oro, Pedanía San Vicente, Departamento Colón, Provincia de Córdoba, designado como LOTE CUARENTA Y UNO de la MANZANA "A" el que mide y linda: Su frente partiendo del esquinero Sud-Este, vértice "B", con ángulo interno de 89°53'20" y con rumbo Sud-Oeste hasta el vértice "C", mide veintidós metros cincuenta centímetros (línea B-C), lindando con calle Jarillas; desde este vértice "C", con ángulo interno de 90°06'40" y con rumbo Nor-Oeste hasta el vértice "D", mide cuarenta y dos metros catorce centímetros (línea C-D), lindando con Parcela 25 de Patricia Carolina Ibarra (M.F.R. 353.554 - 13-05-2058480-4); desde este vértice "D", con ángulo interno de 89°53'20" y con rumbo Nor-Este hasta el vértice "A", mide veintidós metros cincuenta centímetros (línea D-A), lindando con Parcela 15 de Inés Andrea Venturini (hoy Carlos Guillermo Piemonte) (M.F.R. 543.178 - 13-05-1870343-0); y cerrando la figura desde este vértice "A", con ángulo interno de 90°06'40" y con rumbo Sud-Este hasta el punto "B", mide cuarenta y dos metros catorce centímetros (línea A-B), lindando con Parcela 23 de Nora Silvia Congin (M.F.R. 464.743 - 13-05-1519595-6), encerrando una superficie de NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO METROS QUINCE DECÍMETROS CUADRADOS. Inmueble empadronado en DGR 13-05-3087182-8 – Nomenclatura Catastral Dto. 13 Ped. 05 Pblo. 01 Circ. 01 Secc. 01 Manz. 005 Parc. 041"

10 días - Nº 209424 - s/c - 14/06/2019 - BOE

VILLA MARIA-El Sr. Juez de 1ra. Inst. y de 1ra. Nom. C. C. y Flia., Sec.01 (actualmente con trámite ante la Jueza de 3ra Inst. y 3ra. Nom. C.C. y Flia., Sec. nº 5) de Villa María, en los autos caratulados EXTE: 7315455- DELPINO, PATRICIA MARIA – USUCAPION, cita y emplaza a los sucesores del demandado CESAR OSCAR GATTI y al Sr. LUIS OSVALDO GATTI, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y pedir participación, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese al señor Procurador del Tesoro de la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Villa Nueva, a todos los que se crean con derecho al inmueble que se trata de usucapir, y a los colindantes para que en igual término comparezcan a estar a derecho y pedir participación. Publíquense edictos por el término de diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y otro diario conforme Ac. serie "b" del 11-12-01 del Excmo. Tribunal Superior de Justicia (arts.

152 y 165 del CPCC), debiendo la citación de los sucesores del demandado Cesar Oscar Gatti practicarse por edictos. Librese mandamiento al señor Intendente de Villa Nueva a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la intendencia a su cargo. Colóquese en el predio referido un cartel indicativo con las referencias necesarias, acerca de la existencia de este pleito, a cuyo fin, ofíciase al señor Juez de Paz. Notifíquese.- FIRMADO: DR. VUCOVICH, Alvaro Benjamín - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA / DRA. GOMEZ, Nora Lis - SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA // Descripción del inmueble: Una fracción de terreno con las mejoras que contenga, ubicada en las inmediaciones norte de la ciudad de Villa Nueva, Pedanía Villa Nueva, Departamento General San Martín de esta Provincia de CORDOBA, que constituye el solar numero Seis, de la Manzana numero Treinta y Seis, y consta dicho lote de: quince metros de frente, por treinta y dos metros sesenta y cinco centímetros de fondo, ósea una superficie de Cuatrocientos Ochenta y Nueve metros sesenta y cinco centímetros cuadrados, lindando (según títulos); al norte, con el lote número siete de Anibal Olmedo; al Este, con la calle Lima; y al Sud y Oeste, con los lotes número cinco y cuatro respectivamente de doña Honorina Maldonado de Sant-Giuly.- Lindando, según denuncia de la actora, con: parcela 17 de Eligio Segundo Allasia y Blanca Esther Tarquini con domicilio en calle Lima 256; la parcela 20 perteneciente a Eduardo José Krosting con domicilio en calle Italia 940; la parcela 19 de Ángel Martín Vivenza con domicilio en calle Italia esq. Lima. Todos los domicilios mencionados pertenecen a la ciudad de Villa Nueva.// Inmueble Empadronado en la Dirección General de Rentas bajo cuenta número 1605-0.183.973/3. Con la siguiente nomenclatura Catastral Provincial: Localidad 23, Circunscripción 01, Sección 01, Manzana 070, Parcela 100. El dominio figura inscripto en el Registro General de la Provincia bajo matrícula nº 1.617.862.

10 días - Nº 209425 - s/c - 19/06/2019 - BOE

El Juez en lo CIV.COM.CONC.Y FLIA. 1º NOM. - JESUS MARIA, Secretaría a cargo del Dr. Miguel A. PEDANO, en autos: "ARZOBISPADO DE CORDOBA - USUCAPIÓN" (Expte. N° 1223542), ha dictado la siguiente resolución: JESÚS MARÍA, 08/05/2019. (...) En su mérito, proveyendo a fs. 68/69: Téngase por iniciada la presente demanda de usucapión, la que tramitará conforme al art. 782 y ss. del C. de P.C. Cítese y emplácese al demandado, titular registral, Sr. ROGER RUBÉN GASPARUTTI, sus sucesores, y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de que se trata: un terreno

edificado, con una superficie de QUINIENTOS TREINTA Y TRES METROS CUADRADOS, cuya Mensura de Posesión afecta de forma PARCIAL a la Parcela 1632-3564 – parte del Lote 26 "C", empadronado a nombre de GASPAR RUTTI, Roger Rubén, registrado en la Matrícula 645793; a la cuenta N° 1302-0251717/1, siendo su Nomenclatura Catastral: 1302090601115010 y comprende una superficie de sobrante de manzana (sin empadronar), para que en el plazo de veinte días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía; a cuyo fin, publíquense edictos por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial de la Provincia y Diario de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, a propuesta del peticionante. Cítese y emplácese al colindante, Sr. Juan Bautista ROYA, en calidad de tercero para que en el término de veinte días a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 784 del C. de P.C.); (...). Dése intervención a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Colonia Caroya en los términos del art. 784 del C. de P.C. Líbrese oficio al Sr. Juez de Paz de Colonia Caroya, a los fines de la colocación del cartel indicativo con los datos prescriptos por el art. 786 del mismo texto normativo. Notifíquese. (...). Fdo.: Dr. SARTORI, José Antonio, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; Dra. RIVERO, María Eugenia, PROSECRETARIO/A LETRADO.-

10 días - N° 209470 - s/c - 13/06/2019 - BOE

VILLA DOLORES:- En autos caratulados "SANCHEZ GAVIER ENRIQUE- USUCAPION" EXP-TE. N° 2020798 el juez de 1ra. Inst. y 2da.Nom. Civ. Com. Y Conc. Secretaria N°3 . Dra. Elsa Susana Gorordo de Gonzalez Zugasti: Sarmiento N° 351 – 1°P. de Villa Dolores, se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: Cuarenta y dos.- Villa Dolores, quince de mayo de dos mil diecinueve ...Y VISTOS: ...Y DE LOS QUE RESULTA:...Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos declarando que Enrique Sanchez Gavier, argentino, D.N.I. N° 10.902.927, CUIT N° 24-1090297-7, que fue casado en primeras nupcias con Angela Amalia Alba Posse, D.N.I. N° 12.612.333, divorciado con fecha 07 de agosto de 2009 y casado en segundas nupcias con María de Fátima Torrez, D.N.I. N° 14.537.012, el día 05 de enero de 2015, es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, sobre fracción de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo y mejoras que contiene, ubicado en Camino Público s/n, en

el Paraje Quebracho Ladeado, Pedanía Talas, Departamento San Javier de esta provincia de Córdoba, que conforme plano de mensura para usucapión confeccionado por el Ing. Civil Daniel L. Rubiolo, visado y aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia (fs.5) se describe: partiendo del vértice A con rumbo este 191,89 m. (al lado A-B), hasta llegar al punto B; desde allí con un ángulo de 173° 38' 34" y rumbo este, 310,26 m. (lado B-C) hasta llegar al punto C; desde allí con un ángulo de 174° 33' 47" y rumbo este, 335,37 m. (lado C-D) hasta llegar al punto D; desde allí con ángulo 181° 49' 54" y rumbo este, 539,06 m. (lado D-E) hasta llegar al punto E; desde allí con ángulo de 172° 24' 37" y rumbo este, 629,84 m. (lado E-F) hasta llegar al punto F; desde allí con ángulo 187° 07' 56" y rumbo este, 194,64 m. (lado F-G) hasta llegar al punto G; desde allí con ángulo 155° 35' 11" y rumbo sud-este, 572,59 m. (lado G-H) hasta llegar al punto H; desde allí con ángulo 181° 21' 27" y rumbo sud-este, 615,58 m. (lado H-I) hasta llegar al punto I, final del costado; el lado este es una línea de tramos, que partiendo desde el punto I con ángulo 19° 35' 02" y rumbo oeste, 202,92 m. (lado I-J) hasta llegar al punto J; desde allí con ángulo 244° 48' 06" y rumbo sud, 98,88 m. (lado J-K) hasta llegar al punto K, final de ese costado; el lado sud es una línea levemente irregular, que partiendo desde el punto K con ángulo de 111° 30' 54" y rumbo oeste, 2.762,47 m. (lado K-L) hasta llegar al punto L, desde allí con ángulo de 181° 47' 56" y rumbo oeste, 16,50 m. (lado L-M) hasta llegar al punto M; desde allí con ángulo de 182° 13' 37" y rumbo oeste, 33,42 m. (lado M-N) hasta llegar al punto N; desde allí con ángulo 181° 10' 58" y rumbo oeste, 31,06 m. (lado N-O) hasta llegar al punto O; desde allí con ángulo 170° 06' 30" y rumbo oeste, 72,81 m. (lado O-P) hasta llegar al punto P; desde allí con ángulo 165° 57' 55" y rumbo nor-oeste, 45,17 m. (lado P-Q) hasta llegar al punto Q; desde allí con ángulo 185° 39' 47" y rumbo nor-oeste 25,02 m. (lado Q-R) hasta llegar al punto R, y desde allí con ángulo 196° 32' 57" y rumbo oeste 73,16 m. (lado R-S) hasta llegar al punto S final del costado; y el lado oeste es una línea de tres tramos que, partiendo desde el punto S con ángulo 106° 54' 47" y rumbo norte 16,02 m. (lado S-T) hasta llegar al punto T; desde allí con ángulo 185° 26' 38" y rumbo norte, 73,16 m. (lado T-U) hasta llegar al punto U; desde allí con ángulo 192° 08' 23" y rumbo norte, 93,34 m. (lado U-A) hasta llegar al punto de partida A que tiene un ángulo de 96° 27' 38"; todo lo cual encierra una superficie de 107 has. 2.064,32 m2. y linda al norte c/ Posesión de Juan Mario Ferenc (hoy posesión de Sanchez Gavier)

Expte. N° 0572-002.953/09, Parc. 2543-0008, arroyo Quebrada Grande de por medio, al Sud c/ posesión de Segundo Pinto, parc. Sin designación según antecedentes de dominio; al este con el filo de las Sierras Grandes y al oeste posesión de Sucesión de Iriarte parc. sin designación según antecedentes de dominio.- La propiedad se encuentra inscrita ante la Dirección General de Catastro con Expte. N° 0587-001.601/12, siendo su nomenclatura catastral Dpto. 29, Ped. 05, Hoja 2543, Parcela 429.192-310.447.- Que según informe de Tierras Públicas N° 8939 (fs. 43) no aparecen afectados derechos fiscales de propiedad y no se ha ubicado título de dominio alguno que resulte afectado por el inmueble objeto de autos. b) Publíquese edictos en el diario "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. N° 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, en el modo dispuesto por el art. 790 del C. de P.C. y oportunamente ofíciase a los Registros Públicos de la Provincia a los fines de la inscripción de la presente con los alcances previstos en el art. 789 del C. de P.C.- Protocolícese, hágase saber y dése copia.-FDO. Dr. Marcelo Ramiro Duran Lobato – juez-; OF/ 15 de mayo de 2019.-

10 días - N° 209499 - s/c - 30/05/2019 - BOE

ALTA GRACIA, 25-04-19- La Sra. Juez. De 1° Int. y 1° Nom. en lo Civ. Com. Conc. Y Flia. de Alta Gracia, Sec. 1 en autos: "EXPEDIENTE: 503714 - AMATO, ERNESTO ANTONIO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION, ha dictado la Sentencia Nro. 58: Y VISTOS...Y CONSIDERANDO:.. RESUELVO:1) Hacer lugar a la demanda de usucapión -prescripción adquisitiva- promovida por el Sr. Ernesto Antonio Amato, DNI N° 12.128.241 nacionalidad argentina, CUIT 20-12128241-1, nacido el 13/02/1958, casado en primeras nupcias con Marcela Beatriz Trocha, afectando totalmente el inmueble descripto SEGÚN TITULO como: MATRICULA 952792 (31) Antecedente dominial N° 30317 F° 36207/1956: Lote de terreno, ubicado en Villa La Serranita, lugar denominado "Valle Los Ángeles" Pedanía Potrero de Garay, Departamento Santa María, Provincia de Córdoba, designados con el número NUEVE de la Manzana "D" del plano respectivo, compuesto por una superficie de 1515,4311 mts2, midiendo y lindando: 21.33 mts. al Sud-Oeste sobre calle Sarmiento; 29.83 mts. en el contrafrente al Nor-Este, lindando con más terreno de la vendedora; 63.10 mts de fondo en el costado Nor-Oeste, por donde linda con lote 8 y 60 mts. en el costado Sud-Este lindando con el lote 10, todos de la misma manzana. Empadronado en la Dirección General de Rentas bajo la cuenta número 310708046794,

y nomenclatura Catastral 3107300102004005; Y SEGÚN EL PLANO DE MENSURA se describe como una fracción de terreno ubicada en la Rancherita, Dpto. Santa María, Pedanía San Isidro, y se designa como LOTE 32 DE LA MANZANA D, cuyas medidas y colindancias pueden ser descriptas: al Sud-Oeste el lado AB de 21.33 m, lindando con calle Sarmiento, con ángulo interno de 73°21' en el vértice B; al Nor-Oeste el lado BC de 63.10 m, lindando con parcela 4 – Lote 8 con ángulo interno de 94°23' en el vértice C; al Nor-Este el lado CD de 29.84 m, lindando con parcela sin designación, con ángulo interno de 76°41' en el vértice D; y al Sud-Este: el lado DA de 60.00 m, lindando con Parcela 6 — Lote 10, con ángulo interno de 115° 35' en el vértice A, cerrando la figura que encierra una superficie de 1516.02 m2. Plano aprobado por la Dirección General de Catastro mediante expediente 0033-027485/07 de fecha 22/10/2007. 2) Oficiar al Registro General de la Provincia a los fines de su inscripción, previo cumplimiento de todos los trámites de ley, debiendo practicarse a nombre del Sr. Amato Ernesto Antonio DNI N° 12.128.241, nacionalidad argentina, CUIT 20-12128241-1 3) Ordenar el levantamiento de la medida cautelar de anotación de Litis dispuesta en los presentes y anotada en la matrícula 952792 al D° 696 del 10/09/2015, a cuyo fin, ofíciase. 4) Costas por su orden. 5) Diferir la regulación de honorarios de los letrados intervinientes para cuando exista base para ello. PROTOCOLICÉSE, HAGASE SABER Y DESE COPIA." FDO. Dra. VIGILANTI Graciela María Juez. Aclaratoria por AUTO NÚMERO: 106, del 07-5-19. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Aclarar la Sentencia N° 58 de fecha veinticinco de abril de dos mil diecinueve dictada por este Tribunal y obrante a fs. 340/352, y en consecuencia agregar al punto 1 del Resuelvo, el domicilio del actor, quedando su primer párrafo redactado de la siguiente forma "...Sr. Ernesto Antonio Amato, DNI N° 12.128.241, nacionalidad argentina, con domicilio en calle Catorce N° 4582 Villa Lynch provincia de Buenos Aires, CUIT 20-12128241-1..." Asimismo, rectificar en el mismo punto 1 de la parte resolutive la descripción según título de inmueble identificado bajo matrícula 952792, y en donde dice "...designado con el número NUEVE..." debe decir "...designado con el N° 9..." 2) Manténgase incólume la resolución en crisis en todo lo demás que ordena y dispone. Protocolícese, hágase saber y dese copia. – Fdo. Dra. VIGILANTI Graciela María Juez

10 días - N° 209556 - s/c - 14/06/2019 - BOE

ALTA GRACIA, 25-04-19- La Sra. Juez. De 1º Int. y 1º Nom. en lo Civ. Com. Conc. Y Flia. de Alta

Gracia, Sec. 1 en autos: "EXPEDIENTE: 515814 - AMATO, ERNESTO ANTONIO - USUCAPION, ha dictado la Sentencia Nro. 56: Y VISTOS...Y CONSIDERANDO:... RESUELVO:1) Hacer lugar a la demanda de usucapion -prescripción adquisitiva- promovida por el Sr. Ernesto Antonio Amato, DNI N° 12.128.241 nacionalidad argentina, CUIT 20-12128241-1, nacido el 13/02/1958, casado en primeras nupcias con Marcela Beatriz Trocha, afectando totalmente el inmueble descripto SEGÚN TITULO como: 1) MATRICULA 1323597: Lote de terreno, ubicado en un lugar denominado Villa Serranita, Valle Los Ángeles, Pedanía San Isidro, Departamento Santa María, Provincia de Córdoba, designados con el número QUINCE de la Manzana letra "D" del plano de dicha villa, compuesto por una superficie de 1.036 mts 382 cm2, midiendo y lindando: 12 mts. 19 cm en costado Sud-Oeste frente a calle Sarmiento; 35 mts. 29cm en el costado al Nor-Este, lindando con más terreno de la sociedad "La Serranita"; 60 mts en el costado Nor-Oeste, con el lote 14 y 55 mts. 37 cm en el costado Sud-Este con el lote 16, todos de la misma manzana. Empadronado en la Dirección General de Rentas bajo la cuenta número 310720750651, y nomenclatura Catastral 3107300102004011; 2) MATRICULA 1323599: Lote de terreno, ubicado en un lugar denominado Villa Serranita, Valle Los Ángeles, Pedanía San Isidro, Departamento Santa María, Provincia de Córdoba, designados con el número DIECISEIS de la Manzana letra "D" del plano de dicha villa, compuesto por una superficie de 1.321 mts 1073 cm2, midiendo y lindando: 12 mts. 18 cm en costado Sud-Oeste frente a calle Sarmiento; 35 mts. 28cm en el costado al Nor-Este, con más terreno de la sociedad "La Serranita"; 55 mts 37 cm en el costado Nor-Oeste, con el lote 15 y 60 mts. en el costado Sud-Este con el lote 17, ambos de igual manzana manzana. Empadronado en la Dirección General de Rentas bajo la cuenta número 310720750669, y nomenclatura Catastral 3107300102004012000. Y SEGÚN EL PLANO DE MENSURA se describe como una fracción de terreno ubicada en la Rancherita y Las Cascadas, Dpto. Santa María, Pedanía San Isidro, y se designa como LOTE 35 DE LA MANZANA D, cuyas medidas y colindancias pueden ser descriptas: al Sud-Oeste el lado AB de 24.37 m, lindando con calle Sarmiento, con ángulo interno de 115°55' en el vértice B; al Nor-Oeste el lado BC de 60 m, lindando con parcela 10 – Lote 14 con ángulo interno de 66°13' en el vértice C; al Nor-Este el lado CD de 70.56 m, lindando con parcela sin designación, con ángulo interno de 68°29' en el vértice D; y al Sud-Este: el lado DA de 60.00 m, lindando con Parcela 13 — Lote 17, con ángulo

interno de 109° 23' en el vértice A, cerrando la figura que encierra una superficie de 2626.60 m2. Plano aprobado por la dirección General de Catastro mediante expediente 0033-027756/07 de fecha 19/11/2007. 2) Oficiar al Registro General de la Provincia a los fines de su inscripción, previo cumplimiento de todos los trámites de ley, debiendo practicarse a nombre del Sr. Amato Ernesto Antonio DNI N° 12.128.241, nacionalidad argentina, CUIT 20-12128241-1 3) Ordenar el levantamiento de la medida cautelar de anotación de Litis dispuesta en los presentes y anotada en la matrícula 1323597 al D° 698 del 10/09/2015, y matrícula 1323599 al D° 699 del 10/09/2015, a cuyo fin, ofíciase. 4) Costas por su orden. 5) Diferir la regulación de honorarios de los letrados intervinientes para cuando exista base para ello. PROTOCOLICÉSE, HAGASE SABER Y DESE COPIA" Fdo. Dra.: VIGILANTI Graciela María Juez. Y su Aclaratoria por AUTO NÚMERO: AUTO NÚMERO 105, del 07-5-19. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Aclarar la Sentencia N° 56 de fecha veinticinco de abril de dos mil diecinueve dictada por este Tribunal y obrante a fs. 366/378, y en consecuencia agregar al punto 1 del Resuelvo, el domicilio del actor, quedando su primer párrafo redactado de la siguiente forma "...Sr. Ernesto Antonio Amato, DNI N° 12.128.241, nacionalidad argentina, con domicilio en calle Catorce N° 4582 Villa Lynch provincia de Buenos Aires, CUIT 20-12128241-1..." Asimismo, rectificar en el mismo punto 1 de la parte resolutive la descripción según título de la Matrícula 1323597, y en donde dice "... compuesto por una superficie de 1036 mts. 382 cm2..." debe decir "...compuesto por una superficie de 1306 mts. 835 cm2..."; y donde dice "... todos de la misma manzana..." debe decir "... ambos de la misma manzana..." Finalmente rectificar en el mencionado punto 1 de la parte resolutive la descripción según título de la Matrícula 1323599 y en donde dice "...frente calle Sarmiento..." debe decir "...sobre calle Sarmiento..."- 2) Manténgase incólume la resolución en crisis en todo lo demás que ordena y dispone. Protocolícese, hágase saber y dese copia. – Fdo. Dra. VIGILANTI Graciela María Juez-

10 días - N° 209569 - s/c - 14/06/2019 - BOE

ALTA GRACIA, 25-04-19- La Sra. Juez. De 1º Int. y 1º Nom. en lo Civ. Com. Conc. Y Flia. de Alta Gracia, Sec. 1 en autos: "AMATO ERNESTO A. – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - Expte. 471973"; ha dictado la Sentencia Nro. 55: Y VISTOS...Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda de usucapion -prescripción adquisitiva- promovida por el Sr. Ernesto Antonio



Amato, DNI N° 12.128.241 nacionalidad argentina, CUIT 20-12128241-1, nacido el 13/02/1958, casado en primeras nupcias con Marcela Beatriz Trocha, afectando totalmente el inmueble descrito SEGÚN TITULO como: MATRÍCULA 1022715 designado como Lote de terreno ubicado en el lugar Valle Los Ángeles en Villa La Serranita Pedanía Potrero de Gatay, hoy San Isidro, Departamento Santa María de ésta provincia de Córdoba, designado con el número DIECINUEVE de la manzana letra D del plano respectivo, compuesto por una superficie de 1407,9012 m2 midiendo 33.96 mts en el costado Oeste lindando con calle Sarmiento, 13 mts en el contrafrente Este, lindando con más terreno de la sociedad vendedora, al Norte 60 mts linda con el lote 18 y 66.32 mts. en el costado Sur con el lote 20. Empadronado en la Dirección General de Rentas bajo la cuenta número 310705759145, y nomenclatura Catastral 3107300102004015000. Y SEGÚN EL PLANO DE MENSURA se describe como una fracción de terreno ubicada en la Rancherita y Las Cascadas, Dpto. Santa María, Pedanía San Isidro, y se designa como LOTE 33 DE LA MANZANA D, cuyas medidas y colindancias pueden ser descriptas: al Sud-Oeste: el lado AB, de 33.69 mts., lindando con calle Sarmiento y con un ángulo de 80°18' en el vértice B; al Nor-Oeste el lado BC de 60.00 m lindando con Parcela 14 Lote 18 de la Federación de Sindicatos de Trabajadores Municipales de la Provincia de Buenos Aires (F° 47114 A° 1976) hoy de Ernesto Amato, y con un ángulo de 127°31' en el vértice C; al Nor-Este: el lado CD de 12.99 m lindando con parcela s/d de La Serranita SRL ocupado por Ernesto Antonio Amato y con un ángulo de 72°41' en el vértice D; y al Sud-Este el lado DA de 66.32 m lindando con parcela 16- Lote 20 de Federación de Sindicatos de Trabajadores Municipales de la Provincia de Buenos Aires (F° 48362 A° 1977) hoy de Ernesto Antonio Amato, y con un ángulo de 79°30' en el vértice A cerrando así una figura que encierra una superficie de 1407.54 m2. Plano aprobado por la dirección General de Catastro mediante expediente 0033-027484/2007 de fecha 06/12/2007.- 2) Oficiar al Registro General de la Provincia a los fines de su inscripción, previo cumplimiento de todos los trámites de ley, debiendo practicarse a nombre del Sr. Amato Ernesto Antonio DNI N° 12.128.241, nacionalidad argentina, CUIT 20-12128241-1.- 3) Ordenar el levantamiento de la medida cautelar de anotación de Litis dispuesta en los presentes y anotada en la matrícula 1022715 al D° 700 del 10/09/2015, a cuyo fin, ofíciase. 4) Costas por su orden. 5) Diferir la regulación de honorarios de los letrados intervinientes para cuando exista base para ello. PROTOCOLICÉSE, HAGASE

SABER Y DESE COPIA" Fdo. Dra. VIGILANTI Graciela María-Juez. Y su Aclaratoria por AUTO NÚMERO 107, del 07-5-19. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Aclarar la Sentencia N° 55 de fecha veinticinco de abril de dos mil diecinueve dictada por este Tribunal y obrante a fs. 375/386, y en consecuencia ampliar al punto 1 del Resuelto, el domicilio del actor, quedando su primer párrafo redactado de la siguiente forma "...Sr. Ernesto Antonio Amato, DNI N° 12.128.241, nacionalidad argentina, con domicilio en calle Catorce N° 4582 Villa Lynch provincia de Buenos Aires, CUIT 20-12128241-1..." Asimismo, rectificar en el mismo punto 1 de la parte resolutive la descripción del inmueble según título correspondiente a la Matrícula 1022715, y en donde dice "...Potrero de Gatay..." debe decir "Potrero de Garay..."; donde dice "...midiendo 33.96 mts en el costado Oeste..." debe decir "...midiendo 33.69 mts en el costado Oeste..."; y donde dice "...número DIECINUEVE..." debe decir "...N°19..." Finalmente rectificar en el mencionado punto 1 de la parte resolutive, en la descripción del lindero correspondiente al límite Nor-Oeste según plano de mensura del inmueble en cuestión, y en donde dice "... (F°47114 A° 1976)..." debe decir "... (F°48362 A° 1977)..." - 2) Manténgase incólume la resolución en crisis en todo lo demás que ordena y dispone. Protocolícese, hágase saber y dese copia. -"Fdo. Dra. VIGILANTI Graciela María -Juez

10 días - N° 209597 - s/c - 14/06/2019 - BOE

ALTA GRACIA, 25-04-19- La Sra. Juez. De 1° Int. y 1° Nom. en lo Civ. Com. Conc. Y Flia. de Alta Gracia, Sec. 1 en autos: "AMATO ERNESTO A. - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - Expte. 471985", ha dictado la Sentencia Nro. 55: Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda de usucapión -prescripción adquisitiva- promovida por el Sr. Ernesto Antonio Amato, DNI N° 12.128.241 nacionalidad argentina, CUIT 20-12128241-1, nacido el 13/02/1958, casado en primeras nupcias con Marcela Beatriz Trocha, afectando totalmente los inmuebles descriptos SEGÚN TITULO como: 1) MATRÍCULA 919408 afectación total: Lote de terreno, ubicado en Villa La Serranita, Pedanía Potrero de Garay, Departamento Santa María, Provincia de Córdoba designado como Lote CUATRO de la Manzana "A" del plano de dicha Villa, que mide 20 mts de frente al Oeste por 40 mts. de fondo, o sea una superficie total de 800 m2, lindando al Norte con el Lote 3, al Sud con fondos de los Lotes 5 y 6, al Este con parte del lote 7, todos de la misma manzana y al Oeste con camino nacional. Empadronado en la Dirección General

de Rentas bajo la cuenta número 0710192749 y nomenclatura Catastral 3107300102001015000 Y 2) MATRÍCULA 1499315 afectación total: Fracción de terreno ubicada en Villa La Serranita, Valle Los Ángeles, Pedanía San Isidro Departamento Santa María que se designa como Lote SIETE de la Manzana A, el cual mide y linda: 23.60 m. al Norte, lindando con calle Liniers; 22.98 mts al Sud, con lote 8; 66.10 mts al Este, con lote 9 y 61.90 m. al Oeste, con lotes 1, 2, 3 y 4. Empadronado en la Dirección General de Rentas bajo la cuenta número 310707492511 y nomenclatura Catastral 3107300102001002000; Y SEGÚN EL PLANO DE MENSURA se describe como una fracción de terreno ubicada en la Rancherita, Pedanía San Isidro Departamento Santa María, y se designa como LOTE 18 DE LA MANZANA A, cuyas medidas y colindancias pueden ser descriptas: al Norte: con ángulo interno de 75° 49' en el vértice A, el lado AB, de 23.70 mts. lindando con calle Liniers; al Este con ángulo interno de 104° 11' en el vértice B el lado BC de 66.10 m, lindando con Parcela 3 Lote 9 de Ernesto Antonio Amato; al Sud con ángulo interno de 90° 00' en el vértice C el lado CD de 62.98 m lindando con Parcela 12 lote 8 de Ernesto Antonio Amato; parcela 13 - Lote 6 de Ernesto Antonio Amato y parcela 14 Lote 5 de Ernesto Antonio Amato; y al Oeste una línea quebrada formada por tres tramos con ángulo interno de 90° 00' en el vértice D, el lado DE de 20.00 m lindando con espacio reservado para el ensanche Camino Nacional Rio Cuarto; con ángulo interno de 90°00' en el vértice E, el lado EF de 40.00 m lindando con parcela 16 - Lote 3 de Ernesto Antonio Amato; y con ángulo interno de 270°00' en el vértice F, el lado FA de 51.91 m lindando con parcela 16 - Lote 3 de Ernesto Antonio Amato; parcela 17 - Lote 2 de Ernesto Antonio Amato y parcela 1 Lote 1 de Ernesto Antonio Amato, cerrando así una figura que encierra una superficie de 2385,58 m2. Plano aprobado por la dirección General de Catastro mediante expediente 0033-27487/07 de fecha 17/09/2012 - 2) Oficiar al Registro General de la Provincia a los fines de su inscripción, previo cumplimiento de todos los trámites de ley, debiendo practicarse a nombre del Sr. Amato Ernesto Antonio DNI N° 12.128.241, nacionalidad argentina, CUIT 20-12128241-1. 3) Ordenar el levantamiento de la medida cautelar de anotación de Litis dispuesta en los presentes y anotada en la matrícula 919408 al D° 727 del 15/09/2015, y matrícula 1499315, al D° 726 del 15/09/2015, a cuyo fin, ofíciase. 4) Costas por su orden. 5) Diferir la regulación de honorarios de los letrados intervinientes para cuando exista base para ello. PROTOCOLICÉSE, HAGASE SABER Y DESE COPIA." Fdo. Dra.

VIGILANTI Graciela-Juez. Y su Aclaratoria por AUTO NÚMERO 108, del 07-5-19. Y VISTOS:.. Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Aclarar la Sentencia N° 53 de fecha veinticinco de abril de dos mil diecinueve dictada por este Tribunal y obrante a fs. 436/450, y en consecuencia agregar al punto 1 del Resuelvo, el domicilio del actor, quedando su primer párrafo redactado de la siguiente forma "...Sr. Ernesto Antonio Amato, DNI N° 12.128.241, nacionalidad argentina, con domicilio en calle Catorce N° 4582 Villa Lynch provincia de Buenos Aires, CUIT 20-12128241-1..." Asimismo, rectificar en el mismo punto 1 de la parte resolutive la descripción según título de la Matrícula 919408, y en donde dice "...cuenta número 0710192749..." debe decir "...cuenta número 310710192749..." Finalmente, adicionar a las nomenclaturas catastrales correspondientes a los inmuebles identificados bajo las matrículas 919408 y 1499315 su alternativa numérica suprimiendo los tres últimos ceros, y en consecuencia, donde dice "...nomenclatura catastral 3107300102001015000..." debe decir "...nomenclatura catastral 3107300102001015000 ó 3107300102001015..." y donde dice "...nomenclatura catastral 3107300102001002000" debe decir "...nomenclatura catastral 3107300102001002000 ó 3107300102001002000".

2) Manténgase incólume la resolución en crisis en todo lo demás que ordena y dispone. Protocolícese, hágase saber y dese copia." Fdo. Dra. VIGILANTI Graciela María-Juez

10 días - N° 209610 - s/c - 14/06/2019 - BOE

RÍO CUARTO El Sr. Juez del Juzg. Civil y Com. de 1a. Inst. y 4ta. Nom. de Río Cuarto, Sec. N° 8 cargo del Autorizante, en autos "BAGGINI, VICTOR HUGO Y OTRO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION. EXPTE 7058637" Notifica la siguiente resolución: "RIO CUARTO, 14/02/2019. Por iniciada la presente demanda de usucapición sobre una fracción de terreno con todo lo edificado y plantado ubicado en el Departamento Río Cuarto, Pedanía Tegua, Municipio de Alcira, en calle Int. Alfredo José, entre calles Caudillos Federales y Nicolás Avellaneda. Se designa, según Nomenclatura Catastral Provincial, como Dpto: 24, Ped: 04, Pblo: 03, C: 01, S: 01, M: 059, P: 100, y según Nomenclatura catastral Municipal, como C: 01, S: 01, M: 059, P: 100. Con una superficie total de 8450 m2, con una superficie edificada de 54 m2. La designación oficial es Manzana 72 Lote 100. Según plano de mensura, la Parcela afectada es la Parcela 002 de la Manzana 059, cuya designación oficial es Manzana 72. Todo conforme surge del Plano de Mensura confeccionado por el Ingeniero Fabián Romanelli, Matr.

N° 2984, aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba en fecha 05 de Septiembre de 2017, según Expediente N° 0572-015542/2017, en contra de los herederos de la Sra. Prudencia o Prudencia Nicandra Pereyra, a la que se le imprimirá el trámite de juicio declarativo ordinario. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble denunciado para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, mediante edictos que se publicarán por diez días a intervalos regulares en un período de treinta días en el Boletín Oficial y diario local Puntal (art. 152 del C.P.C.C.). De la misma manera cítese y emplácese a los colindantes denunciados, en su calidad de terceros a Los Naranjos S.A., para que en igual término de días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Dése intervención al Señor Procurador del Tesoro, como representante legal de la provincia y a la Municipalidad de Río Cuarto, en la persona del Intendente. Procédase a instalar en un lugar visible de este tribunal un ejemplar del edicto citatorio en la puerta del Juzgado, como asimismo librese oficio al Sr. Oficial de Justicia a los fines de que constate la instalación de un cartel indicativo en el inmueble en cuestión, debiendo contener el mismo todas las referencias acerca de la existencia del presente juicio. Notifíquese. Fdo. Elio Leonel PEDERNERA (SECRETARIO JUZ. 1RA INSTANCIA) Magdalena PUEYRREDON (JUEZ DE 1RA. INSTANCIA).-

10 días - N° 209724 - s/c - 18/06/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 6° Nom. en lo Civ. Y Com. de la ciudad de Río Cuarto, en autos "VISCIGLIO MARIA TERESA- USUCAPION- EXP. 1974356", cita y emplaza a los señores Conall S. Tierney y Servando Vidal y/o sucesores de los Sres. Conall S. Tierney y Servando Vidal, y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en calle Manuel Belgrano S/N entres calles Francisco Torres y Domingo Sarmiento de la localidad de Vicuña Mackenna, Dpto. Río Cuarto, Pedanía La Cautiva, individualizado según datos de catastro como Departamento 24, pedanía 06, Pueblo 64, Circunscripción 01, Sección 01, Manzana 46, Parcela 21, empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el N° de cta. 24060952162/8 e inscripto en el Registro General de la Provincia bajo la matrícula N° 1625128; para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a los sucesores de la Sra. Blanca Rosa Canobra de Visciglio y a los colindantes denunciados, Sres. Miguel Angel Treviño, Miguel Auzmendi y Luis Amaya,

todos ellos en calidad de terceros, para que en igual término comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Río Cuarto 06 de mayo de 2019. Fdo: MARIANA MARTINEZ DE ALONSO (Juez)- MARIA GABRIELA ARAMBURU (secretaria)

10 días - N° 210076 - s/c - 18/06/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 6° Nom. en lo Civ. Y Com. de la ciudad de Río Cuarto, en autos "LABORDE MARIA INES Y OTROS- USUCAPION- EXP. 7024129", cita y emplaza al señor Segundo Toribio Agapito Guardia y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en calle San Martín N°535 de la localidad de Vicuña Mackenna, Dpto. Río Cuarto, Pedanía La Cautiva, individualizado según datos de catastro como Departamento 24, pedanía 06, Pueblo 64, Circunscripción 01, Sección 01, Manzana 51, Parcela 100, empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el N° de cta. 24060490182/1 e inscripto en el Registro General de la Provincia bajo la matrícula N° 1655672; para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. De la misma manera se cita y emplaza a los sucesores del Sr. Jorge Aurelio Forte y de la Sra. Rosa Alicia Porporato y al Sr. Luis Alberto Irusta, como colindantes denunciados y en calidad de terceros, para que en igual término comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Río Cuarto 07 de mayo de 2019. Fdo: MARIANA MARTINEZ DE ALONSO (Juez)- MARIA GABRIELA ARAMBURU (secretaria)

10 días - N° 210080 - s/c - 18/06/2019 - BOE

El Juzgado de 1° Inst. y 1° Nom. en lo Civil, Com., Conciliación y Flia. de Cosquín, en autos "CEBRERO, ANDREA FABIANA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. 1296944, cita y emplaza a la demandada, Sra. Francisca Rosalía ALGACIBIUR de POLIZZI o Francisca Rosalía ALGACIBIUR de POLISS, para que comparezca a estar a derecho en el término de veinte días bajo apercibimiento de rebeldía; a los colindantes en su calidad de terceros Sres. Guillermo Luis CARNAGHI, Norberto Francisco RENZULLI, Santiago Javier PACHECO, Francisca Rosalía ALGACIBIUR de POLIZZI y Sociedad de Tierras Adolfo Doering de Capilla del Monte de Responsabilidad Limitada y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir, para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición, bajo apercibimiento; con relación el lote de terreno

que según Plano confeccionado por el Ing. Jose Luis Marinelli M.P. 3599 para acompañar a juicio de Usucapión Expte. Prov. 0033-045922/2009 de fecha 30/05/2009; la posesión afecta en forma parcial al Lote Oficial 13 (hoy Lote 25), de la Manzana Oficial "02" con la siguiente nomenclatura Catastral: Dep.23, Ped.01, Pueblo 006, Circ.05, Secc.01, Manz.047, Parcela 008 (hoy Parcela 025), ubicado sobre la calle Jujuy N° 857 del Barrio Las Flores de la Localidad de Capilla del Monte, Pedanía Dolores, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba; cuya poligonal límite está formada por 4 vértices y cuyo desarrollo es: partiendo del vértice A con rumbo N-E y a una distancia (A-B) de 12,92 metros encontrando el vértice B, lindando este recorrido con calle Jujuy; con un ángulo interno de 60° 43' 17" y rumbo S-O y a una distancia (B-C) de 43,34 metros encontrando el vértice C, lindando este recorrido con la Parcela 8 de Francisca Rosalía ALGACIBIUR de POLIZZI, inscripta en el Registro General de la Provincia bajo el F° 15952 del año 1957; con un ángulo interno de 91° 20' 11" y rumbo N-O y a una distancia (C-D) de 10,40 metros encontrando el vértice D, lindando este recorrido con Parcela 21 de Guillermo Luis CARNAGHI y Santiago Javier PACHECO, inscripta en el Registro General de la Provincia bajo la Matrícula 1.094.450, con un ángulo interno de 90° 00' 00" y rumbo N-E y a una distancia (D-A) de 37,27 metros encontrando el vértice A, con un ángulo interno de 117° 56' 32", punto de partida, lindando este recorrido con Parcela 7 de la Sociedad de Tierras Adolfo Doering de Capilla del Monte de Responsabilidad Limitada, inscripta en el Registro General de la Provincia bajo el F° 13.308 del año 1940, cerrando el polígono límite de posesión con UNA SUPERFICIE TOTAL DE CUATROSCIENTOS TREINTA Y OCHO METROS CUADRADOS (438,00 m2) y una superficie edificada de sesenta y nueve metros con sesenta y cinco centímetros cuadrados (69,65 m2). El Dominio consta inscripto en el Registro General de la Provincia, al D° 13.102, F° 15.952, T° 64 Año 1957, a nombre de Francisca Rosalía ALGACIBIUR de POLIZZI y este inmueble está empadronado en D.G.R. cuenta N° 2301-0830944/5 a nombre de la misma.- Cosquín, 10 de mayo de 2019.- Dr. Nelson H. Ñañez, Secretario.-

10 días - N° 210121 - s/c - 27/06/2019 - BOE

Juez de 1º Inst y 2º Nom, en lo Civ.,Com.Concil. y flia de Cosquín, secret. N° 3, ubicado en calle Catamarca N° 167 PA Cosquín, en autos "2948637 VIRGA EDUARDO med.preparatorias para usucapir USUCAPION", cita y emplaza a los demandados Maria Angélica Coca de

Chasseing , Maria Angelica Chasseing y Coca , Maria Antonia Celestina Chasseing y Coca y/o sus eventuales herederos para que comparezcan a estar a derecho , en el término de 20 días posteriores a la última publicación edictal bajo apercibimiento de rebeldía

5 días - N° 210170 - s/c - 31/05/2019 - BOE

Juez de 1º Inst y 2º Nom, en lo Civ.,Com.Concil. y flia de Cosquín, secret. N° 3, ubicado en calle Catamarca N° 167 PA Cosquín, en autos "2948637 VIRGA EDUARDO Cita a todos los colindantes actuales en su calidad de 3º y cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho , tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento JUEZ Francisco Gustavo MARTOS Paola E. Chiaramonte Prosecretaria Letrada, preparatorias para usucapir USUCAPION",.- Lote identificado como LOTE 100 mZ 15 Vertientes de Thea Villa Giardino Cba.-

10 días - N° 210171 - s/c - 21/06/2019 - BOE

Juez de 1º Inst y 1º Nom, en lo Civ.,Com.Concil. y flia de Cosquín, secret. N° 2, ubicado en calle Catamarca N° 167 PB Cosquín, en autos "1117101 REITMAN HECTOR EDUARDO MEDIDAS PREPARATORIAS USUCAPION.-" cita y emplaza a la sociedad demandada BARCELONA EN COMANDITA POR ACCIONES ( en formación.-) para que comparezca a estar a derecho en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía , a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial ...." FDO JUEZ JUAN MANUEL CAFFERATTA SECRETARIO ÑAÑEZ NELSON H

5 días - N° 210173 - s/c - 31/05/2019 - BOE

Juez de 1º Inst y 1º Nom, en lo Civ.,Com.Concil. y flia de Cosquín, secret. N° 2, ubicado en calle Catamarca N° 167 PB Cosquín, en autos "1117101 REITMAN HECTOR EDUARDO USUCAPION.-" Cita a todos los colindantes actuales en su calidad de 3º quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales y cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el Boletín Oficial y diario a determinarse.-CAFFERATTA JUAN MANUEL JUEZ DE 1Ra INSTAN-

CIA ÑAÑEZ NELSON H. SECRETARIO 1ra INSTANCIA Lotes se encuentran ubicados en Barrio Villa California VALLE HERMOSO CORDOBA PARCELA 20 - LOTE 2 y PARCELA 21 - LOTE

10 días - N° 210179 - s/c - 21/06/2019 - BOE

El Señor Juez de 1º Instancia y 5º Nominación Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Río Cuarto ha dictado la siguiente resolución en autos: "ESCUADERO, NESTOR OSVALDO - MEDIDAS PREPARATORIAS - USUCAPION - EXP. 2707984, RIO CUARTO, 13/05/2019. Proveyendo a la presentación de fs. 111 vta: Téngase presente lo expresado. Habiéndose cumplimentado con lo oportunamente requerido, provéase la presentación de fs. 89/91 téngase por iniciada la presente demanda de Usucapión por parte del Sr. Escudero Néstor Osvaldo en relación al Inmueble ubicado en el departamento de Río Cuarto, Pedanía Achiras, designado como lote 22, manzana 44, parcela 6, que consta de una sup. de 309,89 mts.2, que según plano de mensura afecta parcialmente la parcela 6, inscripto en la DGR bajo el número 24011600857/3, en contra de la Sra. Manuela Eudisia Yacante, y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del presente juicio, a la que se le imprimirá el trámite de juicio Ordinario. Cítese a los demandados para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín oficial y diario local, en los términos del art. 783 ter del CPCC, los que se publicarán diez veces a intervalos regulares durante treinta días, sin perjuicio de la citación directa al domicilio en caso de ser conocido o denunciado. Cítese a juicio a la Provincia de Córdoba al domicilio identificado como "Centro Cívico - Rosario de Santa Fe N° 650 de la ciudad de Córdoba (cfme. A.R. N° 1362, Serie A del 17/05/2016)-, a la Municipalidad de la localidad de Achiras, y a los colindantes Sres. Aladino Pedro Ali Akrama y sucesores del Sr. José Martel. Todos los nombrados serán citados para que comparezcan a estar a derecho y a deducir oposición en su caso, dentro del término de VEINTE días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos ordenada, todo ello sin perjuicio de la citación a domicilio de quienes el mismo sea reconocido o haya sido denunciado. Remítase un ejemplar de edictos para su exhibición a la Municipalidad de Achiras y dispóngase la instalación y mantenimiento en el inmueble de un cartel indicativo con las referencias necesarias acerca de la existencia del pleito en un lugar visible (art.786 del CPCC), a cuyo fin ofíciase al Sr. Juez de paz de la localidad de Achiras. El oficio se entregará al actor para su diligenciamien-



to y deberá devolverse con las constancias de haberse cumplido dentro del término de 20 días. Téngase presente la prueba ofrecida para la etapa procesal oportuna. Notifíquese. Fdo. Dra. Rita Viviana Fraire de Barbero, jueza; Dra. Carina Cecilia Sangroniz, sec. DEMANDADA: Manuela Eudisia Yacante de Legman. La fracción que se trata de usucapir es según plano de mensura para usucapir confeccionado por el Ing. Ariel D. Bravi, aprobado por la Dirección de Catastro de la Provincia Expte. 0033-092432/2015. Una fracción de terreno formado por un polígono irregular, denominado como; Lote 22 que mide y se describe de la siguiente manera: Comenzando en su lado Oeste, desde el punto A al punto B mide 12,48 metros, en el punto B girando un ángulo del 91°28'45" se describe al Norte del lote, que mide desde el punto B al punto C 24,31 metros, en el punto C girando un ángulo de 88°47'12", se describe al Este del lote, que mide desde el punto C al punto D 12,99 metros, en el punto D girando un ángulo de 90°01'22" y midiendo desde el punto D 24,36 metros llegamos al punto de inicio A, formando un ángulo de 89°42'41" en este punto, resultado una superficie de 309,89 m2. El lote colinda al Oeste con Parcela N° 6 a nombre de Manuela Eudisia Yacante, número de cuenta 2401-1600857/3, sin contar inscripción dominial alguna; al Norte con la Parcela N° 7 a nombre de Aladino Pedro Alí Akrama, número de cuenta 2401-1600858/1, sin contar inscripción dominial alguna; al Este con la Parcela N° 5 a nombre de José Martel, número de cuenta 2401-1600856/5, sin contar inscripción dominial alguna; y al Sur con calle Esteban Echeverría. La Condición Catastral del inmueble es la siguiente: Dpto. 24, Ped. 01, Pblo. 01, C 01, S 02, M 061, P 022 de Catastro Provincial; y en Catastro Municipal C 01, S 02, M 61, P 22, del Departamento Río Cuarto, el inmueble se encuentra empadronado en una de mayor superficie bajo la cuenta N° 2401-1600857/3, a nombre de Manuela Eudisia Yacante, y no registra antecedentes de dominio, por tanto no se ha detectado dominio registral afectado.-

10 días - N° 210254 - s/c - 12/06/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil y Comercial de La Carlota, hace saber que en los autos caratulados: "GRIÑO LUCIA INES – USUCAPION – EXPTE. N° 2849484", tramitados por ante la Secretaría a cargo del Dr. Horacio Miguel Espinosa, cita y emplaza a quien ó quienes se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en zona rural en Colonia Celina, Pdnía Loboy, Depto Unión, Pcia de Córdoba, que según Plano de mensura de posesión confecc. por Ing. Pablo Beacon, visado por Catastro en Expte. N° 0563-006637/2015,

con fecha 28/07/15, afecta de manera total la parcela 0432-5415, inscripta por ante el Registro Gral de la Pcia bajo la Mat. 279993, Desig. como lote n° 5, empadronada en la DGR en la cta 36050211130/9 y de manera parcial la parcela 0432-5416, insc. bajo la Mat. 279992, y ante la DGR en la cta. 36050211129/5, ambas a nombre de Lauquen Sociedad Anónima y se describe como: "...LOTE 264829-507307, Hoja del Reg. Gráfico N° 432, y tiene las siguientes medidas y linderos: su lado Nor-Este partiendo del esquinero Nor-oeste, vértice A, con ángulo de 89° 02' 39" y rumbo Sur-Este, línea A-B, mide 973,99 mts. lindando con camino público; su lado Sud-Este, desde el vértice B, con ángulo de 90° 29' 20" y rumbo Sud-Oeste, línea B-C, mide 2000,85 mts. lindando con resto de parcela 432-5216 de Lauquen Sociedad Anónima, insc. en Mat. 279992; su lado Sud-Oeste, desde el vértice C, con ángulo de 89° 38' 00" y rumbo al Noroeste, línea C-D, mide 957, 63 mts. lindando con camino público; por último el lado Nor-Oeste, desde el vértice D, con ángulo de 90° 50' 01" y rumbo noreste, línea D-A, mide 2005,10 mts. hasta cerrar el polígono y colinda en este último tramo con Ruta Pcial N° 3. Lo descripto consta de una Sup. total de 193 has 5316 mts Nom. Cat.: 36-05-264829-507307, para que comparezcan a estar a derecho y/o deducir oposición, lo que podrán hacer hasta dentro de los cinco días subsiguientes al vencimiento de ésta publicación que será 10 veces en 30 días, bajo apercibimiento de ley.- La Carlota, 5 de abril de 2019.-

10 días - N° 210260 - s/c - 05/06/2019 - BOE

VILLA DOLORES:- En autos caratulados "MALDONADO DANIEL OMAR – USUCAPION" EXPTE. N° 1252133 el juez de 1ra. Inst. y 2da. Nom. Civ. Com. Y Conc. Secretaria N° 4. Dra. Maria Victoria Castellano: Sarmiento N° 351 – 1º P. de Villa Dolores, se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NÚMERO: TREINTA Y CINCO.- Villa Dolores, quince de mayo de dos mil diecinueve.- Y VISTOS: ...Y DE LOS QUE RESULTA: ... Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos, declarando que Daniel Omar Maldonado, argentino, D.N.I. N° 16.742.074, divorciado, empleado, nacido el 30/11/1963, con domicilio en calle Puerto de la Cruz N° 3237, Paraná, Provincia de Entre Ríos es titular del derecho real de dominio obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, sobre una fracción de campo (o terreno) de forma irregular, ubicada en Travesía, Pedanía Luyaba, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, se describe como "una línea recta que da al Nor- Oeste del

inmueble, que va hacia el Nor-Este con un ángulo de 62°54', delimitada por los puntos A-B, que mide 74,03 mts.; desde allí parte otra línea recta con dirección hacia el Nor-Este con un ángulo de 186°40', delimitada por los puntos B-C, que mide 49,40 mts.; desde allí parte otra línea recta con dirección hacia Sud-Este con un ángulo de 81°57', delimitada por los puntos C-D, que mide 70,29 mts.; desde allí parte otra línea recta con dirección hacia el Sud-Este con un ángulo de 186°07', delimitada por los puntos D-E, que mide 7,21 mts.; desde allí parte otra línea recta con dirección hacia el Este-Sud Este con un ángulo de 191°53' delimitada por los puntos E-F, que mide 16,16 mts.; desde allí parte otra línea recta con dirección hacia el Este-Sud Este con in ángulo de 189°16', delimitada por los puntos F-G, que mide ,18,44 mts.; desde allí parte otra línea recta con dirección hacia el Sud-Sud Oeste con un ángulo de 91°55', delimitada por los puntos G-H, que mide 16,28 mts.; desde allí parte otra línea recta con dirección hacia el Sud- Sud Oeste con un ángulo de 176°12', delimitada por los puntos H-I, que mide 36,14 mts.; desde allí parte otra línea recta con dirección hacia el Sud-Oeste con un ángulo de 165°22', delimitada por los puntos I-J, que mide 10,30 mts.; desde allí parte otra línea recta con dirección hacia el Oeste-Sud Oeste con un ángulo de 131°27', delimitada por los puntos J-K, que mide 93,17 mts.; desde allí parte otra línea recta con dirección hacia el Nor Nor Oeste con un ángulo de 84°27', delimitada por los puntos K-L-, que mide 50,36 mts.; desde allí parte otra línea recta con dirección hacia el Oeste-Sud Oeste con un ángulo de 279°04-, delimitada por los puntos L-M, que mide 45,44 mts.; desde allí parte otra línea recta con dirección hacia el. Oeste-Nor Oeste con un ángulo de 152°46', delimitada por los puntos M-A, que mide 7,45 mts., cerrando la figura totalizando una superficie de 11.811 m2 (1 Ha. 1.811 m2), y limita en el costado Nor-Oeste con camino público; en el costado Nor-Este limita con parcela sin designación, posesión de Patricia Olmedo; en el costado Sud-Oeste limita con camino público; en el costado Sud-Este limita con Parcela sin designación, ocupada por gruta. Según informe N° 8938/16 del Departamento de Tierras Públicas y Límites Políticos de la Dirección General de Catastro (fs. 52) y Plano de Mensura visado por la repartición mencionada, no afecta dominio alguno y se encuentra empadronado a nombre de Daniel Omar Maldonado bajo Cuenta N° 2904-2468300/9. b) Publíquense edictos en los diarios "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. N° 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, en el modo dispuesto por el art. 790 del C.P.C.C. y oportunamente oficiese a

los Registros Públicos de la Provincia a los fines de la inscripción de la presente con los alcances previstos en el art. 789 del C.P.C.C.- Protocolícese, hágase saber y dése copia.-FDO. Dr. Marcelo Ramiro Duran Lobato – juez-; OF/ 15 de mayo de 2019.-

10 días - N° 210272 - s/c - 04/06/2019 - BOE

El Juzgado de 1<sup>ª</sup> Inst. y Única Nom. en lo C., C.; C. y F. de la Localidad de Villa Cura Brochero de esta Pcia. a cargo del Dr. José María ESTIGARRIBIA - Sec. a cargo de la Dra. Fanny Mabel TRONCOSO DE GIGENA en los autos caratulados: "HERNANDEZ, INES NOEMI – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION Expte. N° 1566603 )", cita y emplaza a Chammas y Carrara S.R.L. y a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del C. de P.C. a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el Diario "La Voz del Interior" y en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días y/o por cédula de ley según corresponda. Asimismo y por igual plazo cítese en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, a la Municipalidad de Mina Clavero y María Ester Romero, y al colindante: Ricardo Horacio Pérez o sus sucesores, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C. .... Notifíquese. FDO.: JOSE MARIA ESTIGARRIBIA – JUEZ. FANNY MABEL TRONCOSO DE GIGENA – SECRETARIA. INMUEBLE AFECTADO: Una fracc. de terreno con todo lo en el edif. Clav. y plantado, y demás adh. al suelo que cont., ubic. en calle Cura Brochero S / N° - B° Villa Maythé – Mina Clavero – Ped. Tránsito – Depto. San Alberto – Pcia. de Cba., que según Plano confecc. por el Ing. Civil Juan Ernesto Galván M.P. 2387, aprobado por la D. G. C. el 27/12/2.012, Expte. N° 0033 – 066811 / 2.012, forma una figura que mide y linda: AL NOR-OESTE: partiendo desde el esquinero Vértice D con rumbo Nor-Este Lado D-C mide 18,81 mts., formando un ángulo interno de 86°26'45"; Lindando con resto de Parcela 8 de Chammas y Carrara S.R.L.; AL NOR-ESTE: con rumbo Sur-Este Lado C-B mide 31,79 mts. formando un ángulo interno de 89°35'03" y Linda con Parcela 7 de Chammas y Carrara S.R.L.; AL SUD-ESTE: Con Rumbo Sud-Oeste, Lado B-A mide 19,04 mts., formando un ángulo interno de 89°55'00"; lindando con Resto de Parcela 8 de Chammas y Carrara S.R.L. hoy calle Cura Brochero AL SUD-OESTE: con Rumbo Nor-Oeste Lado A-D mide 30,49 mts. formando un ángulo interno de

94°03'12" cerrando la figura, Lindando con Parcela 9 de Ricardo Horacio Pérez. Sup. total de 588,66 Mts2.. Afecta Parcialmente el Dominio N° 45.508 – Folio N° 51.720 – Tomo N° 207 – Año 1.948 inscripto a nombre de CHAMMAS Y CARRARA S.R.L.; subdividido conforme Plano N° 4.546 del 12/02/1.949 y Planilla N° 16.211 a nombre de CHAMMAS Y CARRARA S.R.L.. emp. ante la D.G.R. en mayor Sup. a la realmente Poseída a la Cuenta N° 2803-0691702-4 con Nom. Cat.: 28-03-17-01-02-020-015 con Sup. de 655,25 mts2. Desig. como Lote 8 – Mz. 7. FDO.: JOSE MARIA ESTIGARRIBIA – JUEZ. FANNY MABEL TRONCOSO DE GIGENA – SECRETARIA.

10 días - N° 210286 - s/c - 26/06/2019 - BOE

El señor Juez de 1<sup>ª</sup> Inst. Multiple – Sec. C. C. C. C. y Flia. a cargo de la Dra. Troncoso de Gigena, Fanny Mabel, en autos: "PERALTA, BENITO Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION EXPEDIENTE: 1977781", cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble de que se trata usucapir, y como terceros interesados y colindantes a los Sres. José Luis Pereyra, Roberto Gabriel Negro, Hugo Gerónimo Allende, Rosa Aída Sosa, Mercedes Eusebia Dinolfo De Sander, Juan Carlos Juncos, al Club Atlético Jorge Newbery o sus sucesores, al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, a la Municipalidad de Villa Cura Brochero, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos, bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del C. de P.C.- El inmueble se ubica en calle Figueroa Alcorta 346 de la Ciudad de Villa Cura Brochero, Pedanía Transito, Departamento de San Alberto, designado como lote 28-03-36-01-01-040-025. Consta de una superficie de 451,000 m<sup>2</sup> (Cuatrocientos cincuenta y un metros cuadrados). Está constituido por un polígono irregular de 4 vértices y lados, con las siguientes dimensiones: En Costado Noreste, el lado B-C de 32,54 m con rumbo SE, con ángulo en vértice C de 90°00'; lindando con Parcela 12 - Lote 11, Propiedad de José Luis Pereyra, Matr. N° 328.128, Cta. N° 2803-1.901.351/5, Ocupado por Hugo Jerónimo Allende y Rosa Aída Sosa. En Costado Sureste, el lado A-B de 13,80 m con rumbo SO, con ángulo en vértice B de 90°00'; lindando con Calle Figueroa Alcorta. En Costado Suroeste, el lado D-A de 32,54 m con rumbo NO, con ángulo en vértice A de 90°00'; lindando con Parcela 13 - Lote 12, Propiedad de Roberto Gabriel Negro, Matr. N° 530.221, Cta. N° 2803-1.901.352/3, Ocupado por Juan Carlos Eduardo Juncos. En Costado Noroeste, el lado

C-D de 13,86 m con rumbo NE, con ángulo en vértice E de 90°00'; lindando con Parcela 12 - Lote 11, Propiedad de José Luis Pereyra, Matr. N° 328.128, Cta. N° 2803-1.901.351/5, Ocupado por Club Atlético Social Jorge Newbery y con Parcela 13 - Lote 12, Propiedad de Roberto Gabriel Negro, Matr. N° 530.221, Cta. N° 2803-1.901.352/3, Ocupado por Club Atlético Social Jorge Newbery, cerrándose así el polígono.- Colinda con: Noroeste: con Parcela 12 - Lote 11, Propiedad de José Luis Pereyra, Matr. N° 328.128, Cta. N° 2803-1.901.351/5, Ocupado por Club Atlético Social Jorge Newbery y con Parcela 13 - Lote 12, Propiedad de Roberto Gabriel Negro, Matr. N° 530.221, Cta. N° 2803-1.901.352/3, Ocupado por Club Atlético Social Jorge Newbery. Noreste con Parcela 12 - Lote 11, Propiedad de José Luis Pereyra, Matr. N° 328.128, Cta. N° 2803-1.901.351/5, Ocupado por Hugo Jerónimo Allende y Rosa Aída Sosa. Sureste: con Calle Figueroa Alcorta. Suroeste: con Parcela 13 - Lote 12, Propiedad de Roberto Gabriel Negro, Matr. N° 530.221, Cta. N° 2803-1.901.352/3, Ocupado por Juan Carlos Eduardo Juncos. Todo de conformidad al plano confeccionado por los Ingenieros Civiles Rodriguez Carlos y Silvia Dallegre, visado y aprobado por la Dirección Nacional de Catastro de la Provincia de Córdoba con fecha 18/07/2014, Expte. N° 0033-087.793/2014.-El inmueble se encuentra inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Córdoba bajo los Dominios Matr. N° 328.128, Cta. 28-03-1.901.351/5 a nombre de José Luis Pereyra y Matr. N° 530.221, Cta. 28-03-1.901.352/3 a nombre de Roberto Daniel Negro. Oficina, CURA BROCHERO, 03/05/2019.- Firma: ESTIGARRIBIA, José María – Juez de 1<sup>ª</sup> Instancia; TRONCOSO DE GIGENA, Fanny Mabel – Secretario/a Juzgado 1<sup>ª</sup> instancia.-

10 días - N° 210325 - s/c - 24/06/2019 - BOE

El señor Juez de 1<sup>ª</sup> Inst. Multiple – Sec. C. C. C. C. y Flia. a cargo de la Dra. Troncoso de Gigena, Fanny Mabel, en autos: "PERALTA, FRANCISCO Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – Expt. N° 2077998", cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble de que se trata usucapir, y como terceros interesados a Jesús Pedernera y a los colindantes: Ciriaco Cuello, Eusebio Pedernera, María Soledad Aleman Ramos, Nicolás Alejandro Alemán Santiago, Javier Alemán, Juan Manuel Alemán, Sergio Gabriel Pascual, Miguel Marcos Pedernera, José Calisto Pedernera, Juan José Pedernera, Juan Manuel Pedernera, Roque Nicolás Pedernera, María Eufracia Pedernera, Teresa Susana Pedernera, María Anastasia Pedernera y Segundo Benegas

y/o sus sucesores, al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia y a la Comuna de Panaholma, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos, bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del C. de P.C.- El inmueble al que se refiere la presente acción se describe como un lote de terreno que se ubica en zona rural designado como 501915 - 312334, en el paraje identificado como "Estancia La Ensenada", Pedanía Ambul (Ped. 01), Departamento San Alberto (Dep. 28), Prov. de Córdoba. -Consta de superficie de 87 Ha 9.724,85 m<sup>2</sup> (Ochenta y siete Hectáreas nueve mil setecientos veinticuatro metros cuadrados con ochenta y cinco decímetros cuadrados). El lote está constituido por un polígono irregular de veintiocho vértices y lados, con las siguientes dimensiones: en Costado Noreste una poligonal de dos lados: partiendo primero con el lado 4-5 de 469,98m y rumbo SE, con ángulo en vértice 4 de 90°57' y segundo con lado 5-6 de 213,30m y rumbo SE, con ángulo en vértice 5 de 182°05'; en Costado Sureste una poligonal de seis lados: partiendo primero con el lado 6-7 de 186,53m y rumbo SO, con ángulo en vértice 6 de 66°14'; segundo lado con 7-8 de 160,15m y rumbo SO, con ángulo en vértice 7 de 182°27'; tercer lado con 8-9 de 593,74m y rumbo SO, con ángulo en vértice 8 de 194°57'; cuarto lado con 9-10 de 309,42m y rumbo SE, con ángulo en vértice 9 de 191°31'; quinto lado con 10-11 de 32,30m y rumbo SE, con ángulo en vértice 10 de 177°49' y sexto lado con 11-12 de 28,64m y rumbo SE, con ángulo en vértice 11 de 179°40'; en Costado Suroeste, una poligonal de diecisiete lados: partiendo primero con el lado 12-13 de 278,42m y rumbo NO, con ángulo en vértice 12 de 79°34'; segundo con lado 13-14 de 166,00m y rumbo NO, con ángulo en vértice 13 de 161°44'; tercer lado con 14-15 de 77,35m y rumbo NO, con ángulo en vértice 14 de 203°56'; cuarto lado con 15-16 de 97,61m y rumbo NO, con ángulo en vértice 15 de 172°16'; quinto lado con 16-17 de 38,70m y rumbo NO, con ángulo en vértice 16 de 180°46'; sexto lado con 17-18 de 11,17m y rumbo NO, con ángulo en vértice 17 de 170°20'; séptimo lado con 18-19 de 40,60m y rumbo NO, con ángulo en vértice 18 de 165°56'; octavo con el lado 19-20 de 37,39m y rumbo NE, con ángulo en vértice 19 de 108°28'; noveno con lado 20-21 de 155,27m y rumbo NE, con ángulo en vértice 20 de 181°18'; décimo lado con 21-22 de 29,91m y rumbo NE, con ángulo en vértice 21 de 186°19'; undécimo lado con 22-23 de 103,32m y rumbo NE, con ángulo en vértice 22 de 184°05'; duodécimo lado con 23-24 de 63,63m y rumbo NO, con ángulo en vértice 23 de 204°14'; décimo ter-

cer lado con 24-25 de 72,56m y rumbo NO, con ángulo en vértice 24 de 231°01'; décimo cuarto lado con 25-26 de 73,85m y rumbo NO, con ángulo en vértice 25 de 168°14'; décimo quinto lado con 26-27 de 85,55m y rumbo NO, con ángulo en vértice 26 de 163°30'; décimo sexto lado con 27-28 de 92,69m y rumbo NO, con ángulo en vértice 27 de 171°41'; décimo séptimo lado con 28-1 de 98,06m y rumbo NO, con ángulo en vértice 28 de 177°02'; y en Costado Noroeste, una poligonal de tres lados: partiendo primero con el lado 1-2 de 218,54m y rumbo NE, con ángulo en vértice 1 de 103°55'; segundo lado con 2-3 de 276,98m y rumbo NE, con ángulo en vértice 2 de 135°40' y tercer lado con 3-4 de 315,80m y rumbo NE, con ángulo en vértice 3 de 264°55'; cerrándose así el polígono. Todo de conformidad al plano confeccionado por los Ingenieros Civiles Rodríguez Carlos H. y Silvia C. Dallegre, visado y aprobado por la Dirección Nacional de Catastro de la Provincia de Córdoba con fecha 06/10/2014, expediente n° 0033-087481/2014. Colinda al: Noreste: con Parcela 502517-312848, Propiedad de Ciriaco Cuello y Eusebio Pedernera, D°90 F°67vta. T°1 A°1.918, Posesión de María Soledad Alemán Ramos, Nicolás Alejandro Alemán, Santiago Javier Alemán y Juan Manuel Alemán, Ex. 0033-086.751/2014. Sureste: con Parcela S/ Designación, Dominio sin detectar, Cta. N° 2803-1.161.242/8, Ocupado por Miguel Marcos Pedernera, José Calisto Pedernera, Juan José Pedernera, Juan Manuel Pedernera, Roque Nicolás Pedernera, María Eufrosia Pedernera, Teresa Susana Pedernera y María Anastasia Pedernera. Suroeste: con Río La Hornilla de dominio público del estado. Noroeste: con Parcela 204-3203, Posesión de Sergio Gabriel Pascual, Exp. 0033-56.161/02, afecta a Cta. N° 2803-0.143.003/8, Dominio sin detectar. La nomenclatura catastral provincial que le corresponde es Pedanía Ambul (Ped. 01), Departamento San Alberto (Dep. 28), Prov. de Córdoba, Parcela 501915 - 312334. No afectan dominio inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, se afecta parcialmente la Cta. N° 28031161.242/8 empadronada por 150 has. a nombre de Pedernera Jesus. -Villa Cura Brochero, 12 de Abril de 2019.- Firma: ESTI-GARRIBIA, José María – Juez de 1ª Instancia; TRONCOSO DE GIGENA, Fanny Mabel – Secretario/a Juzgado 1ª instancia. -

10 días - N° 210327 - s/c - 24/06/2019 - BOE

El señor Juez de 1ª Inst. Multiple – Sec. C. C. C. C. y Flia. a cargo de la Dra. Troncoso de Gigena, Fanny Mabel, en autos: "ALTAMIRANO, JORGE ANTONIO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION Exp-

te: 2570477"; cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble de que se trata usucapir, y como terceros interesados y colindantes a los Sres. Alejandro Yañez y María Eloísa López de Altamirano o sus sucesores, Aurora Altamirano de López, Rosario López, Fermín López, Fermina López y Juana López o sus sucesores, al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, y a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del C. de P.C.- El inmueble se ubica en el lugar denominado Paso de las Bateítas o Corral de Vacas, Pedanía Panaholma (Ped. 02), Departamento San Alberto (Depto. 28), se designa como lote de terreno en zona rural 502176-305804. Consta de una una superficie de 1 Ha 3.959,56 m<sup>2</sup> (Una hectárea Tres mil novecientos cincuenta y nueve metros cuadrados con cincuenta y seis decímetros cuadrados) y se compone de un 17 vértices y lados con las siguientes dimensiones: En Costado Noreste una poligonal de siete lados: partiendo primero con el lado 1-2 de 39,89m y rumbo NE, con ángulo en vértice 1 de 83°29'; segundo con el lado 2-3 de 4,06m y rumbo SE, con ángulo en vértice 2 de 150°08'; tercero con el lado 3-4 de 7,03m y rumbo SE, con ángulo en vértice 3 de 205°36'; cuarto con el lado 4-5 de 76,79m y rumbo SE, con ángulo en vértice 4 de 174°27'; quinto con el lado 5-6 de 14,57m y rumbo SE, con ángulo en vértice 5 de 103°40'; sexto con el lado 6-7 de 24,59m y rumbo SE, con ángulo en vértice 6 de 177°38' y séptimo con el lado 7-8 de 55,06m y rumbo SE, con ángulo en vértice 7 de 177°08'. En Costado Sureste una poligonal de seis lados: partiendo primero con el lado 8-9 de 5,32m y rumbo SO, con ángulo en vértice 8 de 103°04'; segundo con el lado 9-10 de 25,79m y rumbo NO, con ángulo en vértice 9 de 153°10'; tercero con el lado 10-11 de 14,38m y rumbo SO, con ángulo en vértice 10 de 200°37'; cuarto con el lado 11-12 de 25,31m y rumbo SO, con ángulo en vértice 11 de 200°26'; quinto con el lado 12-13 de 34,01m y rumbo SO, con ángulo en vértice 12 de 178°58' y sexto con el lado 13-14 de 24,40m y rumbo SO, con ángulo en vértice 13 de 174°07'. En Costado Suroeste una poligonal de cuatro lados: partiendo primero con el lado 14-15 de 16,66m y rumbo NO, con ángulo en vértice 14 de 75°35'; segundo con el lado 15-16 de 93,36m y rumbo NO, con ángulo en vértice 15 de 177°15'; tercero con el lado 16-17 de 22,69m y rumbo NO, con ángulo en vértice 16 de 178°10' y cuarto con el lado 17-1 de 6,21m y rumbo NO, con ángulo en vértice 17 de 186°32'; cerrando así



el polígono. Todo de conformidad al plano confeccionado por los ingenieros civiles Rodríguez Carlos Mat: 1749 y Dallegre Silvia Mat: 1232, visado por la Dirección de Catastro con fecha 19/08/2015, expediente n° 0587-002380/2015, que se acompaña, y se designa como lote de terreno en zona rural 502176-305804, dominios D°81 F°90 T°1 A°1.926 y D°15.848 F°18.663 T°75 A°1.951, inscriptos en el Registro General de la Propiedad a nombre de Aurora Altamirano de López y Fermín, Fermína, Rosario y Juana López, respectivamente.. Oficina, CURA BROCHERO, 09/05/2019.- Firma: ESTIGARRIBIA, José María – Juez de 1ª Instancia; TRONCOSO DE GIGENA, Fanny Mabel – Secretario/a Juzgado 1ª instancia.-

10 días - N° 210353 - s/c - 24/06/2019 - BOE

EXPEDIENTE: 1122914 - - VILLAREJO, MANUEL JOSE Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION. COSQUIN, 05/06/2017.....- Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de terceros quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces en treinta días en el Boletín Oficial y diario elegido.....- Notifíquese.- PREMOLI MARTIN, Gabriel Ignacio., JUEZ DE 1RA. INSTANCIA. RAMELLO, Ileana. SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-DESCRIPCIÓN DE INMUEBLE: fracción de terreno designada como LOTE NUMERO 10 DE LA MANZANA UNO- SECCION -J, ubicado en Santa María, Pedanía Rosario, Dpto.Punilla de esta provincia de Córdoba, compuesto de 10 mts. de frente por 26,64 mts. de fondo, lo que hace una superficie total de 266,40 mts<sup>2</sup>, y linda: al N con calle pública numero 41; S. lote 13; E. lote 9 y al O. con lote 11.- DESIGNACION CATASTRAL: Provincial: Depto. 23, Ped. 03, Pblo.47, C: 30, S:02, M: 099, P: 020.- Municipal: C.30; S:02,M:1, L:1.- NUMERO DE CUENTA: 2303-10308264.-

10 días - N° 210496 - s/c - 05/06/2019 - BOE

En los autos caratulados "GONZALEZ Arturo Ramón - Usucapión (Expte. 2299088), que tramitan por ante el Juzg.de 1ra. Inst. 4ta. Nom. en lo Civil y Com. de Villa María, Sec. n°8, se ha dictado la siguiente resolución: "VILLA MARIA, 05/12/2018.- ... Por iniciada la presente demanda de usucapión. Admítase. Cítese y emplácese por edictos a los sucesores de José Victorio Juan Daneo y Casimira Ignacia Jauregualzo

para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y "El Diario" local, a fin de que concurren a deducir su oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos. .... Cítese a los colindantes del inmueble que se trata de usucapir (art.784 inc. 4 del Cód. Proc.) para que en el término de veinte días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros, a cuyo fin, publíquense edictos en los diarios mencionados precedentemente. Notifíquese.- Fdo.: Dr.: Sebastián MONJO – Juez - Fdo.: Dra.: Mariela Viviana TORRES.- El inmueble a usucapir se describe como: sito en calle Jujuy S/N, de la ciudad de Villa Nueva, que se designa como: Una fracción de terreno correspondiente al LOTE "A", ubicado en la ciudad de Villa Nueva, Pedanía Villa Nueva, Departamento Gral. San Martín, inscripto a nombre de José Victorio Juan DANEJO y Casimira Ignacia JAUREGUALZO de DANEJO, según Planilla N° 109.868, correspondiente al Dominio N° 1517, Folio 1.753, Tomo 8, del año 1949, y que mide según título 34,86m. en su costado Noreste, lindando con hoy Avenida Costanera; en su límite Oeste, que mide 99,26m, linda con Parcela de Hernán Lisandro González y cerrando la figura en su límite Noroeste, mide 13,86m. linda con hoy calle Jujuy. Todo ello encierra una superficie total de mil doscientos treinta y dos con cuarenta y cinco metros cuadrados (1.232,45m<sup>2</sup>). Inscripta al Dominio n° 1517 – Folio N° 1753 – T° 8 – A° 1949 , a nombre de José Victorio Juan Daneo y Casimira Ignacia Jauregualzo de Daneo. Inscripto en Renta bajo el número 1605-1950036/9.

10 días - N° 210698 - s/c - 13/06/2019 - BOE

En los autos caratulados "Quiñonez, Francisca Adela- usucapión (1.238.451)" que se tramitan ante el J.1A INST.C.C.FAM.1A-SEC.1, de la ciudad de Río IV (Cba) se ha resuelto citar y emplazar a los Sres. Modesta Dominga Pérez, Celina Dominga Pérez, Daniela Pérez, Antonia Pérez y Modesta Transito Pérez y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble descrito como una fracción de terreno ubicada en barrio argentino, de la ciudad de Gral. Cabrera, Ped. Carnerillo, Dpto. Juárez Célman, Cba., designado como lote 25, inscripto en el Protocolo de Dominio, Folio n°10.281, del Año 1941. Todos los nombrados serán citados para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de veinte días subsiguientes al vencimiento de

la publicación de edictos, que será diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, bajo apercibimiento de ley.

10 días - N° 210783 - s/c - 21/06/2019 - BOE

Se hace saber que en estos autos GALLARDO, IRMA BLANCA USUCAPION c/Herederos Interesado en la sucesión del titular registral GALLARDO Santos Eusebio - Expte. 5360721 que se tramitan por ante el Juz. de Primera Inst. 5ª Nominación Civ. Y Com. De Córdoba. se dicto la siguiente resolución.: Córdoba, 21/12/2018. Agréguese las actuaciones en para agregar. Proveyendo a fs. 240 vta.: téngase presente. Proveyendo al escrito de demanda (fs. 246/248): Admítase. Dese a la presente el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los herederos e interesados en la sucesión del titular registral Sr. GALLARDO SANTOS EUSEBIO para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín oficial por cinco veces. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de 10 días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial y en un diario local de circulación (art. 152, 783 y 165 CPC), por cinco veces. Exhibanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase. Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Conforme lo dispuesto por el art. 1905 del Código Civil y Comercial de la Nación oficiase al Registro General de la Provincia a los fines de la anotación de la Litis. Asimismo y conforme las previsiones del primer párrafo del mencionado artículo en caso de corresponder, denuncie el actor la fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real que pretende. Recarátulense los presentes debiendo incluir el polo pasivo de la demanda. MONFARRELL, Ricardo Guillermo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA LINCON, Yéssica Nadina SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.....Inmueble: Fracción de terreno de 481,099Mts –ubicado en Elias Yofre N° 1043 (ex Av. Hipódromo 1228) Bª Jardin. Nom. Catastral: Manzana 023 Zona 10 Distrito 28 inscripto en Matricula 1575250 (11) Titular (100%) Gallardo Santos Eusebio, LE 2.721.286, viudo.

10 días - N° 210888 - s/c - 27/06/2019 - BOE

En estos autos caratulados "FRANCIS HECTOR JORGE - USUCAPION - MEDIDAS PRE-

PARATORIAS PARA USUCAPION" EXPTE. N° 5678325, que se tramitan ante el Juzgado de Primera Instancia Civil y Com. de la Ciudad de Córdoba, de 23° Nom. Secretaría Molina de Mur Mariana Ester, se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 116. Córdoba, 23/05/2019. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: I) Admitir la demanda de usucapion impetrada por el Sr. Héctor Jorge Francis, DNI 12.509.407 y, en consecuencia, declarar adquirido el dominio por prescripción adquisitiva veintañal, del siguiente inmueble: un lote de terreno edificado y con todo su perímetro materializado y cerrado ubicado en calle Asturias n.º 2158, barrio Colón, del municipio de esta ciudad de Córdoba, departamento capital, con designación oficial, Lote 40 de la Manzana N, Nomenclatura Catastral 1101010230016040, que mide y linda: LADO A-B mide 3,30 mts. rumbo al noreste y linda con la Calle Asturias. LADO B-C mide 28,50 metros rumbo al sureste y linda con parcela 7 de Máximo Filemón Patiño, Fº 5563 Aº 1938. LADO C-D mide 17,00 metros rumbo al suroeste, linda con parcela 39 de Ángel Francisco Giuliano Russo, Natasha Mickaela Russo, Matricula N.º 254.288, expte. 23.258/85. LADO D-E mide 13,31 metros rumbo al noroeste, linda con resto de parcela 36 de Fermina Oliva de Becerra, Fº 652 Vto Aº 1910. LADO E-F mide 4,10 metros rumbo al noreste, linda con resto de parcela 36 de Fermina Oliva de Becerra, Fº 652 Vto Aº 1910. LADO F-G mide 0,40 metros rumbo al sureste, linda con resto de parcela 36 de Fermina Oliva de Becerra, Fº 652 Vto Aº 1910. LADO G-H mide 5,45 metros rumbo al noreste, linda con resto de parcela 36 de Fermina Oliva de Becerra, Fº 652 Vto Aº 1910. LADO H-I mide 10,00 metros rumbo al noroeste, linda con resto de parcela 36 de Fermina Oliva de Becerra, Fº 652 Vto Aº 1910. LADO I-J mide 3,80 metros rumbo al suroeste, linda con resto de parcela 36 de Fermina Oliva de Becerra, Fº 652 Vto Aº 1910. LADO J-K mide 2,50 metros rumbo al noroeste, linda con resto de parcela 36 de Fermina Oliva de Becerra, Fº 652 Vto Aº 1910. LADO K-L mide 3,80 metros rumbo al noreste, linda con resto de parcela 36 de Fermina Oliva de Becerra, Fº 652 Vto Aº 1910. LADO L-A mide 3,75 metros rumbo al noroeste, linda con resto de parcela 36; que completa el polígono, encerrando una superficie total de 248,43 metros cuadrados; y que afecta en forma parcial el lote 36 de la Manzana N, empadronado en la Dirección General de Rentas en la cuenta N.º 1101-2001336/0, a nombre de Fermina Oliva de Becerra, e inscripto en el Registro General de la Propiedad, en el Dominio n.º 848, Folio 652 Vto Aº 1910, la cual posee una superficie de 405,38 metros cuadrados, y en su

mérito ordenar su inscripción, en dicho Registro, a nombre del actor. II) Ordenar la anotación preventiva de la sentencia, con mención de su registración, en los términos del art. 789 del CPCC. III) Publicar la presente sentencia en el Boletín Oficial y en el Diario Comercio y Justicia, en el modo, con las formalidades y alcances estipulados en los arts. 783 ter; y 790 del CPCC. IV) Imponer las costas por su orden. No regular honorarios a los letrados actuantes (arg. art. 26 Lp. 9459). PROTOCOLÍCESE, hágase saber y dese copia. FDO: RODRÍGUEZ JUÁREZ Manuel Esteban. JUEZ.

10 días - N° 211011 - s/c - 27/06/2019 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de la Ciudad de Deán Funes, Emma del V. Mercado de Nieto, secretaria n° 2 a cargo de la Dra. María Elvira Casal, ha dictado en los autos caratulados "MANSILLA FELIX SINDULFO -USUCAPION - EXPTE N°600823", la siguiente resolución: SENTENCIA NÚMERO: cincuenta y uno. Deán Funes, trece de abril de dos mil dieciocho. Y VISTOS: (...) Y CONSIDERANDO: (...) RESUELVO: 1º) Hacer lugar a la demanda, declarando que el Señor MANSILLA FELIX SINDULFO DNI N° 6.389.247, Cuil N° 20-06389247-6 ha adquirido por Prescripción veintañal el inmueble ubicado en el Departamento Rio Seco, pedanía Villa de María, Lugar "La Cruz" de esta Provincia de Córdoba, designado catastralmente como: Dpto. 26, Ped. 02, Hoja 02, Parcela 3338, Lote 062-3338 con una superficie de CIENTO CINCUENTA HECTAREAS SEIS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO METROS CUADRADOS (150 has 6.595 m2), conforme plano visado en la Dirección General de Catastro de la Provincia con fecha de aprobación el 07 de julio de 2005, expediente 0033-000093/05. El perímetro del mencionado inmueble, según el plano aludido, está conformado por cincuenta segmentos con las distancias siguientes: Segmento 1-2: 159.14 m; Segmento 2-3: 72.88 m; Segmento 3-4: 149.87 m; Segmento 4-5: 73.97 m; Segmento 5-6: 134.00 m; Segmento 6-7: 87.42 m; Segmento 7-8: 181.64 m; Segmento 8-9: 272.84 m; Segmento 9-10: 65.29 m; Segmento 10-11: 123.98 m; Segmento 11-12: 48,66 m; Segmento 12-13: 62.39 m; Segmento 13-14: 32.29 m; Segmento 14-15: 267.05 m; Segmento 15-16: 77.16 m; Segmento 16-17: 38.86 m; Segmento 17-18: 55.80 m; Segmento 18-19: 100.83 m; Segmento 19-20: 26.32 m; Segmento 20-21: 64.99 m; Segmento 21-22: 55.45 m; Segmento 22-23: 67.33 m; Segmento 23-24: 58.66 m; Segmento 24-25: 67.05 m; Segmento 25-26: 42.87 m; Segmento 26-27: 68.35 m; Segmento 27-28: 310.44 m; Segmento 28-29: 605.15 m; Segmento 29-30:

464.75 m; Segmento 30-31: 577.94 m; Segmento 31-32: 244.32 m; Segmento 32-33: 189.19 m; Segmento 33-34: 205.90 m; Segmento 34-35: 44.01 m; Segmento 35-36: 127.55 m; Segmento 36-37: 64.91 m; Segmento 37-38: 80.07 m; Segmento 38-39: 198.73 m; Segmento 39-40: 147.63 m; Segmento 40-41: 93.77 m; Segmento 41-42: 199.46 m; Segmento 42-43: 17.32 m; Segmento 43-44: 13.46 m; Segmento 44-45: 146.01 m; Segmento 45-46: 103.40 m; Segmento 46-47: 68.44 m; Segmento 47-48: 313.56 m; Segmento 48-49: 198.21 m; Segmento 49-1: 399.01 m. Colindando al Sudoeste con camino público, al Noreste y Noroeste Pedro Antonio Fierro sin antecedentes catastrales. Encontrándose empadronado en la Dirección General de Rentas bajo la cuenta número 2602-2585655/1, inscripto como posesión a nombre de Félix Sindulfo Mansilla.- 2º) Ordenar que el dominio se inscriba a nombre del usucapiente en el Registro General de la Propiedad de la Provincia.- 3º) Oportunamente oficiarse al Registro General de la Provincia a los fines correspondientes (art. 789 C.P.C.C.). 4º).- Diferir la regulación de honorarios de la Dra. María Mercedes Pueyrredón para cuando exista base económica para ello. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo.: MERCADO de NIETO, Emma del Valle (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA).- OTRA RESOLUCION. AUTO NÚMERO: DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS. Deán Funes, diecinueve de diciembre de dos mil dieciocho. Y VISTOS: (...) Y CONSIDERANDO: (...) RESUELVO: I) Ampliar la sentencia número cincuenta y uno, dictada por este Tribunal con fecha trece de abril de dos mil dieciocho, en la cual se deben tener como consignados los siguientes datos personales del usucapiente: nombre completo, FELIX SINDULFO MANSILLA; DNI 6.389.247; CUIL N° 20-06389247-6; domicilio, localidad de La Cruz, departamento Rio Seco, de la provincia de Córdoba; fecha de nacimiento 14 de mayo de 1941; estado civil, soltero; nacionalidad argentino. Asimismo, se debe tener por escrito en la resolución mencionada que el inmueble objeto de la presente usucapion "no afecta dominio inscripto en el registro de la propiedad" II) Certifíquese en la sentencia correspondiente -objeto de la ampliación- por nota marginal el dictado del presente auto aclaratorio. Protocolícese, hágase saber y agréguese copia en autos. Fdo.: MERCADO de NIETO, Emma del Valle (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA).-

10 días - N° 211043 - s/c - 25/06/2019 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de la Ciudad de Deán Funes, Emma del V. Mercado de Nieto, ha dictado en los autos caratulados "BAZANO CUGAT

WALTER ORLANDO – USUCAPIÓN - EXPTE. N° 717698", el siguiente decreto "DEAN FUNES, 06/03/2019.- (...) Proveyendo al escrito presentado a fs. 242, atento lo manifestado y constancias de autos obrantes a fs. 222, a la ampliación de la demanda solicitada: ha lugar, a cuyo fin, publíquense edictos por cinco días -con los recaudos exigidos en el art. 783 ter. del CPCC- para que en el término de veinte comparezcan los SUCESORES de ADOLFO ISAAC AVILA a estar a derecho, defenderse y obrar en la forma que mas les convenga.- (...) Fdo. MERCADO de NIETO, Emma del Valle (JUEZ/A DE 1<sup>º</sup> INST.); CASAL de SANZANO, Maria Elvira (SEC. JUZG. 1<sup>º</sup> INST.); "Deán Funes, 13 de mayo de 2014 (...) Téngase por cumplimentadas las medidas preparatorias en los presentes obrados. Téngase por iniciada la presente demanda de usucapión la cual se tramitará por el trámite del Juicio Ordinario (art. 782 y sgtes. Del C.P.C.C.). Cítese y emplácese a todo aquel que se considere con derechos sobre el inmueble a usucapir a comparecer a estar a derecho dentro del término de veinte días contados a partir de la última publicación; dicho emplazamiento deberá realizarse por edictos que se publicaran diez veces a intervalos regulares de dentro de un periodo de

treinta días, en el diario Boletín Oficial y diario a elección del interesado. Cítese y emplácese por tres días a la Provincia y los terceros interesados en los términos del art. 784 del C.P.C.C. y a quienes surjan de las constancias de autos conforme lo dispuesto por el artículo citado, inciso tercero y los colindantes conforme surge de los informes acompañados, a fin de que tomen conocimiento del juicio, y si consideran afectados sus derechos, pidan participación como demandados, bajo apercibimiento del art. 784 del C.P.C.C. (...) Notifíquese.- Fdo.: Mercado de Nieto Emma del Valle, Juez; Dominguez de Gomez Libertad V., Sec.- Descripción del inmueble a usucapir: Una fracción de campo ubicado en el lugar denominado "LOS ZANJONES"; Pedanía Estancia, departamento Rio Seco de esta provincia de Córdoba, con una superficie de cuarenta y seis hectáreas nueve mil doscientos treinta y tres metros cuadrados (46 has. 9233 m2). Se trata del lote 064-3932, parcela 3932. Afecta totalmente, el inmueble inscripto en la Matrícula N° 906.918 a nombre de Adolfo Isaac Avila. El perímetro del inmueble que se pretende usucapir, está conformado por veintisiete segmentos con las distancias siguientes: Segmento 1-2: 102,17 m; Segmento 2-3: 134,42 m; Segmento 3-4: 54,63

m; Segmento 4-5: 42,71; Segmento 5-6: 64,72 m; Segmento 6-7: 60,18 m; Segmento 7-8: 78,59; Segmento 8-9: 32,13 m; Segmento 9-10: 63,61 m; Segmento 10-11: 113,41 m; Segmento 11-12: 394,85 m; Segmento 12-13: 226,56 m; Segmento 13-14: 111,83 m; Segmento 14-15: 313,13 m; Segmento 15-16: 118,00 m; Segmento 16-17: 168,81 m; Segmento 17-18: 142,96 m; Segmento 18-19: 202,27 m; Segmento 19-20: 214,53 m; Segmento 20-21: 203,16 m; Segmento 21-22: 47,03 m; Segmento 22-23: 193,61 m; Segmento 23-24: 82,45 m; Segmento 24-25: 43,33 m; Segmento 25-26: 12,00 m; Segmento 26-1: 182,04 m. Se encuentra actualmente dentro de los siguientes limites: Al Noroeste, linda con Inés Peralta, Mario Peralta y Leopoldo Peralta; por el Noreste, camino público; por el Sudeste, Nazario Abran Ramirez, y camino de por medio, Juan José Wagner; por el Sudoeste Stella Mary Wagner; por el Sud linda con Raúl Gonzalez; por el Oeste con Romualdo Adrian Peralta. Se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas bajo las cuentas n° 2603-0515741/6 y n° 2603-0690110/1 ambas a nombre de Adolfo Isaac Avila. Of.: 13.05.2019. Fdo.: Vanesa Karina Cadamuro (Prosecretaria Letrada).-

5 días - N° 211060 - s/c - 31/05/2019 - BOE

**BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA**



**Atención al Público:**  
Lunes a Viernes de 8:00 a 20:00 hs.  
Responsable: Liliana Lopez

**Centro Cívico del Bicentenario**  
Rosario de Santa Fe 650  
Tel. (0351) 5243000 int. 3789 - 3931  
X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>
[boe@cba.gov.ar](mailto:boe@cba.gov.ar)
[@boecba](https://twitter.com/boecba)